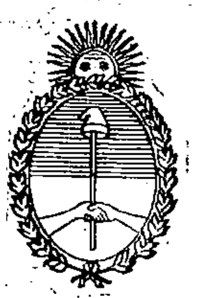
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
JUDICIALES

19800311

Buenos Aires, martes 11 de marzo de 1980

NUMERO
24.374
AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 400.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

"BAITER S.A."

Se hace saber, que en la edición del día 6|3|80 del Boletín Oficial, se ha deslizado el siguiente error: En el título. Donde dice:

"Riva Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial Financiera y Agropecuaria".

Debe decir:

"BAITER S.A."

e. 11|3 Nº 90.957 v. 11|3|80

CLORMAC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Hugo Amaury Casella, argentino, comerciante, nacido el 20|10|1931, casado, L. E. Nº 4.352.633, domicilio: Ruy Díaz de Guzmán 92, Capital; Norberto José Repetto, argentino, comerciante, nacido el 28|11|1934, casado, L. E. número 4.839.774, domicilio: Belgrano 4650, Avellaneda; Roberto Carlos Mazzieri, argentino, soltero, comerciante, nacido el 4 de enero de 1954, D. N. I. Nº 10.762.477, domicilio: Vélez Sársfield 450, Avellaneda; Luis José Latrónico, ingeniero, argentino, casado, L. E. Nº 4.822.510, nacido el 21|11|1932, domicilio: Avenida Mitre 1094, 2º piso "A", Avellaneda; Abel Ognian, argentino, arquitecto, casado, nacido el 7|5|1930, L. E. Nº 4.799.945, domicilio: Avda. Los Quilmes 1060, Bernal. — Fechas de constitución: 21|5|79, 2|8|79 y 13|12|79. Escribana Nostro de Seghetti. Registro 213, de Capital. — Resolución I.G.P.J. Nº 8.720, del 27|12|79. — Denominación: "CLORMAC S.A.". — Domicilio: Capital Federal, actual: Almirante Brown 974. — Objeto. Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora de inmuebles urbanos o rurales, incluyendo expresamente toda clase de operaciones comprendidas en leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, y la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, eléctricas, públicas y privadas. — Inmobiliarias: Compraventa, administración, constitución, explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, fraccionamientos, loteos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el registro. — Capital: $ 82.000.000, dividido en 82 series de 1.000 acciones c|u., v|n. $ 1.000 por acción, que pueden ser al portador o nominativas, endosables o no; ordinarias, clases A o B, según otorguen 5 o 1 votos. Se emiten ordinarias, al portador, clase A, 5 votos. — Administración: Por un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 11. Mandato por 3 años, pueden ser reelectos. — Ejercicio cierre: 30 de junio. — Fiscalización: 1 síndico titular y un suplente por 3 años. — Directorio: Presidente: Hugo Amaury Casella, Vicepresidente: Norberto José Repetto; Directores: Luis José Latrónico, Roberto Carlos Mazzieri y Abel Ogman; Síndico titular: Osvaldo Raúl Arias; Síndico suplente: José Raúl Abelledo.

Buenos Aires, febrero 21 de 1980. — Lucio R. Meléndez, escretario.

$ 135.000 — Nº 91.408

EDICIONES EMEDE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EDICIONES EMEDE, SOC. ANONIMA. — Socios: Miguel Luis Ditone, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 4.555.761, nacido el 18|12|1945, domicilio: Chiclana 1079, partido de Quilmes; Isabel Mónica Polikowski de Ditone, argentina, casada, comerciante, L. C. Nº 5.193.312, nacida el 19|11|1945, domicilio: Chiclana 1079, partido de Quilmes; Jorge Miguel Ditone, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 337.536, nacido el 19|1|1915, domicilio: Chiclana 1086, partido de Quilmes; Celina Raquel Battista de Ditone, argentina, casada, comerciante, L. C. número 9.122, nacida el 7|2|1918, domicilio: Chiclana 1086, partido de Quilmes; Pedro Pablo Mongiat, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 4.179.351, nacido el 29|6|1936, domicilio: Berutti 3032, 8º, 22, Capital; Marta Ditone de Mongiat, argentina, casada, L. C. Nº 4.480.327, nacida el 15|12|1942, comerciante, domicilio: Berutti 3032, 8º, 22, Capital. — Fechas de constitución: Escrituras 1º|9|1978 y 3|5|1979, escribano Insúa, Registro 2, Quilmes, y 1º|10|79, escribano Nostro de Seghetti, Registro 213, Capital. Resolución Nº 8.659, de fecha 27|12|79. — Domicilio: San José 511, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, al por mayor o menor, distribución, importación, exportación y todo otro contrato relativo a la comercialización de libros, revistas, impresos y toda clase de artículos comprendidos en el ramo de la industria o artes gráficas. — Industriales: Impresión, edición y elaboración de libros, revistas y todo otro artículo dentro del ramo de la industria y arte gráfica. — A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, incluida la emisión de debentures y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el registro. — Capital: $ 5.000.000, representado por cinco mil acciones v|n. $ 1.000 cada una al portador o nominativas, endosables o no, o preferidas. Las ordinarias confieren 1 ó 5 votos. Se emiten la totalidad, ordinarias, al portador, v|n $ 1.000 cada una, 5 votos. — Administración: Directorio, mínimo 2 y máximo 6 miembros, mandato 2 ejercicios. — Cierre ejercicio: 31 de julio. — Fiscalización: Síndicos titular y suplente. Mandato, 2 ejercicios. — Directorio: Presidente: Miguel Luis Ditone; Vicepresidente: Jorge Miguel Ditone; Vocales: Isabel Mónica Polikowski de Ditone, Celina Raquel Battista de Ditone, Pedro Pablo Mongiat y Marta Ditone de Mongiat; Sindicatura: Oscar Agustín Corbelli y Carlos Alberto Fasiolo.

Buenos Aires, febrero 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.000 — Nº 91.409

EDITORIAL LOSADA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 101; 7 marzo de 1979; Asamblea del 30 noviembre de 1978; reforma de Estatuto y Aumento de Capital en la sociedad EDITORIAL LOSADA SOCIEDAD ANONIMA; reforma: artículo 4) Capital $ 133.972.520; en acciones de un peso cada una; el mismo puede ser elevado al quíntuplo de su monto.

Buenos Aires, febrero 27 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 91.422

BINAR

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 100, al folio 254 del 8 de julio de 1975 por ante la escribana nacional María Evelina Massa, titular del Registro Nº 44 de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, según Asamblea del 20|1|75, se adecuó, reformó y aumentó su capital, siendo su nuevo texto el siguiente: Denominación social BINAR SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA. — Domicilio legal: Azcuénaga 577, piso 7º, Dto. A, Capital Federal. — Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Co-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 11|3|80 (20 Págs.)

merció. — Objeto: Industrial: Mediante la transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos y demás bienes relativos a la industria maderera. — Comercial: Por la importación, exportación, compra, venta, al por mayor y menor de bienes, repuestos y accesorios para automotores y productos derivados de la madera, representación, distribución, comisiones, consignaciones y mandatos. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y construcción de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Capital social: $ 500.000, representado por quinientas mil acciones de un peso valor nominal cada una. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Fiscalización: La ejerce un síndico titular y un suplente. — Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Aprobación de la Inspección General de Personas Jurídicas: Resolución Nº 4.489. — S/l.: según Asamblea del 20|1|75. Vale.

Buenos Aires, febrero 22 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000 — Nº 91.437

LACLAND

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 26 del 15 enero de 1979; 555, del 20 agosto de 1979; Asamblea del 26|12|1978; 20|8|1979; aumento de capital. — Reforma de estatuto; LACLAND SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, José Bonifacio 3041, 1º E. — Objeto: Comerciales: Mediante la faena de haciendas propias para el abastecimiento de terceros o propios y de terceros, faenas de haciendas propias en establecimientos de carnicerías y/o carnicerías de su propiedad, recepción, de ganado directamente de los productores para su faena y posterior venta de la carne y subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente; venta directa o por terceros de carne faenada de ganado ovino, bovino, porcino, equino, y toda otra carne comestible, así como de vísceras, cueros y facturas de los mismos y de aves y huevos, al por mayor o menor, compra, directa al productor y/o consignatarios y/o remate de haciendas y/o productos mencionados precedentemente, y su venta, el transporte de hacienda, carne o sustancias alimenticias propias o de terceros en vehículos propios o de terceros, importación, y exportación de las haciendas, carnes, aves, y productos mencionados y efectuar las actividades propias de matarife abastecedor. — Industriales: Mediante la explotación de la industria frigorífica de la carne, la fabricación, conservación, y venta de chacinados: trozos de cerdos y vacunos conservas, productos alimenticios derivados de la carne, industrialización de aves, huevos y productos de granja en general. — Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos ganaderos propios o de terceros para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino; capital: ciento cincuenta millones de pesos ($ 150.000.000) puede ser elevado al quíntuplo.

Buenos Aires, febrero 27 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 91.421

PRZYBYLSKI Y ALTSZYLER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Alejandro Przybylski, argentino naturalizado, nacido el 11 de junio de 1950, contador público, soltero, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 8.573.161, domiciliado en la calle Dr. Luis Belaústegui 912, 1º "A" de esta Capital Federal; Daniel Altszyler, argentino, nacido el 17 de junio de 1950, contador público, soltero, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el Nº 6.274.455, domiciliado en la calle Vera 671, 1º "A" de esta Capital Federal; Galik Przybylski, argentino naturalizado, nacido el 24 de marzo de 1949, contador público, casado en primeras nupcias con doña Eva Clara Lederfarb, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 8.573.162, domiciliado en la calle Culpina 94, 7º "25" de esta Capital Federal. — 2) Escritura Nº 119 del 5 de setiembre de 1979. — 3) PRZYBYLSKI Y ALTSZYLER SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires. — 5) a) Importación y exportación de toda clase de mercaderías. b) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, construcción, administración y arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos dentro del régimen de la Ley Nº 13.512. c) Financiera: Mediante la inversión en títulos públicos o privados, préstamos con o sin garantía real y aportes a sociedades constituidas o a constituirse con las limitaciones de los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 19.550 y exceptuándose expresamente las disposiciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras. d) Mandatos y servicios: Mediante la realización de todo tipo de mandato, comisiones, y consignaciones y la prestación de servicios de organización, asesoramiento y atención técnica, económico financiera, administrativa, legal, industrial y comercial, aclarándose que, en los casos en que así lo exija la ley, los mismos serán prestados por profesionales debidamente matriculados. e) Agropecuarias: Mediante la explotación de campos propios o de terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, tambo, forestación, reforestación o granja. 6) 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 1.500.000.-. — 8) De un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato de un año. Presidente: Alejandro Przybylski; Vicepresidente: Daniel Altszyler; Director: Galik Przybylski; Síndico titular: Jorge Marcelo Scherz; Síndico suplente: Ernesto Hamerszlak. — 9) Presidente o vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — 10) 31 de diciembre. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio, o al vicepresidente en forma indistinta al igual que el uso de la firma social; se fija domicilio de la sociedad en Rodríguez Peña 434, 6º, "B".

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 129.000 — Nº 91.411

FINPAK FINANCIERA, INMOBILIARIA Y MANDATARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de Capital y reforma de Estatutos: Fecha del instrumento de modificación y de sanción: Escritura Nº 265 del 19|7|1979, — Cap. Soc. v$n 1.405.000.000 Artículo modificado: "El capital social es de mil cuatrocientos cinco millones de pesos representado por catorce millones cincuenta mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo ciento ochenta, y ocho del Decreto Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta|setenta y dos. Cada resolución de aumento de capital que se efectúe dentro del quíntuplo se hará constar mediante escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto de sellos sobre el importe emitido." — Fecha de Asamblea que dispone la reforma: 20|5|1977; 30|5|79; sociedad: FINPAK FINANCIERA INMOBILIARIA Y MANDATARIA S.A.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000 — Nº 91.417

ESTUDIOS ESPECIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. 3|79. — Socios: Elsa María García Fernández, argentina, soltera, empresaria, de 51 años, L.C. Nº 5.013.323, domiciliada en Billinghurst 2379, 7º piso "A", Capital y Tomás Rafael García Fernández, casado, argentino, empresario, de 57 años, L.E. número 1.734.795, domiciliado en Billinghurst 2379, 7º piso "A", Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura del 18|12|79. — Denominación: ESTUDIOS ESPECIALES S.A. — Domicilio: Reconquista 379, 5º piso, Capital. — Objeto: Constructora: construcción de edificios, incluso por el régimen de propiedad horizontal, obras públicas y reparaciones, mejoras y ampliaciones de inmuebles propios o de terceros. — Inmobiliario: compra, venta, permuta y locación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, contratos de locación sobre los mismos y su administración ya sean propios o de terceros. — Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 10.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco miembros, mandato dos ejercicios. Sindicatura: un titular y un suplente, mandato un año. Presidente: Tomás Rafael García Fernández. Vicepresidenta: Elsa María García Fernández. Síndico titular: Ramiro García Illanes. Síndico suplente: Víctor Hugo Lobato. — Representación legal: El presidente o la vicepresidenta; en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. 3|79, vale.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000. — Nº 91.423

DJENDEREDJIAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre DJENDEREDJIAN SOCIEDAD ANONIMA por transformación de la sociedad Djenderedjian Sociedad en Comandita por Acciones. — Instrumentada por Escrituras Públicas Nros. 1.130, 121, 175 y 242 de fechas 14 de noviembre de 1978, 14 de junio, 3 de setiembre y 5 de noviembre de 1979 respectivamente. — Objeto: Industrial: Mediante la fabricación y/o manufactura de artículos de relojería, relojes parte de los mismos, joyas y alhajas en general, sus repuestos, acesorios y/o materias primas, metales y piedras, preciosas o no. — Comercial: Mediante la compra venta de todo tipo de artículos relacionados directamente con el objeto industrial. — Importación y exportación. — Capital: $ 1.000.000.-. — Duración: 30 años a contar del 1º de octubre de 1968 fecha de su inscripción. — Directorio: de cuatro a siete miembros por tres años. — La representación legal le corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — Directorio: Presidente: Carlos Djenderedjian; Vicepresidente primero: José Santiago Cabrera; Vicepresidente segundo: Daniel Alberto Mastroscello; Director: Roberto Luis Castañe; Síndico titular: Dr. Eleazar Leonardo Sorokin y Síndica suplente: Dra. Gladys Juana Mackinson de Sorokin. — Domicilio: Av. Pueyrredón 662, piso 1º. Habrá un síndico titular y un suplente, por tres años. — Raspado: "Habrá", vale.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 91.426

BISMONTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA: Que por escritura del 11 de julio de 1978, según Asamblea del 21|10|77, la sociedad BISMONTE SOCIEDAD ANONIMA, aumentó su capital a pesos 1.200.000, emitiéndose 1.135.000 acciones valor nominal de $ 1 ordinarias al portador de un voto por acción. — E|l.: según Asamblea del 21|10|77. Vale.

Buenos Aires, febrero 28 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 91.419

KUKY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INSTRUMENTO Constitutivo: Escritura del 6|6|1979, Fº 3.705 y complementaria del 14|11|1979, Fº 5.215, ambas del Registro 344. — Accionistas: Emilce Nydia Carulli, soltera, nacida 12|8|1947, comerciante, Lib. Civ. 5.468.738. — Nora Hebe Carulli, soltera, nacida 20|11|1949, médica, Lib. Civ. 6.251.296. — Nelva Alicia Carulli, soltera, nacida 3|11|1953, abogada, Lib. Civ. 10.931.266 y Luz María Dolores Carulli, soltera, estudiante, nac. 16|9|1956, Lib. Civ. 12.646.597, todas argentinas y domiciliadas en Libertad 1376, 8º "B", Cap. — Denominación: KUKY S. A. — Domicilio: Libertad 1376, 8º "B", Capital. — Duración: 99 años contados desde inscrip. Reg. Púb. Com. — Objeto: Compra, venta, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — Financiera: Efectuar aportes e inversiones de capital a particulares, empresas y sociedades por acciones, constitución y transferencia de hipoteca y demás negocios conexos, compra, venta de valores y títulos. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Comerciales: Compra, venta, consignación y permuta de productos de frigorífico, alimenticios y productos del agro. — Importación y exportación. — Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícola ganaderos. — Capital: Es de $ 5.000.000, representado por 500.000 acciones de $ 10 ordinarias al portador, de 5 votos. Las futuras acciones pueden ser al portador o nominativas; endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio de 3 a 7 titulares e igual o menos número de suplentes, todos por 3 años. — Representación Legal: El presidente o vicepresidente en forma indistinta o dos directores en forma conjunta. — Fiscalización: Síndico Titular: Cont. Liliana Bechara. — Suplente: Dra. Liliana Wierny, ambas por 1 año. — Balance: 30|6 de cada año. — Directorio: Presidente: Emilce Nydia Carulli. — Vicepresidente: Nelva Alicia Carulli. — Directores: Nora Hebe Carulli y Luz María Dolores Carulli. — Resolución I. G. P. J. Nº 7.812, del 5|12|1979.

Buenos Aires, febrero 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.000 — Nº 91.428

CRISTAL COLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. — 1) Valerio Abbiendi, italiano, 29|9|1919, Tellier 532, Capital, C.I. 3.742.931, comerciante, casado, Hugo Humberto Di Lello, casado, argentino, 19|7|1939, L.E. 4.298.641, comerciante, Mauré 2818, Capital. — 2) 5|11|1979. — 3) CRISTAL COLOR SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Cangallo 1615, piso 6, 61 y 62, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades. — Comerciales: La comercialización, importación y exportación de: a) Cristales ópticos: b) Maquinarias destinadas a la óptica. — Industriales: Tratamiento de cristales ópticos y fabricación de maquinarias ópticas. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000. — 8) Presidente, Valerio Abbiendi; Vicepresidente, Hugo Humberto Di Lello; Síndico titular, Gerardo Sánchez; Síndico suplente, Miguel Angel Scervino. — 9) Presidente, vicepresidente o un director, individual e indistintamente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000 — Nº 91.506

ALIMENTOS SALUDABLES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Constitutiva: Del 3|8|1979, Fº 1.686, Registro Notarial Nº 200 de la Capital. — Accionistas: 1) Orlando Sberna, argentino, casado, 47 años, comerciante, D.N.I. 5.579.323, domiciliado en Martínez de Hoz 652, San Miguel, Prov. Bs. As. — 2) Carmen María Pelossi de Sberna, argentina, casada, 44 años, ama de casa, D.N.I. 3.291.059, igual domicilio que el anterior. — Ricardo Oscar Sternello, argentino, casado, 23 años, empleado, D.N.I. 12.277.[illegible], domiciliado en Las Delicias 1131, San Miguel, Prov. de Bs. As. — 4) Carmen Graciela Sberna de Stornello, argentina, casada, 22 años, empleada, D.N.I. 13.107.610, con igual domicilio que el anterior. — Roberto Mendoza, argentino, casado, 27 años, comerciante, D.N.I. 10.210.0[illegible], domiciliado en León Gallardo [illegible], José C. Paz, Prov. Bs. As. y 6) Gladys Rosa [illegible] de Mendoza, argentina, casada, 27 años, ama de casa, D.N.I. 10.358.145, igual domicilio que el anterior. — Denominación: ALIMENTOS SALUDABLES S.A. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Púb. de Com. — Objeto: a) La elaboración, fraccionamiento, compra, venta, distribución, importación y exportación de productos alimenticios, sólidos y líquidos. — b) La compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, construcción, por cuenta propia o de terceros, de inmuebles urbanos y/o rurales. — c) La explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales y la obtención de los frutos de los mismos, para dedicarlos a las actividades

numeradas en el inciso a) de este artículo. — Capital: $ 100.000.000, representado por 1.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 100 y de 1 voto c/una. — Las futuras acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio de 3 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, todos por un año. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio; o a dos directores, éstos en forma conjunta, con uso de la firma social. — Fiscalización: Síndico Titular: Cont. Púb. Nac. Licurgo Coppo y Síndico Suplente: Cont. Púb. Nac. Santos Samaniego, ambos por 1 año. — Balance: 31 de julio de c/año. — Directorio: Presidente: Orlando Sberna. — Director: Ricardo Oscar Stornello. — Director: Roberto Mendoza. — Resolución I. G. P. J.: Nº 7.153 del 23|11|1979. — Domicilio de la sociedad ciudad de Buenos Aires, calle Humberto I, 572, piso 1º, departamento B. — Entre líneas: del Directorio; éstos. Valen.

Buenos Aires, febrero 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 135.000 — Nº 91.433

L E T T Y

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA — 2) 26|6|79. — 3) LETTY SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires. — 5) Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros: Comerciales: La compra, venta, consignación, representación, distribución, importación y exportación de máquinas para granallar y metalizar y sus materiales. — Industriales: Trabajos de granallado y metalizado. — 7) $ 5.000.000. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Sin perjuicio de ello, dos o más directores en forma conjunta podrán actuar ejercitando la misma representación. — E|L.: "reforma". — Vale.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 91.509

SOCIEDAD ANONIMA LOS JULIOS

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Julio Calviño, argentino, casado, comerciante, 8|12|1917, L. E. 154.123, Avda. Las Heras 117, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; María Julia Rodríguez de Calviño, argentina, casada, comerciante, 3|7|1919, L. C. 2.131.927, Av. Las Heras 117, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. — 2) 6|12|1979. — 3) SOCIEDAD ANONIMA LOS JULIOS. — 4) Florida Nº 229, piso 8º, 830, Capital. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compra, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles, urbanos o rurales — La construcción de obras de arquitectura e ingeniería cuyos proyectos y dirección estarán a cargo de profesionales con títulos habilitantes en sus correspondientes materias. — Comerciales: La compra y venta de inmuebles, tierras, constitución de consorcios y toda operación inmobiliaria, incluso por el régimen de propiedad horizontal. — Financieras: El otorgamiento de préstamos o créditos para la financiación en la adquisición de los inmuebles citados en su actividad inmobiliaria y constructora. — Mediante la compra y venta de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios. — El aporte de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. — La constitución y transferencias de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real y toda clase de operaciones financieras, excluidas expresamente en la Ley de Entidades Financieras, y cualquier otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000. — 8) Presidente. Julio Calviño; Vicepresidente, María Julia Rodríguez de Calviño; Síndico titular, Fernando Luis López; Síndico suplente, Juan Carlos Poncela. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000 — Nº 91.511

ESTUDIO FISZBEIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79. — 1) Aron Fiszbein, argentino, nacido el 30 junio 1927, maestro mayor de obras, divorciado, L. E. 4.079.450, Presidente Fragata Sarmiento 1454, Cap. Federal. — Abraham Fiszbein, argentino, nacido el 15 marzo 1951, médico, soltero, L. E. 8.511.885, Zabala 1731, piso 4º, A, Capital. — Salomón Fiszbein, argentino, nacido el 1º febrero 1924, constructor, casado, L. E. 4.071.456, Aristóbulo del Valle 1707, Capital. — Abraham Jacobo Fiszbein, argentino, nacido el 2 noviembre de 1952, arquitecto, casado, L. E. 10.424.986, Las Heras 3737, piso 4º, B, Capital Federal. — 2) 24 diciembre 1979. — 3) ESTUDIO FISZBEIN S.A. — 4) Aristóbulo del Valle 1707. — 5) Proyecto, dirección, administración, construcción de obras civiles e industriales por cuenta propia y|o de terceros. — 7) $ 5.000.000. — 8) Presidente: Salomón Fiszbein. — Vicepresidente: Arón Fiszbein. — Director: Abraham Jacobo Fiszbein. — Director Suplente: Abraham Fiszbein. — Síndico Titular: Julio Juan Laffont. — Síndico Suplente: Jorge Francisco Cholvis. — 10) 30 abril.

Buenos Aires, febrero 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000 — Nº 91.498

PROIMAD PROCESAMIENTO INTEGRAL DE LA MADERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

COMPONENTES: Osvaldo Luis Scotti, casado, argentino, 24 años, técnico, D.N.I. 11.455.076, domiciliado en Ituzaingó 5184 "B", Carapachay, Provincia de Buenos Aires.; Pilar Elsa Blasco de Rodríguez, casada, argentina, comerciante, 35 años, L.C. 4.976.178, domiciliada en San Juan 1133 de San Andrés, Provincia de Buenos Aires, Ricardo Antonio Maldonado, soltero, argentino, 26 años, técnico, D.N.I. 10.326.093, domiciliado en Miranda 4436, quinto piso "B", Capital Federal; Carlos Enrique Gamm, casado, argentino, 34 años, técnico, L. E. 8.240.044, domiciliado en Artigas 2119 de José León Suárez, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de estatuto: 2-10-79. — 3) Denominación: "PROIMAD PROCESAMIENTO INTEGRAL DE LA MADERA S. A." — 4) Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Chacabuco 78, piso 3, oficina 27 y 28. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la realización de las siguientes actividades: Industriales: mediante la fabricación, transformación, elaboración y/o procesamiento de los productos de la madera, industrialización primaria y transformación de maderas y productos forestales. — Construcción de viviendas de madera de todo tipo y combinadas con otros elementos. — Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, representación, tanto de productos locales como extranjeros y toda forma de comercialización de maderas de todo tipo y de los productos que industrializa, su importación y exportación. — Forestales: Mediante el planear, dirigir y ejecutar forestaciones de bosques nativos en tierras propias o arrendadas, organización y/o explotación directa o indirecta de bosques; la corta de aprovechamiento o de mejoramiento y todas las tareas de explotación de bosques y de forestación y reforestación. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, construcción, venta, permuta, explotación y administración de inmuebles urbanos o rurales; la subdivisión de tierras y su urbanización y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Comerciales: Mediante la comercialización, consignación y distribución de productos textiles, forestales y agrícolo ganaderos; negocio de importación y exportación en general. Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra, venta o permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o de cualquier otra permitida por la ley. La sociedad podrá, asimismo, garantizar obligaciones de terceros gravando con prendas o hipotecas sus propios bienes, de acuerdo con las condiciones que convenga el Directorio y siempre que tenga por finalidad cumplir con el objeto social. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Mandatos y servicios: Realizar toda clase de operaciones sobre mandato y representación, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes; prestar servicios de asesoramiento técnico, especialmente en los ramos de forestación y de rehabilitación de tierras áridas e inundables, el asesoramiento que, en virtud de la materia, esté reservado a profesionales con título habilitante, será efectuado a través de los mismos. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 30.000.000, representado por 30.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) Administración y fiscalización: Directorio, compuesto por 2 a 7 miembros con mandato por un año. Presidente: Osvaldo Luis Scotti; Vicepresidente, Pilar Elsa Blanco de Rodríguez; Directores titulares: Ricardo Antonio Maldonado y Carlos Enrique Gamm. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año; la asamblea debe elegir un Síndico suplente, por el mismo término. Síndico titular, Marcos Feller; Síndico suplente, Héctor Eduardo Tolchinsky. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha cierre de ejercicio: 31|12 de cada año. — S|r.: un síndico suplente - Tolchins. Valen.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 243.000 — Nº 91.565

ROEMMERS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 48 del 5|X|79 se protocolizó ante el Registro Nº 313 de esta Capital el Acta de Asamblea del 4|X|79 mediante la cual se modificó el Art. 4º de los Estatutos de ROEMMERS S.A. IND. COM. Y FIN. así: Artículo 4º: El capital social es de dos mil millones de pesos (2.000.000.000 de pesos) representado por 400.000.000 (cuatrocientos millones) de Acciones Clase "A" 5 votos de $ 1 valor nominal cada una; y 1.600.000.000 (un mil seiscientos millones) de Acciones Clase "B" 1 voto de $ 1 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. — Toda resolución de aumento de capital será elevada a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el Impuesto de Sellos. — Enmendado: "1.600.000.000", vale. E|l.: "de Roemmers S.A. Ind. Com. y Fin.", vale.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 91.533

HOFFMANN BREUSTEDT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1º) Eduardo Hoffmann Breustedt, argentino, casado, 26|9|1945, comerciante, L.E. 8.243.762, Rawson 3271, La Lucila, Pcia. Bs. As.; Graciela Delia Esther D'Onofrio de Hoffmann Breustedt, argentina, casada, 22|5|1942, comerciante, L.C. 4.229.737, Rawson 3271, La Lucila, Pcia. Bs. As.; Delia Emilia Puricelli, argentina, divorciada, 21|9,1909, comerciante, L.C. 98.242, Junín 1076, piso 4º, "C", Capital Federal. — 2º) 19|10|1979. — 3º) HOFFMANN BREUSTEDT SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Paipa 2448, piso 13, "A", Capital Federal. — 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora e Inmobiliaria: Proyección, dirección y construcción de obras de arquitectura e ingeniería, de obras de mampostería y toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, públicos o privados, civiles o industriales; ejecución de instalaciones eléctricas y electromecánicas, redes de alta tensión e iluminación, por contratación directa o licitaciones. — Las obras mencionadas serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias y reglamentos. — Comerciales: La importación, exportación, compra, venta, permuta, distribución y consignación de todos los materiales relacionados con la construcción la electricidad y electromecánica. — 6º) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — Presidente, Eduardo Hoffmann Breustedt; Vicepresidente, Graciela Delia D'Onofrio de Hoffmann Breustedt; Síndico titular, Julio Pedro Salaberry; Síndico suplente, Roberto Wenceslao Barreto. — 9º) Presidente, o Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 91.511

LAVA-AUTOS ALVEAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1º) Carlos Alberto Hernández, argentino, casado, 2|11|1948, comerciante, L.E. 7.374.394; Graciela Beatriz Artigas de Hernández, argentina, casada, 24|11|1950, comerciante, L.C. número 6.428.463, ambos domiciliados en Manuel Porcel de Peralta 933, Capital; Roque Coluccio, argentino, casado, 10|4|1938, comerciante, L.E. 5.618.203, Alianza 149, Ciudadela, Pcia. Bs. As.; José Domingo Coluccio, argentino, casado, 11|1|1943, comerciante, L.E. 4.594.178, Caxaraville 3806, Ciudadela, Pcia. Bs. As. — 2º) 12|11|1979 y 19|12|1979. — 3º) LAVA-AUTOS ALVEAR SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Rosario 841, 7º, "A", Capital Federal. — 5º) La explotación comercial de estaciones de servicios para automotores, abarcando todos los servicios anexos o relacionados con esa actividad, tales como lavado de automotores, manual o mecánicamente, y engrase. — La explotación comercial del ramo gastronómico, ya se trate de confiterías, bares y despacho de bebidas. — 6º) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 5.000.000. — 8º) Presidente, Carlos Alberto Hernández; Vicepresidente, Roque Coluccio; Directores: José Domingo Coluccio, Salvador Victorio Mario Calarese, Graciela Beatriz Artigas de Hernández; Síndico titular, Dr. Rubén José Sejtman; Síndico suplente, Dr. Roberto Oscar Balint. — 9º) Presidente y cualquier director en forma indistinta e individual. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 91.513

SOCOMINTER SOCIEDAD COMERCIAL INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento del 20-9-79 la Asamblea Extraordinaria de SOCOMINTER SOCIEDAD COMERCIAL INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el 27 de agosto de 1979, modificó los artículos segundo y tercero del Estatuto Social que en lo sucesivo quedarán redactados en la siguiente forma: Artículo Segundo: La Sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra, la venta, la importación y la exportación de: arrabio, ferroaleaciones, chatarra de hierro o de acero, hierro o acero en lingotes, tochos, palanquillas, planchones, llantones y piezas forjadas, productos de hierro o de acero; perfiles, estructuras, chapas, planchas, flejes, barras, alambrones y alambres, tiras o cintas; tubos y caños; cobre, níquel y aluminio en bruto o en productos elaborados; tanques, calderas, maquinarias, aparatos, electrodos, tapones de grafito, dolomita, cemento Portland, lanolina, brea, bentonita, alcoholes, selenio, soda solvay, bórax, carbón de coque, bencenos, fluorita, aceites minerales y vegetales, glicoles aminas, caprolactma, selenio, soda cáustica, dióxido de titanio, polietileno, poliestireno de vinilio, fertilizantes; productos alimenticios: café, té, tabaco, frutas y verduras, leche en polvo y productos alimenticios concentrados. La explotación de patentes de invención y de marcas de comercio y de industria, ya sean nacionales o extranjeras; b) Servicios: El cumplimiento de mandatos; el ejercicio de representaciones; el desempeño de agencias; la ejecución de comisiones y gestiones de negocios, y la administración de negocios relacionados directamente o indirectamente con el

objeto social. c) Financieras: La realización de operaciones financieras relacionadas directa o indirectamente con su objeto social o con el giro de sus negocios, exceptuando las comprendidas en la Ley 21.526 u otras que requieran aporte público. d) Construcciones: La construcción y ejecución de toda clase de obras civiles o industriales, y de montajes de instalaciones electromecánicas e industriales; ya se traten de obras públicas o privadas. — Artículo tercero: Para el mejor cumplimiento de su objeto, la Sociedad por cuenta propia o de terceros, y/o asociada o en participación con terceros podrá: adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles y constituir derechos reales sobre ellos; adquirir y ceder derechos y acciones; celebrar contratos de locación de cosas, de obras y de servicios; dar y tomar dinero prestado, a interés o gratuitamente, con garantías reales o personales o sin ellas; librar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, pagarés, vales, billetes y cheques, otorgar y aceptar fianzas y garantías; pagar y recibir comisiones; adquirir, explotar y enajenar marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención; conferir y revocar mandatos, aceptarlos y renunciarlos; participar en otras sociedades mediante la suscripción e integración de acciones. La enumeración precedente no es limitativa ni excluyente de los actos o contratos no enunciados, sino simplemente ejemplificativa, ya que la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y otorgar todos los actos que no estén prohibidos por la Ley o por este Estatuto. La reforma fue conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante Resolución Nº 7.556 del 10 de diciembre de 19.. - E.L.: por instrumento del 20-9-79 vale.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 183.000 — Nº 91.352

MC QUAY

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Mario Díaz, argentino, comerciante, divorciado, de 43 años, L. E. ...4.130, domiciliado en Malabia Nº 3... Capital Federal, Walter Gramlich, alemán comerciante, casado, de 47 años, C. I. 2.643.608, domiciliado en Washington 428, Béccar, Pcia. Bs. As.; Pedro Gutiérrez, argentino, comerciante, casado de 53 años, L. E. 4.368.817, domiciliado en Serrano 933, San Miguel, Pcia. Bs. As.; Horacio Carlos Díaz, argentino, comerciante, casado, de 37 años, L. E. Nº 4.410.341, domiciliado en Palpa 2448, Capital Federal; Carlos Alberto Di Grillo, argentino, Médico mecánico, casado, de 46 años, L. E. 4.3... 852, domiciliado en Av. ... 1910, Capital Federal y Martín Christian Duncan Gustavo Guillermo Lahusen, argentino, empleado, casado de 40 años, L. E. 4.184.464, domiciliado en Paseo Colón 275, Capital Federal por escritura del 13 de abril y complementaria del 24 de octubre de 1977, se constituyó la sociedad "MC QUAY SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — Domicilio legal: Malabia 2... 5º piso Of. 18. Capital Federal. Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial: Fabricación, elaboración, procesamiento y montaje, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de equipos de aire acondicionado para frío o calor, sus accesorios y todos aquellos elementos industriales que se relacionen con la climatización de ambientes; Comercial: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros mediante la compra, venta, permuta, consignación, montaje, distribución, representaciones nacionales o extranjeros y comisiones de equipos de aire acondicionado y sus accesorios, ya sea del tipo industrial o doméstico, importación y exportación de equipos de refrigeración y calefacción de cualquier tipo o naturaleza, pudiendo ejercer cualquier tipo de representaciones y mandatos nacionales o extranjeros que se relacionen con la comercialización de climatización de ambientes. — Explotación y administración de empresas destinadas a la climatización de ambiente. — Financieras: El Otorgamiento de créditos con o sin garantía, financiando a terceros adquirentes o no, de sus operaciones de instalaciones y de ventas, mediante aportes e inversiones de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos o valores nominales, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o de cualquiera otra prevista por la ley, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras Nº 21.526. — Capital social es de $ 1.500.000, representado por 150 acciones de $ 10.000 cada una. — Las acciones serán al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 10 miembros titulares con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. — Presidente: Alberto Mario Díaz. — Vicepresidente: Walter Granlich. — Vocales: Pedro Gutiérrez, Horacio Carlos Díaz, Carlos Alberto Di Grillo y Martín Christian Duncan Gustavo Guillermo Lahusen. — Síndico Titular: Cont. Emilio García y Síndico Suplente: Cont. Carlos Leandro Beltramo. — El ejercicio social cierra el 30|4 de cada año.

Buenos Aires, febrero 25 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 183.000 — Nº 91.450

EDO - CAT

SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA Y AGRICOLA GANADERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del lo Comercial de Registro Doctora Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) POR asambleas de 31-3-75, 27-3-78 y 17-4-78, copiadas en Escritura del 5-10-78, ante Julián Aguirre Ocampo, y su complementaria del 15-6-79, ante Martín M. Aguirre, EDO-CAT SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA Y AGRICOLA GANADERA, modificó los arts. 2, 3, 4, y del 6 al 19, inclusive, de su Estatuto, aprobado por Resolución 7.909-I. G. P. J., del 7-12-79. — 2) Duración: 99 años, a contar del 11-12-42. — 3) Domicilio: Av. Alvear 1693. — 4) Capital: $ 100.000, representado por 100.000 acciones de $ 1 c/u. de 1 voto por acción. — 5) Administración y fiscalización: Por Directorio de 2 a 7 miembros, por 3 años. Y Fiscalización: por 1 Síndico titular y 1 suplente, por 1 año. — 6) Representación legal: Corresponde al Presidente o al Director que ejerza la Presidencia. — 7) Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 — Nº 91.561

P R A M O N

SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 22|10|1979; Socios accionistas: Miguel Angel Palavecino, soltero, argentino, nacido el 5|9 de 1934, comerciante, L. E. Nº 6.331.262, y Dora Clotilde Cuello, casada, argentina, nacida el 25|1|1932, comerciante, L.C. Nº 1.152.855, ambos domiciliados en la calle Perito Moreno 119, de Berazategui, Pcia. de Bs. As.; Denominación Social: "PRAMON SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA"; Domicilio: Avenida Montes de Oca Nº 87 de la ciudad de Buenos Aires; Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto Social: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección y administración de obras de cualquier naturaleza, incluyendo edificios industriales, habitacionales, gasoductos, oleoductos, plantas termoeléctricas e hidroeléctricas, redes eléctricas, barrios, caminos, urbanización, mensura, obra de ingeniería y|o de arquitectura en general, sean públicas y|o privadas, quedando excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración o transformación de productos elaborados, semielaborados o materias primas de implementos, repuestos, accesorios y máquinas para la industria de la construcción. — c) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta y locación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso bajo el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, así como también de productos, subproductos y mercaderías industrializadas o no, maquinarias en general, relacionadas siempre con la construcción, importación, exportación, representaciones y consignaciones de dichos productos y subproductos y d) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas privadas, al Estado Nacional, Provinciales, Municipales, y la compra, venta de títulos, acciones y otros papeles de comercio y valores mobiliarios nacionales y|o extranjeros y la ejecución de operaciones financieras conexas incluyendo préstamos con garantía real o personal, quedando excluidas aquellas operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras para las cuales se requiera el concurso público. — Capital Social: Cinco millones de pesos, por resolución de la Asamblea puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por tres años. — La Asamblea puede de designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Representación: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Miguel Angel Palavecino; Vicepresidente, Dora Clotilde Cuello; Síndico titular, Alberto Aníbal Pardeiro; Síndico suplente, Erasmo Jorge Ferreira. —

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 168.000 — Nº 91.471

RECUPERO - CHELMICKI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) POR Asamblea del 30-3-79, inserta en Escritura del 17-7-79, ante Martín M. Aguirre, RECUPERO - CHELMICKI SOCIEDAD ANONIMA, modificó los Arts. 3º y 4º de su estatuto. — 2) Objeto: El proyecto, dirección y construcción de obras, tanto de ingeniería como de arquitectura o industriales, así como todos los trabajos tendientes a terminar las mismas, de acuerdo a su fin, ya sea por cuenta propia, ya sea a través de la contratación y/o subcontratación directa o indirecta, por cualesquiera de los sistemas tradicionales o no, por administración o con materiales propios, con personas físicas o ideales, consorcios, condominios, sucesiones, entes estatales, autárquicos, autónomos, para obras públicas, privadas, civiles, industriales o similares, ya sea a través de concursos, licitaciones públicas o privadas o contratación directa. Queda excluida toda actividad que, en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante. Compra, venta de inmuebles construidos o en curso de construcción, bajo el régimen de la Ley 13.512 o no, ya sean terrenos, casas, galpones para depósitos y galpones industriales; compra, venta de materiales para la industria de la construcción. — 3) Capital: $ 20.000.000, representado por 2.000 acciones ordinarias de $ 10.000 c/u.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 91.552

C I V A G O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

COMPONENTES: José González, casado, argentino, 50 años, comerciante, con L. E. Nº 5.553.158, domiciliado en la calle Lisandro de la Torre 1232. Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Desiderio Iglesias, casado, español, de 46 años, comerciante, con C. I. P. F. Nº 4.571.232, domiciliado en la calle Perú 177, Acassuso, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de estatuto: 22-3-79, pasada ante el Registro Notarial 1.106 de Capital Federal. — 3) Denominación: CIVAGO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Avenida Argentina 6236. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de tercero, a la realización de las siguientes actividades. Comercial: La compra, venta de cigarrillos, cigarros, tabaco, fósforos, artículos para fumadores, golosinas, artículos de tocador y de limpieza; librería, papelería, regalos, bebidas, fantasías y juguetes. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) Administración y fiscalización: Está a cargo del Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por 1 año. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de junio de cada año.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 99.000 — Nº 91.503

S O N D I S A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. Resol. 3/79. — Socios: Roberto Martín Abeles, nacido el 6 de julio de 1933, argentino, abogado, C. I. 3.582.517, casado, domiciliado en Asacasubi 273, Acassuso, Pcia. Bs. As.; Marcelo Horacio Díaz Cano, nacido el 25-11-31, viudo, argentino, médico, C. I. Nro. 4.221.966, domiciliado en Larrea 1055, Capital Federal, y Efraín Sznajder, nacido el 3-6-50, casado, argentino, comerciante, L. E. 8.406.741, domiciliado en Libres del Sur 168, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., por Escritura del 17 de diciembre de 1979 se constituyó la sociedad SONDISA S. A. — Domicilio: Cabildo 2010, Capital Federal. — Tiene por objeto: a) La compra, venta de artículos de audio, video, iluminación y fotografía. b) La instalación, servicio de manutención y reparación de los mismos, y c) Importación y Exportación. — Capital social: es de pesos 30.000.000. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Roberto Martín Abeles; Vicepresidente: Marcelo Horacio Díaz Cano; Director titular: Efraín Sznajder; Síndico titular: Segundo Joaquín Díz Amor, y Síndico suplente: Juan Ernesto Cambiaso.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 91.443

H I L A N C A R

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto José Otero, argentino, nacido el 27-4-43, casado, comerciante, L. E. 3.245.043, domiciliado en San Bernardo 572, San Martín, Pcia. Bs. As.; Gladys Susana Lombardi, argentina, nacida el 2-10-40, casada, comerciante, C. I. 7.532.923, domiciliada en José Hernández 20.3, Capital Federal, y Olga Beatriz Garino, argentina, nacida el 7-4-44, comerciante, soltera, L. C. 4.4.0.532, domiciliada en Independencia 1881, Capital Federal. — Por Escrituras del 3 de agosto y 23 de noviembre de 1979, se constituyó la sociedad HILANCAR S. A. — Domicilio: Suipacha 1.. piso 19, "E", Capital Federal. — Su duración es hasta el 31 de marzo del año 2080. — La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: 1) Industriales: Realizar por cuenta propia o de terceros la explotación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de algodón, lana, seda, nylon, polipropilano y todo tipo de fibras, hilados, tejidos naturales y/o artificiales y así como toda clase de productos o subproductos textiles. 2) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, envasamiento, representación, consignación y distribución de mercaderías y productos relacionados con la actividades vinculadas a la industria textil. — Capital social: es de $ 300.000, representado por 300 acciones ordinarias al portador de $ 10.000 cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 10 miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio y el uso de la firma social de modo individual le corresponde al Presidente. — Presidente: Roberto José Otero; Vicepresidente: Olga

Beatriz Grosso; Director titular: Gladys Susana Lombardi; Síndico titular: Julio Alberto Chemes; Síndico suplente: Virginia Martínez. — El ejercicio social cierra el 31-3 de cada año.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 111.000 — Nº 91.445

PEDRO KLEIN Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pedro Klein, casado, comerciante, de 78 años, C. I. 1.130.250; Pedro Jorge Klein, divorciado, médico, de 49 años, C. I. 2.517.747; Roberto Pedro Oteiza, casado, comerciante, de 49 años, L. E. 4.343.333; Yolanda Chiaramonte de Klein, casada, comerciante, de 69 años, C. I. 2.920.408, y Nélida María Klein de Oteiza, casada, comerciante, de 44 años, C. I. 3.406.263, todos argentinos y domiciliados en Chacabuco 1525, Capital Federal, por Escritura del 18 de setiembre de 1979, se constituyó la sociedad PEDRO KLEIN Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Chacabuco 1525, Capital Federal. — Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra y venta, importación y exportación de herramientas e instrumentos de precisión, pudiendo ejercer representaciones de empresas o marcas del país o del extranjero y la explotación de marcas, licencias y patentes. — Capital social: es de $ 1.000.000, representado por 1.000 acciones de $ 1.000 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 3 miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal corresponde al Presidente del directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. — Presidente: Pedro Kelin; Vicepresidente: Roberto Pedro Oteiza; Director titular: Nélida María Klein de Oteiza; Síndico titular: Raúl Omar Planes; Síndico suplente: León Saúl Wajnbuch. — El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 91.448

AUTOVENDING

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — Socios: Alberto Luis Domínguez Cossio, argentino, casado, nacido el 19 de enero de 1944, comerciante, con Documento Nacional de Identidad Nº 4.436.367, domiciliado en la calle Canning 2714, 6º piso, departamento 27, Buenos Aires; Carlos Alberto Meilan, argentino, casado, comerciante, nacido el 18 de abril de 1932, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.084.786, domiciliado en la calle Teodoro García 2106, 1º piso, departamento "A", Buenos Aires; Gandolfo Mirabella, italiano, divorciado, industrial, domiciliado en la calle José María Paz 2110, Vicente López, provincia de Buenos Aires, nacido el 4 de junio de 1929, con Documento Nacional de Identidad 92.353.309; Miguel De Oromi Escalada, argentino, casado, comerciante, nacido el 9 de febrero de 1949, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.642.021, domiciliado en la calle Julián Alvarez 2587, planta baja, departamento 2, Buenos Aires, y Fernando Narciso Barilatti Bengolea, argentino, casado, comerciante, nacido el 23 de octubre de 1945, domiciliado en la calle Juncal 970, planta baja, departamento "B", Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.536.308. — Escritura: De fecha 14 de noviembre de 1979. — Denominación: "AUTOVENDING S.A.". — Domicilio: Juncal 912. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Actividades comerciales: Mediante la importación, distribución, venta, representación y consignación, importación y exportacin de: 1º) Aparatos y|o máquinas automáticas, semiautomáticas y|o manuales para el expendio al público. — 2º) Sustancias y|o productos que se expendan a través de los aparatos de referencia. — 3º) Artefactos y|o máquinas para el hogar y especialmente para los servicios de alimentación. — b) Actividades financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a otras sociedades por acciones constituidas o a constituirse nacionales, provinciales o extranjeras; dar o tomar dinero en préstamo sobre inmuebles, rodados, semovientes, valores y bienes de cualquier naturaleza con o sin garantía real; otorgar financiación; constituir, transferir, recibir prendas por endoso; comprar y vender títulos mobiliarios en general; excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.524. — Capital: Quinientos mil pesos. — Directorio: Presidente: Fernando Narciso Barilatti Bengolea; Vicepresidente: Gandolfo Mirabella; Directores Titulares: Alberto Luis Domínguez Cossio, Carlos Alberto Meilan y Miguel De Oroni Escalada; y Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Ricardo Ramos; Síndico Suplente: Raúl Antonio Miranda. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 153.000 — Nº 91.488

ALLAPORTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS socios adoptan el estatuto modelo Resol. 3|10|79. Escr. 21|11 y 28|12|79. — Atilio Enrique Molteni, casado, argentino, nacido el 17|12|08, comerciante, L.E. Nº 286.177, Uruguay 821, 3º, Cap.; Olive Miguel Depoilly, casado, argentino, nacido el 24|11|14, comerciante, L.E. 1.373.245, Mansilla 3565, Cap.; Julio César Lattes, casado, argentino, nacido el 11|1|12, comerciante, L.E. 639.915, Av. Rivadavia 5466, 8º, "A", Cap.; Diana Haydée Antonia Columba, divorciada, nacida 1º|10|34, comerciante, C.I. 2.589.013, Av. Cabildo 1252, 4º, "C", Cap. — "ALLAPORTA SOCIEDAD ANONIMA". — La compra, venta, permuta, arrendamiento, alquiler, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con las Leyes de Propiedad Horizontal. — Un millón de pesos. — Presidente, Atilio Enrique Molteni; Vicepresidente, Olive Miguel Depoilly; Síndico Titular, Herberto Alcides Rizzi; Síndico Suplente, Fanny Traibach.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000 — Nº 91.486

RECREACIONES BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autoriante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Luis Basanisi, argentino, casado, abogado, de 29 años, L.E. número 5.098.997, domiciliado en Charcas 2744, Capital Federal. Vicente Solana, argentino naturalizado, divorciado, comerciante, de 68 años, L.E. 404.701, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 767, Capital Federal; Alejandro Santiago Granados, argentino, soltero, comerciante, de 28 años, L.E. 8.603.892, domiciliado en Hotel Internacional Aeropuerto Ezeiza, Ezeiza, Pcia. Bs. As. y Santiago Granados, argentino naturalizado, casado, comerciante, de 58 años, L.E. 4.180.459, domiciliado en Rubén Darío 76, Esteban Echeverría, Pcia. Bs. As., por escrituras del 16 de julio y 10 de diciembre de 1979, ante el Esc. Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "RECREACIONES BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Belgrano 615, piso 1º, Capital Federal; su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la organización y explotación de centros, parques e instalaciones destinadas a deportes, espectáculos, piletas de natación, recreaciones, colonias de vacaciones y hoteles en inmuebles propios o de terceros y a la comercialización de productos alimenticios preelaborados o naturales y bebidas. Capital social es de $ 4.000.000, representados por 4.000 acciones de $ 1.000 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 9 miembros titulares con mandato por dos años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio y al Vicepresidnte en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Presidente, Vicente Solana; Vicepresidente, Santiago Granados; Director titular, Alejandro Santiago Granados; Síndico titular, Jorge Luis Basanisi; Síndico titular, Arsenio Roberto Sánchez. El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. — S|raspado: febrero: Vale.

Buenos Aires, febrero 28 de 1980. — Lucio R. Menéndez, secretario.

$ 114.000 — Nº 91.441

R O E L M A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resol. 3|79. Socios: Roque Luis Costanzi, argentino, industrial, casado, nacido el 3|9|30, L.E. 5.567.695 y Elsia Margarita Bryant de Costanzi, argentina, comerciante, casada, nacida el 8|9|33, L.C. 2.935.795, por escritura del 21 de diciembre de 1979 y complementaria del 5 de febrero de 1980, se constituyó la sociedad "ROELMA S.A." Domicilio: Güemes Torino 581, Capital Federal. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuarias, mediante la siembra y|o cultivo de especies vegetales y la cría y|o engorde de ganado siempre que estas actividades se realicen con el propósito de lograr un aprovechamiento más racional de las tierras. Forestal: Mediante la formación y explotación de montes y|o bosques cultivados y|o reforestación de bosques naturales y|o cultivados, en forma privada o en carácter de concesiones estatales, ya sean nacionales o provinciales; la realización de estudios técnicos sobre especies, suelos y zonas aptas para la forestación, organización de establecimientos que constituyen unidades técnicas y económicas para la explotación forestal y la instalación de viveros. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, subdivisión y|o parcelamiento de campos y bosques, mejorados, desmontados y|o forestados o preparados para explotaciones agrícolas, ganaderas, frutícolas, etcétera. Comercial: Mediante la compra, venta de herramientas, maquinarias, instalaciones, plantas, montes y animales, transporte terrestre, fluvial y aéreo de todos los productos del objeto social y la comercialización en todas sus formas de la producción forestal, frutícola y ganadera; e importadora y exportadora de toda clase de maquinarias, herramientas, materias primas elaboradas o semielaboradas, productos y subproductos, frutos semovientes y materiales en general relacionados directa o indirectamente con su objeto. Capital social: es de $ 100.000.000. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. Presidente, Roque Luis Costanzi. Vicepresidente, Elsia Margarita Bryant de Costanzi; Directores suplentes: Ana María Romano de Paz y Antonia Dora Esther Colaiezzi de Costanzi; Síndico titular, Cont. Públ. Nac. Pablo Alberto Vicentini; Síndico suplente, Dr. Federico Danto Acquarone.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 123.000 — Nº 91.442

I N V E R S T A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: 25, 16 de enero de 1979. Constitución de sociedad. — 1º) Accionistas: Enriqueta Farhi de Perahia, C.I. P.F. 2.669.017, casada, francesa, nacida el 25 de agosto de 1911, comerciante; León Perahia, L.E. 5.572.834, casado, argentino naturalizado, nacido el 6 de enero de 1912, industrial; y Gerardo Simón Alberto Perahia, L.E. 4.516.738, soltero, argentino, nacido el 21 de enero de 1945, en Avenida del Libertador 3624, 1º piso, Capital Federal. — 2º) Denominación: "INVERSTA SOCIEDAD ANONIMA". — 3º) Domicilio: Talcahuano 736, 4º piso, Capital. — 4º) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la construcción por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, caminos y obras públicas o privadas en general. — La compra y venta de inmuebles por cualquier título legítimo y especialmente de acuerdo con el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, la administración y venta de propiedad por cuenta propia o de terceros, la realización de loteos, el fraccionamiento y explotación de propiedades urbanas y rurales, su saneamiento y urbanización. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures, y toda clase de títulos, valores, por cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases. — 6º) Capital: $ 300.000.000, representado por 300.000 acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una; pudiendo ser al portador y|o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; éstas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, acumulativo o no. — Puede fijárseles participación adicional en las ganancias. — 7º) Administración: Directorio de tres a nueve miembros, según Asamblea, con mandato 3 años. — La representación legal a cargo del Presidente o Vicepresidente; éste reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. — Presidente: Gerardo Simón Alberto Perahia; Vicepresidente: Enriqueta Farhi de Perahia; Director: León Perahia; Síndico titular: Juan Saúl Jinkus; Síndico suplente: Néstor Hugo Genta, ambos por un año. — 8º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L: ambos por un año, vale.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 156.000 — Nº 91.473

URUTALIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS socios adoptan el estatuto modelo Resol. 3 del 10|10|79, con escr. del 21|11 y 28|12|79. — Atilio Molteni, argentino, nacido el 17|12|08, comerciante, L.E. Nº 286.177, Uruguay 821, 3º, Cap.; Olive Miguel Depoilly, casado, argentino, nacido el 24|11|14, comerciante, L.E. 1.373.245, Mansilla 3565, Cap.; Julio César Lattes, casado, argentino, nacido el 11|1|12, comerciante, L.E. 636.915, Av. Rivadavia 5466, 8º, "A", Cap., y Diana Haydée Antonia Columba, divorciada, nacida el 1º|10|34, comerciante, C.I. 2.589.013, Av. Cabildo 1257, 4º, "C", Cap. — "URUTALIA SOCIEDAD ANONIMA". — La compra, venta, permuta, arrendamiento, alquiler, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con las leyes de propiedad horizontal. — Un millón de pesos. — Presidente, Atilio Enrique Molteni; Vicepresidente, Olive Miguel Depoilly; Síndico Titular, Herberto Alcides Rizzi; Síndico Suplente, Fanny Treibach.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000 — Nº 91.485

EL RIL

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 172, 20 noviembre de 1978. Asamblea del 26 octubre de 1978. Aumento de capital, emisión de acciones y adecuación de estatuto a la Ley 19.550. — EL RIL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, su domicilio lo es en la ciudad de Buenos Aires, calle Corrales 1813; su plazo es de 99 años desde el 27 de abril de 1970; su objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y representación, de artículos textiles, especialmente de lencería y de punto, de maquinarias textiles, sus repuestos y demás bienes destinados a la industria textil. — Industriales: Mediante la fabricación y confección de artículos textiles, en especial de lencería y de punto. — Ganadera, Agrícola, Forestal: Mediante la forestación y reforestación

e incorporación a la producción de tierras áridas o anegadas mediante la realización de los trabajos propios y complementariamente las inversiones que fuera necesarias hasta la explotación entre el período de producción. — La explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, mediante la cría, invernada, de cruza, mestización; compra y venta de ganado de todo tipo, de cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques montes, y plantaciones, así como la compra, venta, importación, exportación, permuta, locación, depósito, consignación sobre estos bienes y productos. — Inmobiliaria Constructora: Compra, venta, loteo, permuta y administración de bienes inmuebles, la construcción de edificios para vivienda, oficinas, industriales, comercios y garajes para vehículos, la dirección y proyección de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación, y administración de consorcios de propiedad horizontal. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantaís reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, neogciación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — Capital: $ 5.000.000. — Administración: 2 a 7 miembros con mandato por dos años. — Representación: Presidente del Directorio o por el Vicepresidente en su caso o sea ausencia o impedimento. — Fiscalización: 1 Síndico titular por dos años, debe ser elegido suplente. — Cierre del ejercicio: El 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, febrero 15 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 135.000 — Nº 91.497

CREDITOS BARBIERI

SOCIEDAD ANONIMA DE FINANZAS, INVERSIONES E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 498, 18 de agosto de 1978. — Constitución de Sociedad, y 615, 4 de setiembre de 1979. — Complementaria. — 1) Accionistas: Armando Francisco Barbieri, L. E. 7.015.124, nacido el 10 de diciembre de 1925, divorciado, argentino, comerciante; Minerva Fernández de Barbieri, L. C. 8.966.770, nacida el 17 de enero de 1926, divorciada, argentina, comerciante; Armando Mario Barbieri, D. N. I. 10.370.948, nacido el 26 de octubre de 1952, soltero, argentino, comerciante, los tres domiciliados en Garay 1569; y María de los Angeles Barbieri de Cunill, D. N. I. 6.213.206, nacida el 10 de diciembre de 1949, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Corrientes 2432, 7º A, todos vecinos de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. — 2) Denominación: "CREDITOS BARBIERI SOCIEDAD ANONIMA DE FINANZAS, INVERSIONES E INMOBILIARIA". — 3) Domicilio: Ayacucho 1053, 4º, Capital. — 4) Plazo: 25 años contados desde fecha de inscripción Registro Público de Comercio. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Realizar aportes o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de títulos, valores por cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; y b) Compra, venta, y permuta, explotación, arrendamientos, administración de bienes inmuebles urbanos y|o rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos, y la realización de todas las las operaciones sobre inmuebles autorizadas por leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. — 6) Capital: $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones de 1.000 pesos valor nominal, pudiendo ser al portador y|o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; éstas tienen derecho a dividendo de pago preferente, acumulativo o no. — Puede fijárseles participación adicional en ganancias. — 7) Administración: Directorio de tres a siete miembros, según Asamblea, con mandato 3 años. — El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, tienen la representación legal. — Presidente: Armando Francisco Barbieri. — Vicepresidente: Armando Mario Barbieri. — Directores titulares: Minerva Fernández de Barbieri y María de los Angeles Barbieri de Cunill. — Síndico titular: Dr. Juan Saúl Jinkus; Síndico suplente: Dr. Néstor Hugo Genta, ambos por un año. — 8) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — E|L. vale: ambos por un año.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 132.000 — Nº 91.472.

EXPOMEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Rodolfo Osvaldo Melli, 51, años, casado, argentino, Bolivia 4770, Capital, L. E. 4.047.453, Nelly Renée Rada de Melli, 43 años, casada, argentina, comerciante, igual domicilio. — Oreste Héctor Pellin, 66 años, casado, argentino, profesor de música, Migueletes 1234, Capital, L. E. 373.060. — Lucía Magdalena Fiori de García, 52 años, casada, argentina, empleada, General José Gervasio de Artigas 4329, Dto. 3, Capital. — Rosa Mirta Bajarlía, 23 años, soltera, argentina, empleada, Habana 2441, A, Capital, C. I. 7.703.471. — Lilia Carolina Rada de Rabanos, 41 años, casada, argentina, empleada, Federico Lacroze 5656, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura 854, 11 diciembre de 1979. — 3) EXPOMEL S. A. se aclara el documento de la última nombrada es: L. C. 5.431.780. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Avda. Santa Fe 3388, piso 2º, Dto. 18. — 5) Compra, venta, distribución, comisión, consignación, importación y exportación de instrumentos musicales, aparatos electrónicos, máquinas y herramientas industriales. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) Veinte millones de pesos. — 8) 2 a 5 miembros con mandato por un año. — Presidente: Rodolfo Osvaldo Melli. — Vicepresidente: Nelly Renée Rada de Melli. — Directores titulares: Orestes Héctor Pellin. — Director suplente: Lucía Magdalena Fiori de García. — Síndico titular: Héctor Gerónimo Prieto. — Suplente: Javier Calzón éstos por un año. — 9) Presidente o al Vicepresidente del Directorio que actúan en forma indistinta. — 10) 30 de junio. — S|r.: Renée. Vale.

Buenos Aires, febrero 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 78.000 — Nº 91.493

APROMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79. — 1) Juan Grimo, argentino, 20|5|25, militar, C. I. 2.883.598, domiciliado en Julián Alvarez, 2684, Capital Federal y Federico Alberto Río, argentino, 19|3|25, abogado, C. I. 1.748.302, domiciliado en Olazábal 2715, Capital Federal. — 2) 25 de octubre de 1979. — 3) APROMAR S.A. — 4) Tucumán 731. — 5) Objeto: a) Importación y Exportación: La importación y exportación de toda clase de máquinas, herramientas y equipos industriales, mecánicos, eléctrico y electrónicos; de toda clase de artículos textiles; de metales comunes; semillas y frutos oleaginosos; semillas; simiente y frutos diversos: plantas medicinales e industriales; grasas y aceites minerales y vegetales, productos de su desdoblamiento; combustibles; ceras de origen vegetal y animal; instrumentos de música; materias para trenzar y tallar; manufacturas diversas (encendedores); vehículos, automóviles, tractores, velocípedos y otros vehículos terrestres; artículos de talabarterías, de guarnicerías y estuchería; tripas manufacturadas; arrabio (fundición); hierro y acero, madera; carbón vegetal y manufactura de madera, peletería y confecciones de peletería ficticia; bijouterie de fantasía; instrumentos de medidas, de comprobación y precisión; instrumentos y aparatos médicos quirúrgico; aceites esenciales y resinoides; objetos de colección: arte y antigüedades; artículos de marroquinería, de cuero y pieles; calzados y curtidos; prendas de vestir y de uso deportivo; de artículos eléctricos, electrónicos, electrodomésticos; de grabadores de sonidos, de imágenes, de aparatos de telefonía y radiotelefonía; de óptica, fotografía y cinematografía; de artículos de bazar, menajes y limpieza; de artículos de perfumería y cosméticos, incluyendo esencia para la industria perfumera; de joyas y relojes, de toda clase de bebidas y productos alimenticios de consumo humano y animal. — b) Comerciales: Mediante el suministro y abastecimiento de mercaderías y bienes a buques surtos en puertos del país; armar buques y tomar representaciones y agenciamientos navieros. — c) Industriales: Mediante la explotación de talleres para reparación y mantenimientos de buques; así como la fabricación de sus partes, repuestos y accesorios. — 7) $ 15.000.000. — 8) Presidente: Juan Grimo. — Vicepresidente: Federico A. Río. — Síndico Titular: Luis Oreste Gustavo. — Suplente: Rodolfo Abel Araujo. — 10) Cierre ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 21 febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 117.000. — Nº 91.490

SERVIACERO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de SERVIACERO SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el 22 de diciembre de 1977, modificó el texto del artículo cuarto del Estatuto Social que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social es de ochocientos veinticinco millones de pesos ($ 825.000.000). — Se encuentra dividido en ocho millones doscientos cincuenta mil (8.250.000) acciones de cien pesos ($ 100 de valor nominal cada una. — El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado en acciones ordinarias "A". — Por resolución de la Asamblea Ordinaria el capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo del monto indicado precedentemente. — La reforma fue conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante Resolución Nº 7.753 del 15 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
Buenos Aires, febrero 28 de 1980. —
$ 54.000 — Nº 91.389

ERSIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública, de fecha 13 de setiembre de 1979, pasada al folio 1.532, ante el Escribano Aron Sajnin, comparecen: Ernesto José Manuel Santos, divorciado, ingeniero químico, nacido el 5 de junio de 1943, L. E. 4.413.242, argentino, y Silvia Hebe Pastore, soltera, argentina, nacida el 1º de junio de 1930, comerciante, L. C. 6.225.573, ambos domiciliados en Juan Agustín García 1230, de esta Capital Federal. — Denominación: ERSIL S. A., con domicilio legal en Juan Agustín García Nº 1230, Capital Federal. — Duración: Es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro P. de Comercio. — Objeto: Es la de dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles en todas las modalidades existentes o a crearse inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución de prendas de vestir y sus accesorios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital social es de $ [illegible], representado por 2.0[illegible] de acciones de $ [illegible] valor nominal c/u. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Las acciones y los certificados provisionales que se emitan tendrán las menciones del art. 211 Ley 19.550. — Se pue

den emitir títulos representativos de más de una acción. — Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por un año. — La Asamblea podrá designar en igual número de los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente del Directorio quienes actúan indistintamente. — La Fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de 1 a 5 votos conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Ejercicio social: Cierra el 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: Ernesto José Manuel Santos y Vicepresidente: Silvia Hebe Pastore. — Síndico Titular: Miguel Angel Palacios y Síndico Suplente: Mirta Inés Frati.

Buenos Aires, febrero 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 156.000 — Nº 91.385

EL MALAGATO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 83, de fecha 25 abril 1979, Asamblea del 11 abril de 1979; aumento de capital y reforma de estatuto en la sociedad "EL MALAGATO SOCIEDAD ANONIMA"; reforma: art. 4º) capital $ 70.000.000; el que puede ser elevado al quíntuplo de su monto.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000 — Nº 91.323

TORRELAGUNA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Julio César Fernández, argentino, casado, empresario, nacido el 23 de junio de 1953, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.620.920; y Ana Edit Reddel de Fernández, argentina, casada, empleada, nacida el 25 de noviembre de 1954, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.791.532; ambos domiciliados en Albarellos Nº 1016, piso 11 "D", Acassuso, Prov. de Buenos Aires. — 2) Constitución: Por escritura del 24 de noviembre de 1978. — 3) Denominación: "TORRELAGUNA S.A." — 4) Duración: Es de 99 años, contados desde su inscripción. — 5) Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. 6) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Industriales: Mediante la fabricación de todo tipo de elementos relativos a la industria eléctrica, metalúrgica, electrónica y electromecánica; B) Comerciales: compra, venta, comercialización; promoción y distribución de los productos que industrializa; C) Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos vigentes, inclusive las de propiedad horizontal; D) Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; E) Mandataria: Por la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones; F) De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, financiera, técnica, profesional y económica. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; G) Importadora y Exportadora: Por la importación y exportación de materias primas, frutos del país y productos terminados, (H) Agropecuaria: Por la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, apícolas y de granja; I) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluso entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en razón de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — 7) Capital: Es de dos millones de pesos, representado por dos mil acciones de mil pesos valor nominal cada una, y compuesto de acciones ordinarias al portador, de clase "A", con derecho a cinco votos por acción. — Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, o preferidas. — 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de dos a diez miembros con mandato por un ejercicio. — 9) Representación: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, los que actuarán indistintamente. — 10) Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un ejercicio. — 11) Directorio: Presidente, Julio César Fernández; Vicepresidente, Ana Edit Reddel de Fernández. — 12) Organo de Fiscalización: Síndico titular, Dr. Edgardo Oscar Delbene; Síndico suplente, doctor Saúl Alfredo Torres. — 13) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de noviembre de cada año. — Sede social: En el cuerpo de la escritura de constitución los accionistas fijaron por unanimidad la sede social en la calle Lavalle 1528, piso 6º, Ofic. "L", Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 189.000 — Nº 91.317

TEJIPUNTO SCHVARTZMAN

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ASAMBLEA: 29|3|1977. — "TEJIPUNTO SCHVARTZMAN S.A.I.C." Por escrituras públicas del 8|11|77 y 27|3|78 se reformó parcialmente el estatuto social. Capital social: Un millón de pesos, representado por un millón de acciones ordinarias al portador de un voto y de un peso valor nominal cada una. La fiscalización está a cargo de un Síndico titular por el término de un año; la asamblea debe designar por el mismo término un Síndico suplente. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Testado — Octubre — 1979: Vale. —

Buenos Aires, febrero 14 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — 91.299

PABLO BALTAIAN E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Pablo Baltaian, argentino, casado, de 54 años de edad, comerciante, L.E. 4.325.715; Marta Chokaklian de Baltaian, argentina, casada, ama de casa, de 53 años de edad, L.C. 3.410.142; Osvaldo Daniel Baltaian, argentino, soltero, de 22 años de edad, maestro mayor de obras, D.N.I. 13.212.877, y Lidia Inés Baltaian, argentina, soltera, de 24 años de edad, psicóloga, D.N.I. 12.085.748, todos domiciliados en la Avenida del Libertador 2275, Capital Federal. — 2) 20|12|79. — 3) "PABLO BALTAIAN E HIJOS S.A." — 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de artículos para el hogar. Financiera: Aportes de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar o tomar dinero en préstamo, otorgar créditos en general con o sin hipoteca u otra garantía real o con cualquier clase de garantías de las permitidas por las leyes, negociación de hipotecas y prendas, otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas y|o adquiridos, realizar inversión de valores mobiliarios o intervenir en la negociación de acciones, títulos, letras y otros valores de cambio relacionados con su actividad comercial; quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — 7) $ 10.000.000. — 8) Presidente, Pablo Baltaian; Vicepresidente, Marta Chokaklian de Baltaian; Director Titular: Osvaldo Daniel Baltaian; Director suplente, Lidia Inés Baltaian; Síndico titular, Jorge Massoyan; Síndico suplente, Alfredo Antonio De Maio. — 10) 31 de diciembre — Raspado: 13.212.877. Vale.

Buenos Aires, febrero 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 102.000 — Nº 91.302

BILCAR AGROEXPORTADORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. 1) Socios: Carlos Alberto Bilbao, argentino, veterinario, casado con Alba Clara Quevedo, nacido el 18 de mayo de 1937, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.192.758, domiciliado en 9 de Julio 335 de Trenque Lauquen, Pcia. de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Roberto Raúl Bilbao, argentino, hacendado, casado con Rosa Nelly Gorostidi, nacido el 17 de diciembre de 1933, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.129.404, domiciliado en la Estancia La Fe, de la localidad de Garré, Pcia. de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Alejandro Caride, argentino, hacendado, casado con María Carmen Luchetti, nacido el 14 de julio de 1938, con Libreta de Enrolamiento número 4.101.189, domiciliado en la Estancia La Flora, de la localidad de Casbas, Pcia. de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Juan José Carrera, argentino, ingeniero químico, casado con María Kenny, nagué, nacido el 31 de marzo de 1929, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.584.761, domiciliado en Salta 656, de Martínez, Pcia. de Buenos Aires, de tránsito en ésta; y Fernando Caride, argentino, ingeniero, casado con María Teresa Adrogué, nacido el 31 de marzo de 1923, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.039.213, domiciliado en Rawson Nº 2736 de Olivos, Pcia. de Buenos Aires, de tránsito en ésta — 2) Fecha del instrumento de constitución y del aclaratorio: Treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y nueve y aclaratorio del veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — 3) Razón social o denominación: "BILCAR AGROEXPORTADORA S.A." — 4) Domicilio social: Balcarce 244, primer piso "A", Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a la compra, venta, consignación, mandato, representación, distribución y exportación e importación de productos y subproductos químicos para uso veterinario y alimentación animal, en especial condimentos concentrados y alimentos balanceados como también las especies agrícolas, cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, tes, frutícolas y forestales y sus productos y subproductos de la industrialización primaria, y de toda clase de maquinarias, integradas o no en plantas industriales, relacionadas con la actividad agropecuaria, o del transporte y demás actividades afines vinculadas a dichos bienes. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: $ 10.000.000 (pesos diez millones), representado por 10.000.000 de acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por disposición de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (un peso) cada acción. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente, Fernando Caride; Vicepresidente, Carlos Alberto Bilbao; Vocal, Alejandro Caride; vocal, Roberto Raúl Bilbao, vocal; Juan José Carrera; Síndico titular, Doctor Juan Carlos Amuy; y Síndico suplente, Doctor César Arturo Dillon. Directorio integrado por uno a cinco titulares y el término de su elección es de dos ejercicios. — 9) Organización de la representación legal: Corresponde al Presi-

dente del directorio o al Vicepresidente término de su elección es de dos ejercicio. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre. — E|L.: La sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79: Vale.

Buenos Aires, febrero 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 186.000 — Nº 91.309

TECHINT

COMPAÑIA TECNICA INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la Asamblea Extraordinaria de "TECHINT, COMPAÑIA TECNICA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", celebrada el 9 de mayo de 1979, modificó el texto de los artículos 2º, 3º y 4º del estatuto social, que en lo sucesivo quedarán redactados en la siguiente forma: Artículo segundo: La sociedad tiene por objeto: a) La construcción, el montaje y la ejecución de toda clase de obras públicas y privadas en el ámbito de la industria de la construcción y de la ingeniería en particular, como ser: 1. Plantas o establecimientos siderúrgicos, metalúrgicos, químicos, petroquímicos, refinerías de petróleo, de tratamiento de aguas y de afluentes, de papel y de celulosa, de elaboración de productos alimenticios, de materiales de construcción, de almacenajes de gas, de petróleo y de líquidos, y de sus estaciones compresoras y de bombeo, de centrales eléctricas convencionales y de energía nuclear, de procesamiento y extracción de minerales. — 2. El tendido de oleoductos, gasoductos, acueductos, poliductos y redes de distribución de gases y líquidos en general; de líneas eléctricas de alta y de baja tensión, de microondas y de líneas telefónicas y de cableductos. — 3. La construcción de calles, caminos, rutas, pistas, autopistas, puentes, túneles, puertos, muelles, aeropuertos y estaciones terminales. — 4. Trabajos de urbanizaciones y de rellenos sanitarios. — b) La exploración, la explotación y el desarrollo de yacimientos de petróleo, de hidrocarburos y de otros minerales. — c) La ejecución de estudios, proyectos y servicios de ingeniería y de asesoramiento de todo tipo, inclusive de carácter técnico-industrial, económico y de factibilidad relacionados con obras y explotaciones de la naturaleza de las indicadas precedentemente. — d) La explotación de cualquiera de las actividades a que se refieren las obras indicadas precedentemente ya sea por concesión pública o privada o por cualquier sistema, incluido contratos de riesgo, peaje tarifado o participación, o el que se creare en el futuro. — e) La administración, el ejercicio de mandatos y la representación de empresas industriales y comerciales, relacionadas directa o indirectamente con las actividades indicadas precedentemente. — Artículo tercero: Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la sociedad está facultada para realizar por cuenta propia o de terceros, asociada o en participación con terceros, las siguientes operaciones: comprar, vender, locar, permutar y transformar bienes muebles e inmuebles; constituir, aceptar, transferir, amortizar, dividir o extinguir hipotecas y cualquier derecho real sobre inmuebles, muebles o semovientes; adquirir y ceder derechos y acciones; celebrar contratos de locación de cosas, de obras y de servicios, ya sea como locadora o locataria, dar y tomar dinero prestado a interés o gratuitamente; otorgar y aceptar todo género de garantías reales o personales, librar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, pagarés, vales, billetes, cheques; pagar y recibir comisiones; conferir y revocar mandatos, aceptarlos, ejercitarlos y renunciarlos; participar en otras sociedades mediante la suscripción e integración de acciones; importar, exportar y hacer toda clase de operaciones en el mercado interno y externo con materias primas, elaboradas o no, mercaderías, materiales, equipos, maquinarias, instalaciones, repuestos y accesorios; adquirir, vender, ceder, registrar y explotar en el país y en el extranjero, patentes de invención, marcas de fábrica, métodos, procedimientos y licencias de fabricación, concurrir y participar en licitaciones públicas y privadas, concursos de antecedentes y de precios, ya sean nacionales o internacionales, convocados por organismos oficiales, sus reparticiones autónomas o autárquicas, o por empresas del estado, mixtas o privadas, para la ejecución de las obras, de los estudios y de los proyectos, de las prestaciones de servicios y de las demás actividades previstas en el objeto social, ya sea la sociedad sola o en participación con otras sociedades o empresas en forma conjunta o solidaria, o de cualquier forma de participación prevista en la legislación vigente. La enumeración de facultades precedentemente indicadas no es limitativa ni excluyente de los actos o contratos no enunciados, sino simplemente ejemplificativa, pudiendo la sociedad realizar todo acto permitido por la ley, que esté relacionado directa o indirectamente con su objeto social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y otorgar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por la ley o por este Estatuto. La sociedad la ley o por este Estatuto. La sociedad, para el cumplimiento de su objeto social y en su carácter de persona de derecho, podrá actuar en el ámbito del territorio nacional y de cualquier país del exterior. Podrá instalar sucursales, agencias o representaciones dentro o fuera del país. — Artículo cuarto: El capital social es de cinco mil cuatrocientos millones de pesos ($ 5.400.000.000), dividido en cinco millones cuatrocientas mil (5.400.000.000) acciones de mil pesos ($ 1.000) de valor nominal cada una. El capital social se encuentra emitido de la siguiente forma: Dos millones doscientas catorce mil (2.214.000) acciones ordinarias "A"; novecientas setenta y dos mil (972.000) acciones ordinarias "B" y dos millones doscientas catorce mil (2.214.000) acciones privilegiadas. — La reforma fue conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas, mediante Resolución Nº 3175, del 21 de junio de 1979.

Buenos Aires febrero 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 243.000 — Nº 91.397

BOUCHARD 479

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) Celestino Trigo Hermida, español, nacido el 7 de febrero de 1962, comerciante, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.413.702, domiciliado en Curapaligüe 845, 8º piso, departamento 80, de la Capital Federal; Andrés Trigo, español, nacido el 8 de febrero de 1937, comerciante, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.962.103, domiciliado en Llorente 593, Avellaneda, provincia de Buenos Aires; Roberto Cañete, argentino, nacido el 9 de julio de 1940, soltero, comerciante, Libreta de Enrolamiento 7.883.763, domiciliado en 14 de julio 761, Capital Federal; Jorge Daniel Crivelli, argentino, nacido el 18 de abril de 1939, Contador, casado, Libreta de Enrolamiento 4.268.031, domiciliado en Sanabria 3347, de la Capital Federal; César Carlos Sastre, argentino, nacido el 25 de diciembre de 1932, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento 1.591.92., domiciliado en Sarmiento 114, 8º piso, "A", Capital Federal. — 2º) 14 de diciembre de 1979. — 3º) BOUCHARD 479 SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Bouchard 479 de la Capital Federal. — 5º) La explotación de bares, restaurantes, casas de lunch, casas de ... de café y todo tipo de establecimientos dedicados a la gastronomía y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. — 7º) $ 10.000.000. — 8º) Presidente: Celestino Trigo Hermida; Vicepresidente: Andrés Trigo; Director: Roberto Cañete; Síndico Titular: Contador Público Nacional Jorge Daniel Crivelli; Síndico Suplente: Contador Público Nacional Eduardo Adrián Crivelli. — 10) 30 de setiembre de cada año. — Raspado: comerciante, vale.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.000 — Nº 91.278

QUILRI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Noé Fainzaig, argentino, Contador Público Nacional, casado, nacido 16|2|46, L.E. 4.524.248, Av. del Libertador 5242, 7º, "B", Cap.; David Goldberg, argentino, médico, casado, nacido 22|11|27, L.E. 7.414.147, Rosario 222, 12, Cap.; Moisés Aarón Sliwkowicz, argentino naturalizado, comerciante, casado, nacido 15|1|24, L.E. Nº 4.096.117, Callao 1668, 6º, Cap.; Miguel Pons, argentino naturalizado, empresario casado, nacido 14|10|06, L.E. Nº 4.076.793, Argerich 3123, Cap.; Mario Julio Elsztain, argentino, médico, casado, nacido 17|1|33, L.E. 4.094.094, Bolivar 108, 2º, Cap.; Enrique Rozenblum, argentino, comerciante, casado, nacido 10|11|45, L.E. 4.520.985, Díaz Vélez 4750, 3º, Cap., y Mario Alberto Stolovitsky Colb, argentino, bioquímico, casado, nacido 26|8|39, D.N.I. Nº 4.293.092, Las Heras 3836, 9º, Cap. — Fecha constitución: 3|9|79. — Escr. Norberto César Machline. — Resolución I.G.P.J. 6.862 del 16|11|79. — Denominación: "QUILRI SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Teodoro García 1740, 1º piso, "C", Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura. — b) Inmobiliaria: Mediante la compra venta, construcción, permuta, arrendamiento, intermediación, administración, fraccionamiento de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro de la Ley 13.512. — c) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, cesión o distribución de mercaderías y productos de y para la construcción. — Operaciones de importación y exportación. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 45.000.000, representado por 45.000 acciones ordinarias al portador, de valor nominal $ 1.000, cada una, con derecho a 5 votos. — Administración: Por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 7 por 1 año. — Fiscalización: Por un síndico titular por 1 año. — Cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Directorio: Presidente, Jorge Noé Fainzaig; Directores, David Goldberg, Mario Alberto Stolovitsky Colb; Síndico Titular, Isaac Héctor Mechon; Síndico Suplente, Jorge Horacio Perelman.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000 — Nº 91.385

FORTIN DE GAINZA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento de fecha 5-6-78 la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de **FORTIN DE GAINZA SOCIEDAD ANONIMA**, celebrada el 29 de mayo de 1978, modificó el texto del artículo cuarto del Estatuto Social, que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente forma: **Artículo cuarto: El capital social es de cuatrocientos cuarenta y siete millones trescientos mil pesos ($ 447.300.000), dividido en cuarenta y cuatro millones setecientas treinta mil (44.730.000) acciones de diez pesos ($ 10), cada una de valor nominal. Se encuentra totalmente integrado y suscripto en acciones ordinarias. Por resolución de la Asamblea Ordinaria, el capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo del importe fijado precedentemente. — La reforma fue conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante Resolución Nº 602, del 19 de enero de 1979. - E|L.:** por instrumento de fecha 5-6-78, vale.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 91.355

URBANIZADORA CATALINAS

SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento de fecha 12-6-79 la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Urbanizadora Catalinas Sociedad Anónima Constructora e Inmobiliaria, celebrada el 12 de junio de 1979 modificó la denominación de la Sociedad por la de Urbanizadora Catalinas Sociedad Anónima Inversora y Financiera, y los artículos primero, segundo y quinto del Estatuto Social, que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente forma: Artículo primero: La Sociedad se denomina **URBANIZADORA CATALINAS SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA Y FINANCIERA. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Pasaje Carlos María Della Paolera Nº 297/99, piso 16. — Su duración es de noventa y nueve años, contados a partir del 24 de agosto de 1967, fecha de inscripción de los estatutos sociales originales en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo Segundo: La Sociedad fue constituida bajo la denominación de Urbanizadora Catalinas Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial y Agropecuaria, habiendo cambiado luego por la de "Urbanizadora Catalinas Sociedad Anónima Constructora e Inmobiliaria". — Artículo tercero: La Sociedad tiene por objeto la realización de: 1) Inversiones en títulos públicos, en acciones y en toda clase de valores mobiliarios; en bienes muebles e inmuebles, y en la participación en el capital de sociedades por acciones. 2) Operaciones financieras, como el otorgamiento y la aceptación de préstamos, créditos, cauciones, fianzas y garantías, ya sean onerosas o gratuitas, con o sin garantías. La Sociedad no podrá realizar operaciones prohibidas o no permitidas por la Ley 21.526, u otras que requieran aporte público. — Artículo quinto: El capital social es de novecientos cincuenta millones de pesos ($ 950.000.000), representado por novecientas cincuenta mil (950.000) acciones de mil pesos ($ 1.000) cada una de valor nominal. El capital social se encuentra totalmente integrado y emitido en la siguiente forma: en setecientas doce mil quinientas (712.500) acciones ordinarias "A" por un valor nominal de setecientos doce millones quinientos mil pesos ($ 712.500.000) y en doscientas treinta y siete mil quinientas (237.500) acciones ordinarias "B" por un valor nominal de doscientos treinta y siete millones quinientos mil pesos ($ 237.500.000). — La reforma fue conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante Resolución Nº 4.127, de fecha 10 de agosto de 1979. - E|L.: por instrumento de fecha 12-6-79.**

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 141.000 — Nº 91.395

SIDERCOLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de "SIDERCOLOR" SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el 31 de marzo de 1978, —sesión del 6 de abril de 1978—, modificó el texto del artículo cuarto del Estatuto Social, que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo cuarto: El capital social es de mil seiscientos cuarenta millones de pesos ($ 1.640.000.000), representado por un millón seiscientos cuarenta mil (1.640.000) de acciones ordinarias de mil pesos ($ 1.000) de valor nominal cada una. Por resolución de la Asamblea Ordinaria el capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo del monto indicado precedentemente". — La reforma fue conformada por la Inspección General de personas Jurídicas, mediante Resolución Nº 040, de fecha 10 de enero de 1979.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 91.390

SANEAMIENTO Y URBANIZACION

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

1) SOCIOS: Techint Compañía Técnica Internacional Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Pasaje Carlos María Della Paolera 297/299, piso 16; Urbanizadora Catalinas Sociedad Anónima Constructora e Inmobiliaria, pasaje Carlos María Della Paolera 297/299, piso 17. 2) Fecha del instrumento de constitución: 3 de octubre de 1978, Escritura Nº 213, folio 425 y ampliatoria del 10 de octubre de 1979, Escritura Nº 236, folio 567, ambas por ante el Escribano de esta ciudad D. Raúl M. Estévez. 3) Denominación: "SANEAMIENTO Y URBANIZACION SOCIEDAD ANONIMA". 4) Domicilio social: Pasaje Carlos María Della Paolera Nº 297/299, piso 17, Buenos Aires. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la ejecución de los trabajos para la recuperación de tierras en los partidos de Avellaneda, Quilmes, Berazategui, Berisso y Ensenada de la Provincia de Buenos Aires, mediante el relleno sanitario, su forestación, su urbanización y demás trabajos complementarios que surjan del contrato a celebrarse entre "Cinturón Ecológico Area Metropolitana, Sociedad del Estado (C.E.A.M.S.E.) y esta sociedad, conforme a la licitación pública nacional e internacional adjudicada por esa Sociedad del Estado a "Techint" Compañía Técnica Internacional S.A. C.I., quien garantizará el cumplimiento del referido contrato por parte de esta Sociedad. Y además la ejecución de otros trabajos provenientes de ampliaciones

y|o modificaciones del referido contrato o de nuevos contratos que pudiesen celebrarse con la misma Sociedad del Estado. 6) Plazo de duración: 25 años contados a partir de la inscripción ante el Juzgado de Registro. 7) Capital social: $ 3.000.000.000, dividido en 3.000.000 de acciones nominativas no endosables de $ 1.000 de v|n. c|una. Integración en dinero efectivo el 25%, o sea por un importe de $ 750.000.000. 8) Composición de órganos de administración y de fiscalización: Directorio: 3 Directores titulares y 3 Directores suplentes elegidos por la Asamblea Ordinaria. Duración del mandato. un año. Comisión Fiscalizadora. 3 Síndicos titulares y 3 Síndicos suplentes designados anualmente por la Asamblea Ordinaria. — 9) Representación legal: El Presidente del Directorio o su reemplazante. 10) Fecha de cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) Directorio: Presidente, Andrea Bacchelli; Vicepresidente, Juan Esteban Zellner; Director titular, Eduardo Rodolfo Baglietto; Directores suplentes: Jorge Juan Accorsé, Juan Francisco Bombicci Pontelli y Jorge Alberto Girola; Síndicos titulares: Pedro Luis Federico Schiavi, Oscar Raúl Attianese y Eduardo José Savage; Síndicos suplentes: José María Ojea, Jorge Omar Gillo y Jorge Gorostiaga.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 123.000 — Nº 91.391

PETRY & DEPETRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ignacio Daniel Petry, argentino, casado, 60 años, L. E. Nº 412.074, industrial, Avenida del Libertador 3732, 6º Piso, Capital; Rafael Depetro, argentino, casado, 49 años, L. E. número 4.059.734, comerciante, Catamarca 3760, La Lucila, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 15|10|1979. Esc. A. R. López Vergara de Scroggie. Resolución I.G.P.J. Nº 8300 del 17|12|1979. — Denominación: "PETRY & DEPETRO S. A." — Domicilio: Maipú 812, 8º piso, K, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, importación, y exportación de fibra de algodón o sintéticas, e hilados, y tejidos naturales o artificiales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 10.000.000.— representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos de valor nominal $ 100.— cada una. — Administración: Por un directorio integrado entre un mínimo de 2 miembros y un máximo de 8, con mandato por un año. Se designó presidente a Ignacio Daniel Petry, Vicepresidente a Rafael Depetro y vocal a Adolfo Omar Petry. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular con mandato por un año. — Designóse Síndico Titular al Dr. Héctor Hugo Vaudagna y Síndico Suplente a la Doctora Raquel Carmen Galindo. — Cierre ejercicio: 30 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 92.641

EMPRESA DE SEGURIDAD, BANCOS, INDUSTRIA Y ASESORAMIENTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: César Héctor Zalazar, argentino, nacido el 14 de febrero de 1932, casado, comerciante, domiciliado en la calle Pozos Nº 725, piso 5º, Capital Federal, L. E. 4.815.503. — Mario Gabriel Zalazar, argentino, nacido el 17 de junio de 1928, casado, médico, domiciliado en la calle Solis Nº 527 Temperley, provincia de Buenos Aires, L. E. 4.337.780 y Silvia Adela Arzalluz, argentina, nacida el 17 de febrero de 1945, soltera, docente, domiciliada en la calle Alsina Nº 3219 Capital Federal, L. C. 4.588.963. — Contrato constitutivo por escritura Nº 231 al folio 596 el día 19 de junio de 1979 por ante el escribano Raúl Fernando Eguía, titular del Registro 460 de la Capital Federal. Conformado por Resolución del I.G.P.J. 7227. Denominación social: EMPRESA DE SEGURIDAD, BANCOS, INDUSTRIA Y ASESORAMIENTO S. A. — Domicilio: Suipacha Nº 831, piso 3º, Capital Federal. — Duración: Noventa y nueve años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a la prestación de servicios de vigilancia e investigación privada en instituciones financieras, industriales y comerciales, medios de transporte de pasajeros y carga, sean públicos o privados, aéreos, terrestres y|o marítimos. — Asesoramientos sobre métodos de seguridad y vigilancia, custodia de personas, valores y bienes muebles e inmuebles. — A estos efectos podrá realizar contrataciones directas o intervenir en licitaciones públicas o privadas. — La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital social: Un millón de pesos representados por cien mil acciones de diez pesos c|u. que podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio que fije la Asamblea con un mínimo de dos y un máximo de nueve miembros con mandato por dos años. — La representación legal y el uso de la firma estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que resuelva otorgar el Directorio. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular. — La Asamblea debe elegir un suplente. — Ambos con mandato por dos años. — Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Las acciones suscriptas e integradas son ordinarias al portador, clase "A", 5 votos. — Designación de Directorio: Presidente, César Héctor Zalazar. — Vicepresidente: Mario Gabriel Zalazar. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Marcelo Antonio Vázquez, argentino, nacido el 16 de enero de 1919, casado, contador, L.E. 1.137.774, domiciliado en la Avenida de Mayo 1370, piso 5º, oficinas 115|118, Capital Federal y Síndico Suplente: Oscar Armando Morel, argentino, nacido el 23 de octubre de 1940, casado, abogado, L. E. número 6.889.976, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1958, piso 8º, departamento 17, Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 22 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 168.000 — Nº 91.436

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LEON DVOSKIN

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 10 de abril de 1979, pasada al folio 598 ante la escribana Correch, comparece: León Dvoskin, casado, C.I. de Pol. Fed. 466.800, domiciliado en Corrientes 5854, Capital. — Denominación: "LEON DVOSKIN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Que habiéndose aumentado el capital social y adecuado la referida sociedad, la misma, de acuerdo a Asamblea de fecha 9 de marzo de 1979, queda de la siguiente manera: Artículo 1º) La sociedad se denomina León Dvoskin Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio legal en jurisdicción de la Cap. Federal. — Artículo 2º) Su duración, 99 años, contados a partir del 1º de octubre de 1961. Artículo 4º) Capital social Asciende a $ 36.600.000, correspondiendo al capital comanditario 36.595.000, representado por 3.699.500 acciones ordinarias al portador de 1 voto c|u, valor nominal de cada acción $ 10, y $ 5.000 correspondientes al capital comanditado. — Artículo 6º) La representación legal de la sociedad, será ejercida por un directorio compuesto entre uno y cinco miembros, según lo fije la asamblea, y durarán en sus mandatos mientras tenga vigencia la sociedad. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, siendo el uso de la firma social indistinta a cualesquiera de los directores. — El directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus integrantes y las resoluciones serán tomadas por mayorías de votos presentes. — Artículo 7º) La administración de la sociedad tendrá las más amplias facultades para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al Art. 1881 del C. Civil. — Artículo 8º) La fiscalización de la sociedad será ejercida por un síndico titular elegido por la Asamblea General Ordinaria, juntamente con un síndico suplente. — El síndico durará tres ejercicios en el cargo. — Las resoluciones serán adoptadas en todos los casos por mayoría absoluta de los votos presentes. — Toda cesión de capital comanditado deberá ser aprobado por asambleas extraordinarias con los recaudos del Art. 244, Ley 19.550. — Artículo 11) Las asambleas serán presididas por el presidente, o en su defecto por la persona que la misma asamblea designe. Artículo 12) Ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — Que por escritura pública de fecha 10 de octubre de 1979, pasada al folio 1.678 ante el Escribano Sajnin, comparece: Miguel Luis Rudnitzky, argentino, casado, L.E. Nº 4.330.482, domiciliado en Gurruchaga 575, Cap. — Denominación: León Dvoskin Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio legal en Corrientes Nº 5484, de esta Capital. — Que habiéndose observado el aumento de capital y la adecuación en sus artículos 3º y 5º, los mismos en lo sucesivo quedarán de la siguiente manera: Artículo tercero: Tendrá por objeto: Comercial: Mediante la compra, venta de artículos de gomería, como así también repuestos y accesorios para vehículos automotores, talleres de reparación de neumáticos, de alineación de dirección, suspensión, frenos y todo lo relacionado con el rodado y traslación de vehículos automotores, compra, venta y|o permuta de vehículos. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta y|o locación de inmuebles. — Artículo quinto: El capital social podrá aumentarse hasta el quíntuplo, conforme a lo previsto por el artículo 188 de la Ley 19.550. — Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección G. de Personas Jurídicas. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo no, conforme a a las condiciones de su emisión. — Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

Buenos Ares, 26 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 183.000 — Nº 91.386

FASYMA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 576, de fecha 9 noviembre de 1978, ante el Escribano de la ciudad de Lanús, provincia de Buenos Aires, Jorge Eduardo Spainer, se protocoliza el acta de Asamblea de fecha 31 octubre de 1978 de "FASYMA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", que resuelve: Elevar el capital social y reformar los siguientes artículos del estatuto: 4º) Capital: $ 10.000.000, de los que $ 100.000 corresponden al capital comanditado y $ 9.900.00 al capital comanditario, éste en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto. — Art. 5º): El capital podrá ser elevado el quíntuplo, o sea a $ 50.000.000. — Por escrituras 61, del 2 de agosto de 1979, y Asamblea del 26 marzo de 1979, se complementa esta reforma.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000 — Nº 91.291

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FOTOGRABADOS THE STANDARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 11, de fecha 28 de enero de 1980, se produce en "FOTOGRABADOS THE STANDARD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA": Juana Lidia Kinal cede a su consocio Ramón Fernando Rubano las 20 cuotas que posee en la sociedad; el Sr. Rubano, acepta la incorporación como socios de los señores: Fernando Rubano, soltero, argentino, de 22 años, comerciante, C.I. 7.966.148, Claudio Gabriel Rubano, soltero, argentino, estudiante, de 19 años, D.N.I. 14.101.942, autorizado para ejercer el comercio, ambos domiciliados en Avda. Asamblea 1434, piso 9º, Dpto. 26, Capital Federal, se eleva el capital de la suma de $ 2.500 a la suma de $ 5.000.000; los tres socios revisten el carácter de Gerente; y el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta. — S|r: Juana: Vale.

Buenos Aires, febrero 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 91.425

N-METAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 15 Febrero 1980, Humberto Carlos Miranda que posee en "N-METAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" un capital de dos millones de pesos, lo cede a su consocio Roberto Eduardo Chapedi; capital social $ 10.000.000; que pertenece $ 5.000.000 a cada uno de los socios sr. Chapedi y María Elena Mateu; ambos socios son los Gerentes de la sociedad con uso de la firma social indistinta;

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 91.318

LUMIMAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Francisco Barone, italiano, casado, industrial, 63 años, C.I. 3.895.014, Asunción 3891, Ciudadela; Adrián Marcelo Salzano, argentino, casado, industrial, 30 años, L.E. 7.620.217, Laprida 1606, Ituzaingó; Luis Osvaldo Damiani, argentino, casado, industrial, 46 años, L.E. 5.588.159, Libertador San Martín 1236, San Martín y Domingo Barone, italiano, casado, industrial, 40 años, C.I. 5.159.013, Asunción 3891 Ciudadela siendo todos los socios vecinos de la Provincia de Buenos Ai-

res; 2) Convenio privado 30 Enero de 1980; 3) "LUMIMAF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Helguera 2691, 4º, C, 5) compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de toda clase de artículos metálurgicos e instalaciones eléctricas; 7) Cinco millones de pesos; 8) 10 años a partir del 1º de Febrero de 1980; 8) Gerentes son Domingo Barone y Luis Osvaldo Damiani; 9) ambos Gerentes en forma conjunta; 10) 31 de Diciembre de cada año. S|R.: 4º, C. Vale.

Buenos Aires, febrero 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 91.319

CASA NELIDA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 21|8|1978. — Socios: Edgardo Néstor Colombini, argentino, 19|3|1934, comerciante, casado, L. E. 4.119.871, domiciliado en Avda. del Trabajo 3475, Capital. — Antonio Michienzi, argentino, 9|7|1931, comerciante, casado, L. E. 4.505.064, domiciliado en Avda. del Trabajo 3475, Capital. — Francisco Alberto Colombini, argentino, nacido el 5|10|1943, casado, comerciante, L. E. 4.427.233, domiciliado en Avda. del Trabajo 3475, Capital. — Denominación: CASA NELIDA S. R. L. — Domicilio legal: Avda. del Trabajo 3471|83, Capital Federal. — Plazo de duración: 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero la compra, venta, importación y exportación de mercaderías tradicionales y no tradicionales, representaciones, comisiones y consignaciones en general, la compra, venta de artículos de papelería, envases y embalaje en general. — Capital social: $ 24.000.000. — Administración, Representación y Uso de la firma social: Los 3 socios en forma indistinta e individual en su carácter de gerentes. — Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — E|l.: Representación y uso de la firma social. Vale.

Buenos Aires, febrero 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 91.507

A R F A C O N

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA. Por instrumento privado del 19|12|1979, los señores Enrique Tsukernik y Fanny Liscovich, ceden a sus consocios Carlos Héctor Robiano y Lidia María Endaburú las 1.300 cuotas valor nominal $ 1.000 cada una que tenían en la sociedad ARFACON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por la suma total de $ 1.300.000. — Ambos cedentes renuncian al cargo de Gerente. — Enmendado: Héctor; María. Valen.

Buenos Aires, febrero 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000 — Nº 91.510

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL SUD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Nicolás Angel Cillo, argentino, 29 años, casado, L. E. 8.447.587, comerciante, Echeverría 1102, piso 1º, C, Florida, Ptdo. Vicente López, Pcia. Bs. Aires. — Clemento Donato Cillo, argentino, 35 años, casado, L. E. Nº 4.513.417, comerciante, Echeverría 1298, Florida, Ptdo. Vicente López, Pcia. Bs. As. — 2) 26|12|1979. — 3) IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL SUD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Paraguay 1397, piso 2º, 24, Capital Federal. — 5) La Compra, venta, fabricación, consignación, importación y exportación de materiales y artefactos eléctricos, sus respectivos accesorios y afines. — 6) 50 años a contar desde 1º|1|1980. — 7) Pesos 8.000.000. — 9) Ambos socios en forma indistinta en su carácter de Gerentes. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 91.508

E N C I T E L

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS. — Julio Nicolás Rios, argentino, industrial, nacido el 11 de Julio de 1939, hijo de don Luis Nicolás Rios y doña Emma Carlota López, casado en primeras nupcias con Graciela Figueroa, con Libreta de Enrolamiento 4.292.107, domiciliado en la calle Billinghurst número 2487, piso primero, departamento "B", de esta ciudad y don Oscar Anibal Gutierrez, argentino, comerciante, nacido el 19 de Abril de 1951, hijo de don Oscar Aníbal Gutierrez y de doña María Mercedes Castro, casado en primeras nupcias con Noemí Araceli Gascón, con Libreta de Enrolamiento 8.558.612, domiciliado en Avenida Maipú 1068, piso tercero "C", de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha Escritura. — 19 de Diciembre de 1979. — 3. — Denominación Social. — "ENCITEL S. R.L.". — 4. — Domicilio. — Billinghurst 2487, Capital Federal. 5. — Objeto Social. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La fabricación de artículos eléctricos, de telefonía y radiotelefonía; b) La comercialización al por mayor y menor de los artículos citados en el inciso anterior; c) Importación y exportación. — 6. — Plazo. — 30 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. — Capital. — $ 10.000.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Las cuotas de capital se integran cincuenta por ciento en efectivo y en la siguiente proporción: Julio Nicolás Rios 7.600 cuotas y Anibal Oscar Gutierrez 2.400 cuotas. 8. Administración y Representación. — La administración de la sociedad estará a cargo de Julio Nicolás Ríos, quien revestirá el carácter de gerente ejerciendo la representación legal de la misma y cuya firma obliga a la sociedad. — Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la misma, pudiendo ser removido únicamente por justa causa. — 9. — Cierre del Ejercicio. — Anualmente el 30 de Junio.

Buenos Aires, febrero 22 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000 — Nº 91.522

STRONGCORP INTERNACIONAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 6 de febrero de 1980, se produce en "STRONGCORP INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA": Sergio Daniel Prizont que posee en la sociedad un capital de $ 15.000.000, los cede a sus consocios David Prizont, Jacobo Magaziner, Roberto Noejovich en partes iguales de $ 5.000.000 para cada uno. — Capital $ 60.000.000, aportado por los tres socios en partes iguales; los tres socios revisten el cargo de gerente; uso de la firma social conjunta dos cualesquiera de ellos.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000 — Nº 91.322

R W

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) DENOMINACION: RW, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 2) Socios: Ernesto Lázaro Rocca, 50 años, D. N. I. Nº 92.067.710, uruguayo, comerciante, casado, domiciliado en Aranguren 188, piso 3, departamento B Capital; María Cristina Weigle de Rocca, 45 años, D. N. I. Nº 92.069.321, psicóloga, uruguaya, casada, domiciliada en Aranguren 188, piso 3º, departamento B, Capital. — Fecha de constitución: 27 de diciembre de 1979. — Domicilio legal: Rawson 651, piso 5º, departamento B, Capital Federal. — 3) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros al asesoramiento contable, procesamiento de la información con computadoras y equipos propios o de terceros. Análisis de sistemas, programación y operación. Procesamiento de datos. — 4)Duración: La sociedad se constituye por el término de 100 años a partir de la fecha del contrato social. — 5) Capital social: $ 2.000.000 dividido en 200.000 cuotas de 10 pesos cada una. — 6) Administración: A cargo indistintamente de ambos socios, quienes son designados a ese fin gerentes. — 6) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Entre líneas: 3), vale.

Sobre raspado: hace, asesoramiento, sistemas, valen.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 91.326

CENPEC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

I) JOSE Mendelzon, C.I. 3.999.098, Guatemala 4820, Capital, argentino naturalizado; Osvaldo Pallavicini, C. I. número 2.404.461, Avenida Santa Fe 3508, 4º Capital; Norberto Pallavicini, C. de Identidad 4.710.193, Avenida Las Heras 3027, piso 13 B, argentino; de 55, 51 y 39 años, respectivamente, casados y médicos. II) 25|10|1979. — III) CENPEC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Gascón 626, Capital Federal. — V) La investigación, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades cardiovasculares y toda otra actividad médica. — VI) 5 años a partir del 1º de octubre de 1979. VII). 18.000.000. — VIII) Todos los socios gerentes con uso de firma en forma conjunta por dos cualesquiera de los gerentes. IX) 30 de setiembre.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 91.321

FERROGOMAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto Néstor Montes, 37 años, soltero, argentino, comerciante, Arévalo 528, Villa Dominico, provincia de Buenos Aires, L. E. 7.723.963; Carlos Oscar Montes, 43 años, soltero, argentino, empleado, Arévalo 528, Villa Dominico, provincia de Buenos Aires, L. E. 4.893.941. — 2) Fecha de constitución: 21 de diciembre de 1979. — 3) FERROGOMAS S. R. L. — 4) Domicilio social: Defensa 251, 4º piso, Oficina 18, Capital Federal. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: compra, venta, importación y industrialización de artículos de ferretería y seguridad industrial, así como de artículos de goma industrial y modelados de caucho en general. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente. — 6) Plazo de duración: 50 años, a partir de la fecha de inscripción en el Organo Registral. — 7) Capital social: El capital social es de $ 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) Composición del Organo de Administración: La administración estará a cargo del socio Roberto Néstor Montes, quien es designado gerente. — 9) Organización de la Representación Legal: El socio gerente Roberto Néstor Montes ejercerá la representación legal. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Enmendado: Juez, cuotas, 1.000, valen.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 91.249

COMPAÑIA TECNICA IMPORTADORA JUAN GLASS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 31 de octubre de 1978. Sociedad COMPAÑIA TECNICA IMPORTADORA JUAN GLASS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta Nº 2.725|1|59 S. R. L. — Ilka Husserl de Glass, junto con Juan Glass eran los únicos socios; fallecido Juan Glass en fecha 24|8|1978, la sociedad quedó encuadrada dentro de las disposiciones del artículo 94, inciso 8º de la Ley Nº 19.550 disolución por haber quedado reducido a un solo socio; pero haciendo uso de concordato y previsto en el referido artículo e inciso y para evitar su disolución se acuerda la incorporación de Hans Blumenfeld, austríaco, casado, jubilado, C. I. 2.613.495, 75 años, domiciliado en José Hernández 2045, piso 24, A, Capital Federal, quien aporta la suma de pesos 10.000; las partes dejan constancia que la persona designada como Hans Blumenfeld a los efectos legales, debe ser designada como Juan Blumenfeld, como consta en su documento citado. Capital social $ 20.000.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000 — Nº 91.320

EL COCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ignacio Visconti, italiano, viudo, nacido el 15-3-01, comerciante, C. I. 1.605.500, domiciliado en José María Moreno 1012, Capital Federal; Juan Osvaldo Aphat, argentino, casado, nacido el 8-6-37, comerciante, L. E. 5.310.856, domiciliado en Caseros 1525, Capital Federal, y Elena Elba Minacci de Aphat, argentina, casada, nacida el 16-3-38, comerciante, L. C. 3.617.705, domiciliada en Caseros 1525, Capital Federal, por Escritura del 5 de febrero de 1980, se constituyó la sociedad EL COCO S. R. L. — Domicilio legal: Caseros 1457, Capital Federal. — Su duración es de 5 años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto la explotación por cuenta propia o asociada a terceros, de concesiones de Lotería Nacional, Prode, Quiniela y cualquier otro juego que en el futuro implante Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos o cualquier otro ente o repartición del Estado Nacional. — Capital social: es de pesos 5.100.000. — El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. — La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de los socios, quienes actuarán indistintamente cualquiera de ellos, con el cargo de gerentes. — E|L.: dirección, vale.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 91.449

INDUSTRIAL BELGRANO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Oscar Romero Borzomi, nacido el 16|11|53, casado, argentino, empleado, L. E. Nº 10.897.766, Avenida del Libertador 2660, "D" de Olivos; y Florinda Luisa Montero de Borzomi, nacida el 16|2|27, casada, argentina, rentista, L. C. Nº 2.799.525, Juan B. Ambrosetti 101, capital. — Fecha Constitución: 10|12|79. Escr. Beatríz P. Warschavky. — Denominación: "INDUSTRIAL BELGRANO S. R. L." — Domicilio: Saavedra 1062, Capital. — Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, industrialización, comercialización, importación, y exportación de máquinas, herramientas, materias primas y materiales para industrias en general, pudiéndo a tal efecto dar y recibir en consignación y|o representar productos de los mencionados. — Plazo:

30 años a partir del 1|1|80. — Capital: $ 5.000.000,— dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000,— cada una, que los socios suscriben por partes iguales e integran el 50 por ciento en efectivo en éste acto. — Dirección y Administración: a cargo de los socios, como gerentes, con uso de la firma social y bancaria en forma individual e indistinta. — Fiscalización: a cargo de todos los socios. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 — Nº 91.283

CONSULTORIO PRIVADO DE DIAGNOSTICO MEDICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — 1) Bernardo Dosoretz, argentino, casado, médico, 56 años, L. E. 2.452.030, Arenales 3853, 7º, Capital; Jaime Krawchik, argentino, divorciado, médico, 42 años, L. E. 5.165.603, Gabriela Mistral 2231, dpto. 2, Capital; Alberto Gertzenstein, argentino, casado, médico, 37 años, L. E. Nº 4.385.881, Peña 2267, Capital; María Luisa Oliva de Filomía, argentina, casada, médico, 38 años, Miralla 588, Capital. — 2) Acto privado de fecha 6 de diciembre de 1979. — 3) CONSULTORIO PRIVADO DE DIAGNOSTICO MEDICO S. R. L. — 4) Vidt 1932, Capital Federal. — 5) El objeto social será la realización de diagnósticos médicos por imágenes y/o cualquier otra actividad afín a la medicina y que también tenga relación con el objeto social. — 6) 10 años, a contar del 1º de noviembre de 1979. — 7) Pesos 5.000.000. — 8) Todos los socios en calidad de Gerentes. — 9) Dos cualquiera de los Gerentes en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. - S|R.: Krawchik, 5.165.003, afín, todo vale.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000 — Nº 91.495

S U S E R

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Acto privado de fecha 13 de febrero de 1980. — Socios: Víctor Hugo Puppo, argentino, casado, de profesión empresario, de 40 años, con domicilio en la calle Larrea 1345, 5º piso, departamento C, de la Capital Federal, con Documento Nacional de Identidad Nº 4.297.243, y Rosa Susana González, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión empresaria, de 34 años, con domicilio en la calle Larrea 1345, 5º piso, departamento C, de la Capital Federal, con Cédula de Identidad Nº 5.123.739 de la Policía Federal. — Denominación: SUSER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Larrea 1345, 5º piso, departamento C, de la Capital Federal. — Plazo: 50 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la impresión, edición, compra, venta, depósito, distribución, exportación, importación, representación, comisión, consignación, publicidad de diarios, periódicos, revistas, libros, enciclopedias, colecciones bibliográficas, discos, cassettes, medios informativos basados en textos escritos y/o audiovisuales, realización u organización de ferias y exposiciones nacionales e internacionales y comercialización en el país o en el extranjero. Financieras: Aceptar o recibir dinero u otros valores, préstamos a plazos determinados o reembolsables en determinadas formas y/o condiciones, con o sin garantías, de acuerdo con las exigencias legales y reglamentaciones aplicables, conceder préstamos y financiaciones a terceros con garantía real, personal o sin garantía, otorgar avales, giros, warrants, certificados de depósito, conocimientos, guías de transporte y avalarlos, cedes, descontar o transferir, hipotecas, prendas y todo otro tipo de derechos reales, avalar operaciones que podrán garantizar personalmente o con biene, actuar como representante o mandataria de firmas, empresas o personas físicas o nacionales o extranjeras; la Sociedad no realizará operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y otras en la que se requiera del ahorro público. — Mandatarias: Realización de todo tipo de mandato relacionado con el objeto social, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento editorial, publicitario, bibliográfico, comercial, financiero con o a personas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras. — Capital: $ 1.000.000 (pesos un millón). — Administración: A cargo indistintamente de los socios. Uso de la firma social: Indistintamente por cualquiera de los socios. — Ejercicio: el 31 de octubre de cada año. - E|L.: de 40 años, y de 34 años, todo vale.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 91.489

BAR LA ACADEMIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — 1) Francisco Alberto Caresano, argentino, nacido el 17-2-1923, soltero, C. I. 4.489.269, Junín 309, 5º C, Capital; José Antonio Capon, español, nacido el 7-4-1922, casado, C. I. 4.816.792, Azcuénaga 936, Capital; Manuel Fernández, español, argentino naturalizado, nacido 8-7-1902, viudo, C. I. 186.455, L. E. 303.706, Carlos Calvo 2610, 2º, E, Capital; Guillermo Juan Gozzo Bisso, argentino, casado, C. I. 5.216.485, Maturin 2547, Capital; Roberto Papolla, argentino, nacido el 6-6-1949, soltero, C. I. 6.027.545, Ministro Brin 971, Capital; Bernardo Flores, argentino, nacido el 30-4-1932, soltero, C. I. 3.073.978, Sarmiento 2893, 1º, Capital; Luis López López, español, nacido el 25-10-1930, casado, Cédula de Identidad Nº 3.929.735, Virrey Cevallos 411, piso 5º, J, Capital; Bautista Veigas, español, nacido el 3-5-1909, casado, C. I. 1.360.917, Avda. Callao 2220, Capital, siendo todos de profesión comerciantes. — 2) Escritura 452, 27 de noviembre de 1979. — 3) BAR LA ACADEMIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Avenida Callao 368, Ciudad de Buenos Aires. — 5) La sociedad tiene por objeto la explotación de un fondo de comercio del ramo de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y salón de billares, y afines de gastronomía. — 6) 99 años, a partir del 27 de noviembre de 1979. — 7) Pesos 10.000.000. — 8) Luis López López, Bernardo Flores, Francisco Alberto Caresano, en calidad de socios gerentes. — 9) Los tres gerentes en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.000 — Nº 91.496

PEPITA ARGENTINA LTD.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la Sociedad: Escritura Pública número cuatrocientos setenta de fecha veinte de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, pasada al folio novecientos sesenta del Registro doscientos setenta y ocho, a cargo del Escribano Elías T. Raffo. — Socios: Patricia María Alejandra Gancedo, de treinta años de edad, divorciada, docente, Cédula de Identidad número 4.876.960, Policía Federal, domiciliada en Avda. del Libertador número 2788, piso 2º, Capital Federal. — Justina María Alejandra Gancedo, de veintinueve años de edad, docente, soltera, Cédula de Identidad número 4.876.961, Policía Federal, domiciliada en Avda. del Libertador número 2778, piso 2º, Capital Federal y Carlos Augusto Compagno, de veintiocho años de edad, soltero, de profesión relaciones públicas, Documento Nacional de Identidad número 8.607.462, domiciliado en Avda. Santa Fe 2992, piso 5º, Capital Federal. — Todos los socios son de nacionalidad argentina. — Denominación de la Sociedad: PEPITA ARGENTINA LTD. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Lavalle 1906, piso 3º, Capital Federal. — Objeto: Editar, producir, fabricar, distribuir, comercializar y vender, por sí o por terceros obras y composiciones musicales, literarias y artísticas en general, incluidas las de audio, audiovisuales, gráficas, fonográficas, cinematográficas y televisivas, originales o no, a partir de matrices, masters, cintas magnetofónicas, modelos, textos, negativos, forocromos o cualquier otro método, sistema o material que se utilice en el futuro, para la fijación y reproducción de las mismas. — Ejercer representaciones artísticas en el país y en el extranjero de autores, editores, intérpretes y ejecutantes nacionales o extranjeros. — Explotar licencias, exclusivas o no, en el país y en el extranjero, para la edición, producción, fabricación, distribución, comercialización, impresión y venta, de composiciones, obras o temas musicales literarios y artísticos en general, incluidas las de audio, audiovisuales, gráficas, fonográficas, cinematográficas y televisivas, por sí o por terceros. — Producir, fabricar, ensamblar, distribuir y comercializar, por sí o por terceros, con tecnología propia o de terceros, equipos de grabación, filmación, reproducción de audio y de video, así como todos y cada uno de sus elementos, piezas, partes, módulos, circuitos, grupos componentes, piezas de recambio y repuestos, tanto en el país como en el extranjero. — Importar, exportar, distribuir, comercializar y vender, discos, casettes, magazines, cintas magnetofónicas, películas y videocasettes, y cualquier otro material o elemento creado o a crearse, incluido el material gráfico, destinados a la reproducción de cualquier tipo de imagen y sonidos. — Importar y exportar, con destino a la distribución, comercialización y venta, por sí o por terceros, equipos de grabación, filmación, reproducción de audio y de video así como todos y cada uno de sus elementos, piezas, partes, módulos, circuitos, grupos componentes, piezas de recambio y repuestos, ya sean terminados o a terminar y materias primas elaboradas, semielaborados o a elaborar. — Ejercer cualquier tipo de representaciones comerciales, exclusivas o no, y aceptar mandatos, comisiones y consignaciones del país o del extranjero, relacionadas con su objeto principal. — Plazo: Cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital: Dos millones de pesos. — Gerentes: Todos los socios. — Uso de la firma social: En forma conjunta dos de los gerentes indistintamente. — Ejercicio económico: Comenzará el primero de enero y finalizará el treinta y uno de diciembre de cada año, fecha a la cual se confeccionará el Inventario, Balance General, Estado de Resultados y demás documentos exigidos por la Legislación vigente. — S|r.: Policía Federal, domiciliada en Avda. del Libertador número. Enmendado: televisivas. Todo vale.

Buenos Aires, febrero 21 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 228.000 — Nº 91.519

MAYORISTAS ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS. Eduardo Carlos Danani, argentino, casado, comerciante, nacido el 31 de octubre de 1927, L.E. Nº 4.478.810, domiciliado en Avellaneda 1361 de la localidad de Castelar, Provincia de Buenos Aires; Gustavo Eduardo Danani, argentino, soltero, comerciante, nacido el 28 de octubre de 1953, D.N.I. Nº 10.780.596, domiciliado en Avellaneda 1361, de la localidad de Castelar, Provincia de Buenos Aires, y Edgardo Juan Zarlenga Solá, argentino, casado, abogado, nacido el 18 de julio de 1944, L.E. Nº 4.445.236, domiciliado en Soldado de la Independencia 1360, 6º "C", Capital Federal. 2) Fecha de instrumento de constitución: 23 de noviembre de 1979 y reformado el 6 de diciembre de 1979; 3) Denominación social: "MAYORISTAS ASOCIADOS S.R.L.". 4) Domicilio social: Esmeralda 1082, 9º "D", Capital Federal; 5) Tiene por objeto: a) Comerciales: compra y venta por mayor y menos, permuta, distribución, consignación, representación, importación y exportación de artículos para el hogar artefactos para iluminación, juguetes y vajilla; b) Financieras: Mediante el otorgamiento de créditos con o sin garantía real destinados a financiar las operaciones mencionadas en el inciso anterior. La sociedad no realizará ninguna de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 6) Plazo de duración: 20 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital social: es de 4.000.000 de pesos, dividido en cuarenta cuotas de cien mil pesos cada una; 8) Administración. Será ejercida en forma conjunta por los tres socios, reunidos por lo menos una vez al mes, deliberando con la presencia de por lo menos dos de ellos y adoptando las decisiones con el acuerdo de dos socios. Se llevará un libro de actas; 9) Representación legal: Corresponde a cualquiera de los socios indistintamente; 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Testado: razón: No vale. Entrelíneas: denominación: Vale.

Buenos Aires, febrero 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 123.000 — Nº 91.402

DISTRIBUIDORA LORVAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad de Responsabilidad Limitada; acto privado con fecha 15 octubre 1979. Socios: señor José Luis Vázquez, 37 años de edad, argentino, casado, comerciante, con L.E. número 79.963.092, domiciliado en la calle Avenida del Trabajo 1018 de esta Capital; Gilberto Lorente, 39 años de edad, argentino, divorciado, comerciante, con L.E. Nº 4.359.458, domiciliado en la calle Vernet 391, piso 3º, Dpto. "A" de esta Capital y Luis Oscar Cuccaro, 46 años de edad, argentino, casado, comerciante, con L.E. Nº 4.103.239, domiciliado en la calle Ampere 840, piso 3º, Dpto. "D" de esta Capital: todos mayores de edad y hábiles para contratar. Denominación de la Sociedad: DISTRIBUIDORA LORVAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio: Zuviría 951, de esta Capital. Plazo: 20 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Compra y venta de accesorios sanitarios, broncería y todas las operaciones de importación y exportación necesarias para poder realizar dicha comercialización. Capital: veinte millones de pesos. Administración: a cargo de los socios José Luis Vázquez y Gilberto Lorente. Uso de la firma social: a cargo de los socios José Luis Vázquez y Gilberto Lorente, quienes actuarán en forma indistinta e individual. Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Entrelíneas: 37 años de edad, 39 años de edad y 46 años de edad: Valen.

Buenos Aires, febrero 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 87.000 — Nº 91.406

PAÑUELERA FOREST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 15 de febrero de 1980. Socios: Mauricio Kupfer, 44 años de edad, comerciante, argentino, domiciliado en la calle 93 Nº 976, de San Martín, provincia de Buenos Aires, L.E. 4.909.219; José Kupfer, de 42 años, casado, comerciante, argentino, domiciliado en Avda. Forest 445, piso 1º dpto. A, L.E. 4.265.353; Víctor Jorge Tleye, 37 años, casado, comerciante, argentino, domiciliado en Olazábal 5296, piso 5º dpto. A, C.I. P.F. 5.007.841, y Clara Emma Castellano, 33 años, soltera, comerciante, argentina, domiciliada en Curupaytí 3814, de Valentín Alsina, Prov. de Bs. Aires, D.N.I. 5.423.365. Denominación: "PAÑUELERA FOREST, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio legal: Avda. Forest 447, de Capital Federal. — Socios gerentes: todos; uso de la firma social y para obligar a la sociedad: uno de los Sres. Kupfer con la firma conjunta de cualquier otro socio. — Capital social: $ 50.000.000. — Plazo: dos años a contar de la fecha de constitución. — Cierre del ejercicio: último día del mes de febrero de cada año. — Liquidadores: Mauricio y José Kupfer.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 91.392

PINTES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. — 4 de febrero de 1980. — Socios: León Levinton, casado, comerciante, de 61 años, L.E. 0.419.115, Rivadavia 3510, 8º piso, dpto. B, Capital, y Sergio Eduardo Levinton, divorciado, comerciante, de 35 años, L.E. Nº 4.529.990, Camacuá 2853, San Justo, provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, se constituye "PINTES", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Rivadavia 3089, Capital Federal. — Su plazo es de cinco años a partir del 4 de febrero de 1980. — La sociedad tiene por objeto dedicarse a la compraventa por mayor y menor, fraccionamiento, importación y exportación de todos los rubros de pinturería y ferretería industrial, productos químicos y a todos los negocios que tuvieren atingencia con su objeto principal, así como a la representación y consignación de los productos referidos. Capital $ 20.000.000, integrándose el 50 por ciento. — Administración: los dos socios en calidad de gerentes con uso indistinto de la firma social. Desempeñan por el plazo social. Ejercicio el 30 de junio de cada año. — S|r.: de. Vale.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 69.000 — Nº 91.333

DYNALECTRIC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ricardo Octavio Tagle, argentino, casado, 47 años, comerciante, D. N.I. 6.481.708, domiciliado en Ayacucho 1348, 2º piso "A"; Rafael Morell, argentino, divorciado, militar, de 58 años, L. E. 1.993.041, domiciliado en Juncal 1177, 8º piso "A", ambos de Capital Federal. — 2) Denominación: "DYNALECTRIC, S.R.L.". — 3) Domicilio: Ecuador 1568, P.B. dpto. "A", Capital. — 4) Objeto: La fabricación, compraventa al por mayor y menor, distribución, instalaciones, asesoramientos, importación y exportación de artículos eléctricos, electromecánicos y electrónicos. — 5) Capital: pesos 10.000.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 c|u, suscriptas en partes iguales. — 6) Plazo: 99 años a partir inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Fecha de constitución: 4|2|1980. — Administración: Por el señor Ricardo Octavio Tagle en el carácter de gerente. — 9) Uso de la firma: Gerente. — 10) Cierre de ejercicio: 31|1 de cada año. — E|l.: denominación. Vale. — Testado: razón. No vale.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 51.000 — Nº 91.334

CREACIONES SOCIAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nros. 455 del 18|7|73 y 190 del 15|10|79 pasadas ante el Escribano Julio A. Kraus del Registro 244 de Capital Federal, los señores Omar Mario Stella y Bernardo Jaume cedieron sus 160 cuotas de $ 10.— cada una a María Esther De Santis de Blanco correspondientes a "CREACIONES SOCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede legal en Avenida de Mayo 843, Capital Federal, inscripta el 5|12|1973 bajo el Nº 1838 al folio 213 del libro 68 de S.R.L., modificándose la cláusula 4 y 5 del contrato social básico quedando así: Cuarto: El capital social fijado en $ 40.000 en cuotas de $ 10.— cada una correspondiendo 160 a María Esther de Santis de Blanco y 3.840 a Manuel Blanco; Quinta: La dirección y administración estará a cargo de cualquiera de los socios indistintamente. A su vez el 15|10|1979 María Esther de Santis de Blanco, que es argentina, casada, comerciante, 55 años, L. C. Nº 3.407.540 cesa en el uso de firma y cede sus 160 cuotas a Bernardo Jaume, argentino,, casado, comerciante, 44 años, L. E. Nº 4.155.462, modificándose la cláusula cuarta por la que corresponden 160 cuotas a Bernardo Jaume y 3.840 a Manuel Blanco, continuando las demás cláusulas vigentes.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 57.000 — Nº 91.288

CALCULE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) José Wyszogrod, argentino, Ingeniero, nacido el 24 de Julio de 1934, casado, C. I. número 3.006.677, Silvia Dolgopol de Wyszogrod, argentina, casada, comerciante, nacida el 19 de Mayo de 1944, C. I. número 7.047.085, domiciliado en Canning 259 2º B, Capital, 2) escritura privada de fecha 18 de Diciembre de 1979; 3) "CALCULE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 5) La sociedad tendrá por objeto realizar la compra venta, permuta de terrenos e inmuebles y construcción y administración de edificios a construírse, por cuenta propia, asociada a terceros o para terceros y en general todas las operaciones que se estimen convenientes a los intereses locales en el ramo que explota; 6) 10 años a partir del 2 de Noviembre de 1979; 7) $ 500.000; 8) los dos socios en calidad de Gerente; 9) cualquiera de los Gerentes en forma indistinta, y 10) 30 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 48.000 — Nº 91.289

REGROR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado del diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y seis y veintisiete de junio de mil novecientos setenta y ocho de la sociedad "REGROR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con adecuación inscripta el veintiocho de setiembre de mil novecientos setenta y tres bajo el Nº 1644 del Libro 63 de S.R.L. Elvira María Luisa Tellagorri de Recalt que posee en la sociedad 50 cuotas, las cede en su totalidad a María Claudia Dimec Recalt, por su valor nominal, D. N. I. Nº 13.137.946, argentina, soltera, mayor de edad, nacida el 5|8|1957, empleada, domiciliada en Senillosa 33 2º Piso "D" de esta Capital. Carlos Raúl Groppa, Lucy Paz Furque de Tellagorri y María Claudia Dimec Recalt, como únicos socios resuelven aumentar el capital social a la suma de $ 2.000.000.— modificar el artículo 6º del contrato social asumiendo el cargo de gerente en lugar de la socia Elvira María Luisa Tellagorri de Recalt, la socia María Claudia Dimec Recalt. Sobretestado: "D.N.I." "Recalt". "diecisiete". — Entrelíneas "en " Vale. — Entrelíneas: nacida el 5|8|1957 Vale.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 66.000 — Nº 91.304

OLD MANOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ricardo Octavio Tagle, argentino, casado, 47 años, comerciante, D. N.I. 6.481.708, domiciliado en Ayacucho 1348, 2º piso "A", Capital; Rafael Morell, argentino, divorciado, militar, 58 años, L.E. 1.993.041, domiciliado en Juncal 1177, 8º piso "A", Capital. — 2) Razón social: "OLD MANOR, S.R.L.". — 3) Domicilio: Ecuador 1568, P.B. dpto. "A", Capital. — 4) Objeto: Turismo: Dedicarse a la explotación del turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transportes, alojamientos, hospedajes o alimentación. — Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o transporte de personas o conjuntos de personas dentro del país o fuera del mismo. Asimismo la recepción y asistencia de turistas en sus excursiones y durante la permanencia en el país, construcción, administración y|o explotación de moteles, hoteles y todo tipo de unidad turística, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones y urbanizaciones, construcción de bungallows, hoteles, moteles, piscinas, parques, jardines, casas de veraneo, y obras de ingeniería y arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 5) Capital: $ 10.000.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 c|u, suscriptas en partes iguales. — 6) Plazo: 99 años a partir inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Fecha de constitución: 4|2|1980. — 8) Administración: Por el señor Ricardo Octavio Tagle, en carácter de gerente. — 9) Uso de la firma: Gerente. — 10) Cierre de ejercicio: 31|1 de cada año.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 95.000 — Nº 91.340

ARSUI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: María del Pilar Sánchez, casada, argentina, 30 años, médica, L. C. Nº 6.063.903, domiciliada en Santa Fe 2958, 1º piso "B"; Adriana Berta Hörler, argentina, soltera, 31 años, comerciante, L.C. Nº 5.927.877, domiciliada en Malabia 2749, 7º piso "B", ambas de Capital Federal. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 4|2|1980. — 3) Razón social: "ARSUI, S.R.L.". — 4) Domicilio: Santa Fe 2958, 1º piso "B", Capital. — 5) Objeto: Tendrá por objeto actuar como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturada. La compraventa, distribución y comercialización de productos textiles, ejerciendo comisiones, representaciones y consignaciones. La elaboración e industrialización de productos textiles. — 6) Plazo: 20 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 10.000.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 c|u, suscriptas por los socios en partes iguales. — 8) Administración: Por los socios con el carácter de gerentes. — 9) Representación legal: Cualquiera de los gerentes en forma indistinta. — 10) Cierre de ejercicios: 31|1 de cada año.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 60.000 — Nº 91.342

TALGO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura de fecha 4-2-80, otorgada por ante el Escribano de la Cap. Fed., don A. R. Blanco, al folio 205, del Registro 676 a su cargo, los señores Jorge Donato Mella, español, de 45 años, comerciante, con C. I. 3.551.540, casado, domiciliado en la calle Aranguren Nº 4131, Cap. Fed., y don Diego Santiago Mella, argentino, de 33 años, comerciante, con L. E. 4.552.316, soltero, domiciliado en la Av. San Juan 2237, 4º I, Cap., constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyos principales enunciados son: Denominación: TALGO S. R. L. — Domicilio: Avenida San Juan 2237, 4º I, Capital Federal. — Duración: 90 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Importación y Exportación: La importación y exportación, comercialización, compra, venta de juguetes, herramientas, automotores, componentes y equipos electrónicos, repuestos y accesorios. La compra, venta, importación y exportación de pinturas, calcomanías, libros, revistas, materiales impresos, enciclopedias, como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. — Capital: $ 10.000.000. — Administración: La administración y dirección de la sociedad está a cargo de los señores Jorge Donato Mella y Diego Santiago Mella, en forma indistinta. — Cierre de balance: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 90.000 — Nº 91.358

TURISMO ANIBAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura de fecha 12-12-79, otorgada por ante el Escribano de la Cap. Fed., don A. R. Blanco, al folio 2.646 del Registro 676 a su cargo, los señores Rachid Khattar Saba, argentino naturalizado, nacido el 2-7-1923, casado, con C. I. 3.879.779, comerciante, domiciliado en Julián Alvarez 2797, 1º piso, Cap. Fed.; don Antonio Elías Daud, argentino, nacido el 24-7-1926, casado, con L. E. Nro. 4.771.713, médico, domiciliado en la calle San Juan 3115, Cap. Fed.; doña Sofía Daud de Saba, argentina, nacida el 19-3-1931, casada, con L. C. 1.705.381, ama de casa, domiciliada en Julián Alvarez 2797, 1º piso, de Cap. Fed., y don Ricardo Gassan Saba, nacido el 4-12-59, argentino, con D. N. I. 13.881.608, domiciliado en Julián Alvarez 2797, 1º piso, de Cap. Fed.; constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyos principales enunciados son: Denominación: TURISMO ANIBAL S. R. L. — Domicilio: Pavón 4080, Capital Federal. — Duración: 20 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros al turismo en general. Recepciones, traslados, paseos y excursiones en autos privados y sus actividades afines. — Capital: Pesos 20.000.000. — La Administración será ejercida por los señores Rachid Khattar Saba y Ricardo Gassan Saba, en forma indistinta. — Cierre de balance: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 87.000 — Nº 91.359

JUVENILLA FOTOGRAFIA ESCOLAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Néstor Saúl Llomovatte, L. E. 8.429.382, argentino, comerciante, 26 años, soltero, Cullen 5399, Capital Federal; Mario Alberto Sztabzyb, D. N. I. 10.823.307, argentino, comerciante, 27 años, casado, Alvarez Jonte 3861, piso 13 "C", Capital Federal; Roberto Manuel Alterleib, L. E. 5.098.223, argentino, comerciante, 31 años, casado, Pujol 1228, Capital Federal, e Isaías Rodolfo Sztabzyb, L. E. 7.660.552, argentino, comerciante, 31 años, casado, Tucumán 1429, 3º "B", Capital Federal. — 2) Fecha de constitución de la sociedad: 6 de febrero de 1980. — 3) Denominación social: JUVENILLA FOTOGRAFIA ESCOLAR S. R. L. — 4) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en participación o a comisión, a la comercialización, compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y exportación de: materiales de fotografía o de aplicación fotográfica o radiología y de filmación de todo tipo, sensibles o no; películas y placas, sensibles o no, y vírgenes o elaboradas; papeles y álbumes fotográficos comerciales o artículos, cámaras e implementos fotográficos, de filmación o de grabación de video cassette; maquinarias de aplicación fotográfica de todo tipo; maquinarias, implementos e insumos de todo tipo para laboratorios fotográficos y estudios de fotografía y filmación; de todo tipo de repuestos, partes y accesorios y herramientas para los mismos; de todo tipo de servicios fotográficos, de filmación o de grabación

de video cassette a instituciones públicas o privadas, nacionales, provinciales, municipales o mixtas, escuelas, clubes o personas individuales. — 5) Domicilio social: Alvarez Jonte 3861, piso 13 "C", Capital Federal. — 6) Plazo de duración: Es de treinta (30) años, a contarse desde el 6 de febrero de 1980. — 7) Capital social: El mismo es de pesos dos millones ($ 2.000.000). — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes: Néstor Saúl Llomovatte, Mario Alberto Sztabzyb, Roberto Manuel Aiterleib e Isaías Rodolfo Sztabzyb. — 9) Organización de la Representación Legal: Los socios gerentes Néstor Saúl Llomovatte, Mario Alberto Sztabzyb, Roberto Manuel Alterleib e Isaías Rodolfo Sztabzyb ejercen la representación de la sociedad con uso de la firma en forma indistinta. — Se requiere firma conjunta de dos cualesquiera socios gerentes exclusivamente para los casos de venta de inmuebles o automotores, y para la constitución sobre dichos bienes de gravámenes hipotecarios, prendarios, de usufructo o anticresis. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 162.000 — Nº 91.378

LA GOLONDRINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION. Modificación. — Escritura 369, 30-8-1974. — Adriano Diz Rodríguez (C. I. 5.465.395); Salvador López Conde (C. I. 7.154.921); Perfecto Enrique Lorenzo (C. I. 5.447.927); José Ramón Pampín Puciños (C. I. 7.340.244); Dalmacio Ramilo (C. I. 5.404.550); Saturnino Ramos (C. I. 4.838.401); Luis Riesgo (C. I. 3.797.315), ceden, venden y transfieren a Moisés Núñez, casado, nacido el 9-10-21, español, C. I. 3.523.104, domiciliado en Fray Justo Sarmiento 3722, Olivos, comerciante; Jesús Mugico, español, casado, C. I. 5.403.417, nacido el 6-1-28, comerciante, domiciliado Cochabamba 1437, Capital; José Mugico, español, C. I. 5.674.241.115, nacido el 15-8-38, comerciante, domiciliado en Cangallo 1438, Temperley; Claudio Mugico, español, casado, C. I. Nº 5.842.778, nacido el 2-6-38, comerciante, domiciliado en Maipú 1323, Don Bosco, Quilmes; la totalidad de las cuotas que tenían en LA GOLONDRINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Escritura 68, 4-10-79. Los socios señores Moisés Núñez, Jesús, José y Claudio Mugico, modifican el contrato social: 5) Objeto: La explotación comercial del negocio de restaurante, casa de lunch y venta de helados. — 7) Capital social: $ 20.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 10 c/u. — 9) Representación legal: A cargo de los 4 socios con cargo de gerentes, y uso de la firma social indistinto. — 10) Fecha cierre ejercicio: 31-1 de cada año.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 91.360

ADVANCER PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Héctor López, argentino, nacido el 2 de agosto de 1954, divorciado, D.N.I. Nº 11.408.422, domiciliado en avenida Belgrano Nº 2583, piso 6º, departamento "19", Capital Federal, de profesión fotógrafo publicitario, y Julio Fernando Rearte, argentino, nacido el 29 de enero de 1954, casado, D.N.I. Nº 11.154.152, domiciliado en la calle Avellaneda Nº 215, planta baja, departamento "3", Capital Federal, de profesión artista gráfico. Fecha de constitución: 30 de noviembre de 1979, por contrato privado. Denominación: "ADVANCER PRODUCCIONES S.R.L." Domicilio: Lavalleja Nº 1029, Capital Federal. Plazo de duración: Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas e integradas totalmente por partes iguales entre los dos socios. Objeto. Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Publicidad [illegible] en la vía [illegible], cinematografía, televisión, medios de transportes terrestres, marítimos o aéreos, edificios, salas de espectáculos, exposiciones, stands, vidrieras y locales. Administración de presupuestos publicitarios propios o de terceros. Realización de convenciones, desfiles, agasajos, conferencias, exposiciones, espectáculos. Edición, impresión, diagramación, composición, comercialización y distribución de libros, revistas periódicos, folletos, afiches y catálogos. Importación y exportación de materias primas, insumos, maquinarias, accesorios y productos relativos a la industria gráfica, editorial y publicitaria. Asesoramiento integral, representación y mandatos afines con el objeto de la sociedad. Dirección y administración: Ambos socios, que quedan designados gerentes, quienes podrán actuar en forma alternada, conjunta, separada o indistintamente con excepción de la venta o gravámenes sobre inmuebles, en que deberán actuar en forma conjunta. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Distribución de utilidades o pérdidas: proporcionales a sus respectivos capitales.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 91.436

RIVADAVIA 1299

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado de fecha 21 de diciembre de 1978, José Otero, titular de 750 cuotas de capital de RIVADAVIA 1299 S. R. L., las vende, cede y transfiere a sus consocios Francisco Figueira y Ramón Conde García por $ 6.000.000, adjudicándose cada cesionario 375 cuotas. José Otero renuncia al cargo que tenía en el Consejo de Vigilancia.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 91.383

RIVADAVIA 1200

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado de fecha 6 de agosto de 1979, Jesús Alvarez, titular de 750 cuotas de capital de RIVADAVIA 1200 S. R. L., las vende, cede y transfiere a su consocio Francisco Figueira por $ 10.000.000.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000 — Nº 91.384

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Declaratoria de herederos: Que por oficio de fecha febrero 11 de 1980, se ha solicitado la inscripción de cuarenta mil cuotas que poseía el causante don Francisco Bruno, a favor de sus herederos, don Héctor Eduardo Bruno (10.000) y doña Delia Susana Bruno (10.000) y su viuda doña Delia de la Iglesia de Bruno (20.000), en la sociedad "LENOPLAN, S.R.L.", según declaratoria de herederos de fecha treinta y uno de octubre de 1979, en los autos caratulados: "Bruno, Francisco s|sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, a cargo de la Dra. Graciela E. González, Secretaría Nº 52, que desempeña el Dr. Jorge A. Quagliardi.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000.— e. 11|3 Nº 92.521 v. 11|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a doña ROSA A. DE RIVERO a fin de que dentro del término de quince días a contar de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos "Miranda, Aurora y otra c|Rosa A. de Rivero s|Posesión veinteañal" bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente y defienda en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 32.000.— e. 11|3 Nº 92.419 v. 12|3|80

Nº 8

Por dos días, el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría 15, de la Capital Federal, cita y emplaza por diez días a JUAN CARLASSARE, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en autos "Sarubbi, Nélida s|Información sumaria", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Adolfo María Repetto, secretario.

$ 28.000.— e. 11|3 Nº 92.345 v. 12|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de acreedores de "A. WALDMAN e HIJO y COMPAÑIA, S.A.I.C.I.", con domicilio en Coronel Apolinario Figueroa 1884|1888, Capital Federal. Fíjase hasta el día 14 del mes de abril de 1980 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al síndico, don Carlos Eduardo Albacete, con domicilio en la calle Sarmiento 1931, 5º piso, Capital Federal. Señálase el día 17 de junio de 1980, a las 10 horas para la reunión de la junta, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 120.000.— e. 11|3 Nº 92.614 v. 17|3|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de Prothoplast, S.A.I. y C., y que los acreedores deberán presentar al síndico Diego Jáuregui, domiciliado en Luis Sáenz Peña 627, Capital Federal, los pedidos de verificación de crédito y los títulos justificativos de los mismos, dentro del plazo que vence el 28 de mayo de 1980. Se fija la audiencia del día dos de setiembre de 1980, a las 9 horas, a efectos de que tenga lugar la junta de acreedores, la que se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 110.000.— e. 11|3 Nº 92.426 v. 17|3|80

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso segundo, Capital Federal, cita por cinco días a estar a derecho, a FELIPE MARIO KESSELMAN, en las actuaciones caratuladas: "Industrias Iberia S.A.I.C. c|Kesselman, Felipe M. s|sumario", para que comparezca en autos a tomar la intervención que corresponda en estas actuaciones, bajo apercibimiento de nombrar al defensor oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 22.000 e. 11|3 Nº 92.562 v. 12|3|80

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de SIMON AJON; síndico: Contador Juan Vallés, con domicilio en Lavalle 1634, 9º piso, contrafrente, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el 7 de mayo de 1980. Informes del síndico: art. 35, para el 26 de mayo de 1980, y art. 40, para el 30 de junio de 1980. Señálase la audiencia del día 28 de julio de 1980, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de Verificación y Graduación de Créditos, la que se celebrará en la sala de audiencias del juzgado, bajo apercibimiento de formalizarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de no quedar liberados.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 11|3 Nº 10.652 v. 17|3|80

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días a los señores acreedores el proyecto de distribución de fondos en la quiebra de "SEICAR S.R.L.".

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 20.000 e. 11|3 Nº 92.410 v. 12|3|80

Nº 15

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que en los autos: "Radiohm Electrónica (ex Autotex Argentina) S.A. s|quiebra, inc. calif. conducta", se ha resuelto calificar como culpable la conducta de los ex directores de la fallida Radiohm Electrónica S.A., señores DESIDERIO GROSZ GLUCK, NICOLAS ARDITO, SAMUEL BARJSCHPOLSKY, MARIO RUSSO, VICTOR HUGO CARRARA, PAULINA M. FALCO y AARON E. FAINZYLBER, de conformidad con lo dispuesto por el art. 165, incisos 1º, 3º y 8º de la Ley Nº 11.719. Excluir de la presente calificación de conducta a Luis Kain Stern, María Emilia Pesce y Severino Castañón. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 11|3 Nº 10.663 v. 11|3|80

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber a quien pudiera tener el certificado de depósito plazo fijo, nominativo, transferible, 072961, emitido por Banco Tornquist, agencia Villa del Parque; capital: $ 2.400.000, a cobrar al vencimiento $ 2.574.641, emitido el 5 de julio de 1979, vencimiento 6 de agosto de 1979, que se autorizará el pago a Victorina García de Suárez, una vez transcurridos 60 días de última publicación si no se dedujere oposición. Autos: "GARCIA DE SUAREZ VICTORINA s|cancelación de documento". — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 270.000 e. 11|3 Nº 92.398 v. 31|3|80

Nº 22

El Juzgado Nacional Comercial de Primera Instancia Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por 15 días, en autos: "SANTANA, FACUNDO s|cancelación", la cancelación de certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible Nº 60.482, por un monto total de $ 5.059.576, otorgado por Finandra S.A. a favor de Facundo Santana, con fecha de emisión 7|11|79, vencimiento 7|12|79. Autorízase el pago de la misma después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 300.000 e. 11|3 Nº 92.356 v. 31|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp	Publicación venc.	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19|2|80	JULIANA HONORATA ZUBRSYCZKI DE DOMINIKOW	11|3|80	13|3|80	91.954	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28|2|80	RAQUEL FIDEL de MAZIA	11|3|80	13|3|80	91.910	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	15|2|80	MARIA ESTELA SALDIGLORIA de ZAGARELLA	11|3|80	13|3|80	91.965	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	20|2|80	ANGEL TROGLIO	11|3|80	13|3|80	92.029	20.000
3	6	José María Irigaray	4|2|80	JUAN CARLOS GUTIERREZ	11|3|80	13|3|80	91.889	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	20|2|80	JULIAN VIDAURRETA	11|3|80	13|3|80	91.980	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	3|3|80	MARIA CASTRO SIERRA	11|3|80	13|3|80	91.913	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	22|2|80	ANGELA GUENZATTI de BADANO	11|3|80	13|3|80	91.933	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	20|2|80	NATALIA CLEMENTINA CLAS	11|3|80	13|3|80	92.020	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	29|2|80	MIGUEL ALCALDE	11|3|80	13|3|80	91.951	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	28|2|80	HENOCH JOSE ROIT	11|3|80	13|3|80	92.017	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	28|2|80	RAQUEL PINCZEWSKA de ROIT	11|3|80	13|3|80	92.016	20.000
6	11	Hugo Carrillo	25|2|80	JESUS PEREZ	11|3|80	13|3|80	91.911	20.000
6	11	Hugo Carrillo	3|3|80	JACINTO ARRUÑADA	11|3|80	13|3|80	91.928	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	28|2|80	HUMBERTO RICARDO BORCHES	11|3|80	13|3|80	91.886	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	28|2|80	CARLOS ALBERTO LLAMBIAS	11|3|80	13|3|80	92.011	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	26|2|80	CONSTANTINO FELIPE DJAZOPOULOS	11|3|80	13|3|80	91.927	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	12|2|80	CATALINA CABODEVILLA de GARCIA	11|3|80	13|3|80	92.014	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	26|2|80	ADOLFO BELLO	11|3|80	13|3|80	92.012	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	17|12|79	MANUEL TORRES	11|3|80	13|3|80	91.932	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	7|9|79	ARMANDO ALBERTO BARRY	11|3|80	13|3|80	91.945	20.000
10	19	Martín J. Durand	24|12|79	MARIO GIUDICE	11|3|80	13|3|80	91.949	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	28|2|80	MAILECH o MANUEL BRUDER	11|3|80	13|3|80	91.997	20.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	12|2|80	EDUARDO GENEL	11|3|80	13|3|80	91.892	20.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	29|2|80	MANUELA VARELA de GARCIA y JOSE GARCIA	11|3|80	13|3|80	91.906	20.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	26|2|80	MARIA SUSANA GONZALEZ de YAMIN	11|3|80	13|3|80	92.015	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	26|12|79	CARLOS MAURICIO ROISENTUL	11|3|80	13|3|80	92.076	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	22|2|80	CARLOS ALFREDO GARCIA	11|3|80	13|3|80	92.056	20.000
14	27	José Luis Caruso	8|2|80	FRANCISCO BOCCALATTE	11|3|80	13|3|80	91.908	20.000
15	29	José Eduardo Russo	19|2|80	HILDA MARIA IORIO	11|3|80	13|3|80	92.061	20.000
15	29	José Eduardo Russo	28|8|79	HAYDEE HINOJOSA	11|3|80	13|3|80	91.944	20.000
15	29	José Eduardo Russo	25|2|80	DOLORES GARROTE	11|3|80	13|3|80	91.947	20.000
17	34	Martín Amorortu	3|3|80	MARIA TOMASA CATALA de FRABOSCHI	11|3|80	13|3|80	91.933	20.000
17	34	Martín Amorortu	25|2|80	JOSE LUIS PARODI	11|3|80	13|3|80	92.113	20.000
18	36	María Isabel Millán	21|12|79	CAYETANO LAVALLE	11|3|80	13|3|80	91.939	20.000
18	36	María Isabel Millán	29|2|80	JOSE PEDRO FASANELLI	11|3|80	13|3|80	91.937	20.000
18	36	María Isabel Millán	20|2|80	MARIO MONTANI	11|3|80	13|3|80	91.881	20.000
18	36	María Isabel Millán	25|2|80	FRANCISCO GRAZIANO	11|3|80	13|3|80	92.019	20.000
18	36	María Isabel Millán	27|2|80	CARMELO LUIS GALTA	11|3|80	13|3|80	92.013	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	27|2|80	DOMINGO CARACCI	11|3|80	13|3|80	92.130	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	18|2|80	CARROLL de BARROUMERES, LILIAN DORA	11|3|80	13|3|80	91.907	20.000
22	43	Hernan Lorenzo Coda	28|2|80	JUAN FRANCISCO ACAL y ERNESTO JORGE ACAL	11|3|80	13|3|80	92.035	20.000
23	45	Hugo Carrillo	17|3|76	ROSA ANGELA QUIRILO de CANNAS	11|3|80	13|3|80	92.125	20.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	27|2|80	LUIS GUILLERMO MORCHIO	11|3|80	13|3|80	92.002	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	12|2|80	CARMEN LAGO	11|3|80	13|3|80	91.999	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	20|2|80	JUAN FRANCISCO PORTA	11|3|80	13|3|80	92.073	20.000
24	48	Ruben H. Malatesta	19|2|80	AURELIA WODA	11|3|80	13|3|80	92.077	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	28|2|80	LAURA GENTILE de FEIGELMULLER	11|3|80	13|3|80	92.083	20.000
25	49	Carlos Horacio Pauriot Bouché	29|2|80	ELENA AMANDA LEONOR CAVADINI de AVALOS	11|3|80	13|3|80	92.121	20.000
26	51	Julio César Davolos	14|2|80	ANTONIO AGUSTIN ROVIRA	11|3|80	13|3|80	91.963	20.000
28	56	Daniel Ruben Tachella	28|2|80	CARLOS ALBERTO DE STEFANO	11|3|80	13|3|80	91.942	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27|12|79	ABRAHAM FARSHI	11|3|80	13|3|80	92.072	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	21|2|80	MANUEL GEY	11|3|80	13|3|80	91.887	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	4|3|80	JOSEFA BONVISUTTO Vda. de FARACI	11|3|80	13|3|80	91.937	20.000
30	60	Ester Riesel	27|2|80	RAIMONI RAIMUNDO ANGEL LUIS	11|3|80	13|3|80	92.083	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	28|2|80	IRMA BERNASCONI	11|3|80	13|3|80	91.940	20.000

e. 11|3 Nº 1.553 v. 13|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN LUZIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Benjamín José Zóttele, secretario.

e. 11|3 Nº 10.654 v. 17|3|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata. — La Plata, 4 de marzo de 1980. — Autos y vistos: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a MARRAZZO, ELSA OLGA ANTONIA, de nacionalidad chilena; nacida el día 11 de setiembre de 1922 en La Palma, Chile; hija de don Roberto Rómulo Luis Marrazzo y de doña Antonia Martínez, de nacionalidad chilena; con domicilio en la calle 19 Nº 1265, y, en consecuencia, declararla argentina naturalizada y extenderle la carta de naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la carta de naturalización. — Notifíquese, comuníquese, publíquese y, oportunamente, archívese. — Firmado: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal. — Los autos tramitan por ante la secretaría del infrascripto.

La Plata, 4 de marzo de 1979. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 11|3 Nº 10.655 v. 11|3|80

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata. — La Plata, 4 de marzo de 1980. — Autos y vistos: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a CANONACO, ENZO, de nacionalidad italiano; nacido el día 29 de abril de 1953 en la provincia de Cosenza, pueblo Lattarico, Italia; hijo de don Francisco Canonaco y de doña María Garrafa de Canonaco, de nacionalidad italiana; con domicilio en la calle Posadas 779, Villa Dominico, Avellaneda, y, en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extenderle la carta de naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la carta de naturalización. — Notifíquese, comuníquese, publíquese y, oportunamente, archívese. — Firmado: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal. — Los autos tramitan por ante la secretaría del infrascripto.

La Plata, 4 de marzo de 1979. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 11|3 Nº 10.656 v. 11|3|80

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata. — La Plata, 4 de marzo de 1980. — Autos y vistos: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a RAMON ANTONIO COFRE PACHECO, de nacionalidad chileno; nacido el día 28 de octubre de 1937 en Bío Bío, Chile; hijo de don Luis Amador y de doña Jaracia Del Carmen Pacheco, de nacionalidad chilena; con domicilio en la calle 118 Nº 1666, La Plata, y, en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extenderle la carta de naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la carta de naturalización. — Notifíquese, comuníquese, publíquese y, oportunamente, archívese. — Firmado: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal. — Los autos tramitan por ante la secretaría del infrascripto.

La Plata, 4 de marzo de 1979. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 11|3 Nº 10.657 v. 11|3|80

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata. — La Plata, 4 de marzo de 1980. — Autos y vistos: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a GUIGNO, CARMELO, de nacionalidad italiano, nacido el día 25 de setiembre de 1951 en Bío Bío, Chile; hijo de don Angel y de doña Carmela Farina, de nacionalidad italiana; con domicilio en la calle 531 entre 27 y 28, Ringuelet, La Plata, y, en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extender la carta de naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la carta de naturalización. — Notifíquese, comuníquese, publíquese y, oportunamente, archívese. — Firmado: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal. — Los autos tramitan por ante la secretaría del infrascripto.

La Plata, 4 de marzo de 1979. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 11|3 Nº 10.658 v. 11|3|80

BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4 del Dr. Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día que con fecha 17 de diciembre de 1979, ha otorgado la nacionalidad argentina por expediente número 26.663, año 1977, a doña GARCIA, IR-

MA, nacida en Panguipulli, provincia de Valdivia, Chile, el día 23 de enero de 1941, hija de Emilio García y de Clementina Tejo, casada, ama de casa y domiciliada en calle Chacabuco 2568 de esta ciudad.

Bahía Blanca, 27 de febrero de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e.11|3 Nº 10.659 v11|3|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4 del doctor Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día que con fecha 17 de diciembre de 1979, ha otorgado la nacionalidad argentina por expediente Nº 577, año 1978, a doña GARCES, IRENE DEL CARMEN, nacida en Lastarria, provincia de Cautín, Chile, el día 22 de febrero de 1955, hija de Alejandro Garcés y de Ramona del Carmen Palma, casada, ama de casa y domiciliada en calle Misioneros 1949, de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 27 de febrero de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e.11|3 Nº 10.660 v.11|3|80

CORDOBA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba. — Córdoba, 14 de febrero de 1980. Visto y Considerando... Resuelvo: Conceder a CLAUDIO ALFREDO ORELLANA la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (artículos 4 y 23 de la Ley Nº 21.795 y 11|12 del Decreto Ley Nº 2.367|78). Hágase saber a Claudio Alfredo Orellana, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (artículo 24 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. Firmado, Miguel Angel Puga, Juez Federal.

Córdoba, 28 de febrero de 1980. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.
e.11|3 Nº 10.662 v.11|3|80

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba. — Córdoba, 29 de febrero de 1980. Visto... Y Considerando... Resuelvo: Conceder a ZULMA TRINIDAD LENTULUS DE WIEHL, la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega a la interesada de la correspondiente carta de naturalización (artículos 4 y 23 de la Ley Nº 21.795 y 11|12 del Decreto Ley número 2.367|78. Hágase saber a Zulma Trinidad Lentulus de Wiehl, que una vez prestado dicho juramento, deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolada dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (artículo 24 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. Firmado: Miguel Angel Puga, Juez Federal.

Córdoba, 29 de febrero de 1980. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.
e.11|3 Nº 10.663 v.11|3|80

MENDOZA

Juzgado Federal de San Rafael. — San Rafael, 21 de febrero de 1980. — Autos, Vistos y Considerando. Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a OSCAR JOSE RODRIGUEZ VERGES, hijo de Castor y Margarita, nacido el día 16 de julio de 1924, en Chicago, Illinois, U.S.A., casado, albañil, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento, comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia y obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (art. 7 del Decreto Nº 2.367 de [illegible]8. Fecho, archívese. Regístrese y hágase saber.

San Rafael, 21 de febrero de 1980. — Jorge Armando C[illegible], Juez Federal.
e.11|3 Nº 10.661 v.11|3|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en autos "PERMANENTE, S.A. COMPAÑIA FINANCIERA c|GALLIANO, DOMINGO LUIS MARCOS s|Ejec. hipotecaria" Expediente Nº 38.293, que el martillero Horacio Vicente Cambareri rematará el día 27 de marzo de 1980, a las 14 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital Federal, una finca ubicada en el partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, calle Neuquén 479, entre las de Diego Palma y Chubut, edificada en el lote de terreno designado en el plano de subdivisión que menciona su título con el Nº 12 de la Manzana J, que mide 10 m de frente al S.O. y N.E.; 20,10 m al N.O. y 20,15 m al S.E., o sea una superficie de 201,2489 m2, y linda al N.O.: fondos de los lotes 13 y 14; al S.E. parte lote 11; al N.E. parte lote 15 y al S.O. calle Neuquén. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II Sección B, Manzana 99, Parcela 18. — Base $ 33.058.159. Se entrega desocupada y el estado de ocupación actual es el siguiente: Departamento 1er. piso ocupado por: Pedro Santiago Tenca, Adela Galliano de Tenca y su hija Lorena Beatriz; planta baja ocupada por: Domingo Luis Marcos Galliano, y departamento del fondo ocupado por: Julio Pesce y Alida María Galliano y sus hijos Gastón Julio, Carlos Silvana y Gimena Soledad Pesce. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 por mil, todo en dinero en efectivo a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Puede visitarse de lunes a viernes en el horario de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$ 150.000.— e. 11|3 Nº 92.481 v. 13|3|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el expediente Nº 23.458|76 "ALBERTONI DE PLANELLA, ADA M. R. c|Herederos de MICHANS DE ALBERTONI D. (s|Suc.) sobre división de condominio", que el martillero Sr. Jorge Federico Mombelli, rematará el día viernes 28 de marzo de 1980, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233, de la Capital Federal, las siguientes fracciones de campo, ubicadas en el departamento de Avellaneda, de la provincia de Santiago del Estero. — 1º) La denominada "Turugún", registrada bajo el padrón 6-1-00571 con una superficie once mil veintidós (11.022) Hectáreas noventa y cinco (95) áreas, dieciocho (18) centiáreas, y 2º) otra fracción lindera, denominada "Pasa Pasa", departamento de Avellaneda, con una superficie de tres mil setecientos dieciocho (3.718) Hectáreas 170 m2, registrada bajo el padrón Nº 5-1-00570. Inscriptas en el Registro General de la Provincia bajo el Nº 93 al folio 195, Sección Departamento Avellaneda, Año 1972 (ver fojas 91 vta. y 94 vta.). Inscripto Tomo 37, Sección Departamento Avellaneda bajo el Nº 29, Folio 19, Diario 1858, Diciembre 4 de 1933, Santiago del Estero, las que conforman la cantidad de catorce mil setecientas cuarenta (14.700) Hectáreas, nueve (9) áreas, nueve (9) centiáreas y 683 m2. Ad corpus. La propiedad registra entrada sobre la misma Ruta Nº 93, que la atraviesa una gran extensión. En el predio se halla ubicada una escuela. Actualmente hay algunos intrusos que ocupan más o menos mil (1.000) Hectáreas. El campo posee cinco mil (5.000) Hectáreas de monte virgen, quebracho colorado y otras especies, y es apta para la agricultura y ganadería. Tiene buena agua a ocho (8) metros de profundidad. Por la entrada al campo y sobre la Ruta Nacional Nº 93 enripiada, hay tránsito de colectivos —Línea Añatuya a Ojo de Agua—. La zona cuenta con servicio de estafeta postal denominado Blanca Pozo. El campo se vende en el estado físico y de ocupación en que se encuentra. Base de venta la Hectárea diez mil quinientos pesos ($ 10.500), al contado y al mejor postor. Seña 8 % y comisión 3 % en dinero en efectivo. Venta en block, aceptándose cheque certificado como parte de pago y a satisfacción del señor martillero. Las tierras pueden visitarse todos los días. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de ley al boleto de compraventa judicial.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — Adriana C. de Frezza, secretaria.
$ 258.000.— e. 11|3 Nº 92.601 v. 13|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por un día en autos: "KOON, GUILLERMO EDUARDO c|CONFECCIONES MIRANI, S.R.L. y otro s|Ejec.". Expte. Nº 5.897, que el martillero Carlos A. Malvezzi Taboada, rematará el 13 marzo 1980, a las 16 hs., en el local de la calle Gaona 5078, Cap.: las marcas de comercio "Vogado" Nros. 866.108 y 866.109 de las clases 15 y 16 respectivamente, de la que es titular Confecciones Mirani, S. R. L. Venta al contado, comisión 10 %, seña 30 %. El comprador en comisión debe denunciar comitente a los cinco días y en todos los casos constituir domicilio en el radio del Juzgado, y depositar el precio en el Banco Ciudad de Buenos Aires a la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobado el remate.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Alejandro Vásquez, secretario.
$ 24.000.— e. 11|3 Nº 92.603 v. 11|3|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 38

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 38, comunica por un día en el juicio "HERMAN Y PILNIK, S.A. s| STEIN SELEN I. y C.S.C.A. s|Ejecución prendaria", Expte. Nº 1.880, que el martillero Benjamín Sergio Delgado rematará el día 14 de marzo de 1980, a la hora 17, en la calle Humberto I 2042, Capital Federal, el siguiente bien: Una máquina de escribir eléctrica marca Olympia, modelo: SG|45 Nº 234991, funcionando. Se exhibe de lunes a viernes, de 9 a 18 hs., en la calle Avda. Roque Sáenz Peña 1162, Capital Federal. El bien se entregará en el estado en que se encuentra. Base $ 400.000, seña 30 %, comisión 10 %, contado, entrega inmediata (art. 565 Cód. Proc.).

Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — Néstor O. Costa, secretario.
$ 18.000.— e. 11|3 Nº 92.567 v. 11|3|80

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 14, comunica por un día en autos: "DI PRIETO, HUMBERTO JOSE c|ARMANDO MANUEL VIEGAS DE SOUSA s|Despido", Expte. Nº 19.876, que el martillero Carlos A. Malvezzi Taboada, rematará el 13|3|80, a las 14.30 hs., en la Asociación de Martilleros y Corredores Públicos, sita en la calle Talcahuano 479, Cap.: 250 cuotas sociales de la sociedad Frigorífico Sousa, S.R.L. Seña 30 %, comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Mayores informes Of. del señor martillero, T. E. 83-4643.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Jorge Mario Finizzola, secretario.
$ 18.000.— e. 11|3 Nº 92.602 v. 11|3|80

Nº 40

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 40 comunica por 1 día en autos: "TORRES, SUSANA ELSA contra C. A. S. E. P. CENTRO ARGENTINO DE SERVICIOS Y ESTUDIOS DEL PACKAGING S.A.I.C. sobre despido", Expte. 2.395, que el martillero Amadeo Buetto rematará el viernes 14 de marzo de 1980, a las 15 horas, en la calle Pergamino 3309 donde se exhiben, días hábiles de 14 a 17 horas, los siguientes bienes: 8 sillas estructura de metal blanco con asiento y respaldo tapizados en plástico color negro, usadas; 2 sillas estructuras metálicas con asiento y respaldo tapizadas en cuerina color negro, usadas y en buen estado; 1 butaca estructura metálica con 4 ruedita de apoyar, tapizada en cuerina color negro en buen estado y usada; 1 aparato telefónico usado, no funciona, marca Standard Electric Nº B-201-C3V; 3 mesas rectangulares tapa de fórmica colores marrón y negro jaspeado con pata central metálica y con apoyo en forma de cruz usadas y en buen estado general; 2 sillones con estructura metálica tapizados en cuerina color negro usados y en buen estado general; 2 sillones estructura metálica tapizados en cuerina color gris acerado, usados, en buen estado general; 1 mesita tipo ratona con base de mármol color beige, con estructura de madera, medidas 0,50 y 0,35 cm aproximadamente, usada y en buen estado; 1 heladera eléctrica, gabinete de contax sin número ni marca a la vista, funcionando; 1 equipo de aire acondicionado blindado, usado, marca Marshall Nº 1193, de 1100|1260 r.p.m., completo, con sus accesorios y funcionando; 2 cortinas corredizas de tela vinílica color crema con listones de madera y cerraduras, medidas 2,50 x 2,10 m aproximadamente, usadas y en buen estado general; 1 contestador telefónico automático marca Nekil modelo C.T.A. importado de Japón con un papelito que dice "Final Inspect. No - S-421.326 pegado en la caja del aparato, no funciona; 1 escritorio gabinete metálico con tapa de fórmica, usado, con 3 cajones, buen estado general; 1 escalerita metálica, marca "Cat-Mil (S.A.) con 4 escalones, usada y en regular estado; 1 cuadro con marco de madera, de 0,60 x 0,50 cm con un pergamino que dice: 1968 — 2º Simposio Argentino de Packaging, al doctor Federico De Simone D'este pionero del movimiento en el país, promotor, organizador y rector del 1º y 2º Simposio Argentino del Packaging, con estima en reconocimiento a su labor, Buenos Aires, noviembre 1968, siguen varias firmas; 27 cajitas de plásticos, usadas, distintas medidas, con 21, 23, 13, 42, 55, 28, 13, 17, 22, 47, 26, 21, 17, 27, 13, 26, 25, 17, 12, 25, 25, 17, 34, 13, 14, 16 y 11 diapositivas de envases y embalajes varios; 1 rollo audiovisual sobre envases; 1 superbarredora con rodillos marca Melita Nº 7514 modelo 7, funcionando; 1 lámpara para escritorio de metal dorado con una luz, usada y en buen estado. Todo en el estado en que se encuentra. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Sin base, al contado. Mejor postor. Entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Florencio Varela, secretario.
$ 90.000 e.11|3 Nº 92.554 v.11|3|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA FRADE vda. DE MINGRONE. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Guillermo C. Mercado, secretario.
e. 10|3 Nº 10.641 v. 12|3|80

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por cinco días al señor PEDRO MARIA AMIGO, en autos: "Magno, Pascual José c|Amigo, Pedro María s|escrituración", para que tome intervención en los mismos, bajo apercibimiento de designarse al señor defensor de ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días. e

Buenos Aires, 4 de febrero de 1980. — José Eduardo Russo, secretario.
$ 28.000 e. 10|3 Nº 92.195 v. 11|3|80

Nº 16

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALLE, LUIS FRANCISCO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.
$ 20.000 e. 10|3 Nº 91.094 v. 12|3|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 5|3 al 7|3|80.

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELESTINA PERAZZO DE GARIBALDI y MARINA PERAZZO DE ARATA. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. — María Isabel [illegible], secretaria.
$ 20.000 e. 6|3 Nº 89.829 v. 10|3|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 26 al 28|2|80.

Nº 19

El Juzgado Civil Nº 19, Secretaría número 38, cita a doña ELENA LIFSCHITZ para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en los autos: "Olmos, Santiago s|rectificación de partida", bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
$ 24.000 e. 10|3 Nº 92.193 v. 11|3|80

Nº 25

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, doctor Ricardo Burnichon, Secretaría Nº 49, cita y emplaza a MANUEL LORENZO o LORENZO y MONTERO, MANUEL LORENZO, MARIA DE LAS MERCEDES, AUGUSTO CARLOS JAIME, MARIA AURORA y ERNESTINA LORENZO y REY, para que dentro del término de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de ausentes para que los represente en autos: "Silva, Fernando c|Lorenzo y Rey, Concepción y otros s|escrituración" (art. 343 del C. P.). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Carlos Horacio Peuriot Bouché, secretario.
$ 44.000 e. 10|3 Nº 92.143 v. 11|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días la quiebra de INDUSTRIA PAPELERA DELTA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL s|Quiebra, Expediente número 41.503. Síndico: César Antonio Espiño, con domicilio constituido en la calle Marcos Sastre 2941, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 20 de marzo de 1980. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 4 de junio de 1980, a las 9 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — César Benjamín Lagos, secretario.
e. 10|3 Nº 10.642 v. 12|3|80

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber la resolución recaída en autos "SCHAPIRA, SAMUEL s|cancelación de certificado", la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 24 de diciembre de 1979. ...Atento lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley Nº 20.663, resulta aplicable al caso de autos lo dispuesto por el artículo 89 y siguientes del Decreto Ley 5.965|63... Previa caución real suficiente a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de $ 14.943.331, decrétase la cancelación o título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible, librado por el Banco Nacional de Desarrollo, Nº 28.341, emitido el 12|12|79, con vencimiento el 11|1|80, por el importe de $ 14.943.331, por tales conceptos, autorizándose su pago después de 60 días de la última publicación de edictos si no hubiera oposición de interesados. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial... Juan Carlos Bengolea, Juez".

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 510.000 e. 21|2 Nº 89.582 v. 12|3|80

Nº 6

El señor Juez en lo Comercial Dr. Ricardo Matías Richards, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 17067789|3, emitido el 16 de noviembre de 1979 a nombre de NEFER PICAREL DE LAFLEUR, con domicilio en Yatay 251, Morón, provincia de Buenos Aires, con vencimiento el 17 dic. 1979, por la cantidad de $ 13.890.000, emitido por el Banco de la Nación Argentina, agencia Congreso, con domicilio en Callao 101, Capital Federal. Se autorizará el pago después de transcurridos 60 días de la última publicación del presente edicto, si no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 330.000.— e. 7|3 Nº 92.129 v. 27|3|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días la quiebra de "DINGAS, S.R.L.". Síndico Enrique Madrisevich, con domicilio en la calle Montevideo 373, piso 10 (of. 103), a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de mayo de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 24 de julio de 1980 a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.
e. 10|3 Nº 10.643 v. 14|3|80

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría número 18, autos: "MATTOS, ISMAEL s| cancelación", proveyó Buenos Aires, 14 de febrero de 1980, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, librado por el Banco Alas, Coop. Ltdo., el 7|1|80, pagadero el 11|2|80, op. Nº 0047799, por la suma de $ 1.380.569, y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial. — Juan Carlos Carvajal, juez.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 270.000 e. 5|3 Nº 91.621 v. 25|3|80

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en la quiebra de AGROAR, S.A.I.C.F., Síndico Alberto M. Cohen con domicilio en Viamonte 658, 2º piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta 6 de mayo de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de julio de 1980, a las 9 horas, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Se intima al fallido y cuantos tengan bienes o documentos del mismo ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los dos días del primer día de publicación bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Angel O. Sala, secretario.
e. 10|3 Nº 10.644 v. 14|3|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Milberg, por intermedio de la Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, comunica por cinco días el decreto de quiebra de la firma FREIE PRESSE S. A. E. I. P.; síndico designado: Francisco J. Lavalle, domiciliado en la calle Corrientes 1327, piso 5º, ofic. 19.

Fíjase hasta el día 25 de marzo de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 96, inc. 1º, de la Ley Nº 19.551).

Señálase la audiencia del día 29 de mayo de 1980, a las 9.30 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si éste fuere propuesto, que se celebrará en la sala de audiencia del juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera fuese su número (art. 96, inc. 2).

Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos.

Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo, asimismo, dentro de las 24 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (arts. 93 y 95, incisos 4 y 7 de la misma ley).

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
e. 5|3 Nº 10.585 v. 11|3|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Milberg, por intermedio de la Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, comunica por cinco días el decreto de quiebra de la firma QUIMICOLOR S. A.: síndico designado: Luis Payer, con domicilio en la calle Bahía Blanca 411, piso 5º, depto. "B".

Fíjase hasta el día 30 de abril de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 96, inc. 1º, de la Ley Nº 19.551).

Señálase la audiencia del día 27 de junio de 1980, a las 9.30 horas, en la que se considerará y votará en la sala de audiencias del juzgado, con la prevención de que se realizará con acreedores que concurran, cualquiera fuese su número (art. 96, inc. 2).

Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos.

Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo, asimismo, dentro de las 24 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (arts. 93 y 95, incisos 4 y 7 de la misma ley).

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
e. 5|3 Nº 10.586 v. 11|3|80

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, de la Capital Federal, hace saber por 15 días el siguiente auto: "Buenos Aires, 4 de junio de 1979. — En atención a las disposiciones contenidas en los arts. 89/95 del Dto. Ley Nº 5.965|63, aplicable en esta presente acción por la Ley número 20.663 art. 4º, procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, número 100.955|6, por la suma de $ 1.440.098, previa publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de quince días. En la publicación precedente, deberán consignarse la totalidad de los datos denunciados a los efectos de la individualización del título. Autorízase la percepción del valor del recibo plazo fijo, nominativo, transferible, transcurridos sesenta días, a contar desde la última publicación del auto respectivo, siempre que no mediara oposición. El pago efectivizado al tenedor antes de la notificación del auto judicial libera al deudor. Notifíquese el presente decreto al emisor (BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL, Sucursal Juana de Arco). La medida precedentemente ordenada, deberá complementarse previa caución real a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma por la cual intenta dicho título. — Eduardo M. Milberg, Juez".

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.
$ 324.000.— e. 29|2 Nº 90.894 v. 20|3|80

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en autos: "GUREVICH DE PERALTA, Juana y otro s|cancelación de certificado", hace saber, por el término de quince días, que ante este juzgado se han presentado la señora Juana Gurevitch de Peralta y el señor Moisés Gurevich, como titulares del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 119.970|5 por $ 1.548.062, emitido con fecha 2|7|79 por el Banco de Intercambio Regional, sucursal Juana de Arco, con domicilio en calle Azcuénaga 1083, Capital Federal, a nombre de los citados y con vencimiento al día 3|9|79, solicitando su cancelación por haber sido sustraído de su domicilio, sito en Cangallo 2172, piso 2º, departamento "A", Capital Federal. Adviértese que se autorizará el pago del documento en cuestión, una vez transcurrido el plazo de sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto, siempre que en el intervalo no se produjera oposición por parte del tenedor.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 450.000 e. 6|3 Nº 91.802 v. 26|3|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, de la Capital Federal, comunica que en los autos: "SINGER, ABRAHAM y otro s|cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 1278792, emitido por el Banco de Intercambio Regional S. A., Sucursal Avellaneda, el 25 de octubre de 1979, con vencimiento al día 29 de noviembre del mismo año, por un monto de $ 11.500.000 a una tasa del 88 por ciento anual. El aludido certificado está a nombre de Abraham Singer y Bernardo Singer, con domicilio en Montes de Oca 789, piso 3º, E, Capital Federal. Se hace saber a quien pudiera tenerlo, que se autorizará el pago del documento referido precedentemente, a nombre de los peticionantes de la cancelación, una vez transcurridos 60 días hábiles desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 420.000 e. 20|2 Nº 89.368 v. 11|3|80

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 29, hace saber por 15 días la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 22 de 1979... Resuelvo: Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible B-5795, emitido el día 19|9|79 a nombre de JOSE ANTONIO GARCIA y LEONOR YOLANDA SORACE DE GARCIA, con domicilio en la calle Thames 2484, piso 9º, departamento F de esta Capital por la suma de $ 2.500.000 con más un interés del 96 por ciento anual, a un plazo de 30 días, debiendo abonarse a su vencimiento 19|10|79 la cantidad de pesos 2.697.260. Autorizar el pago del certificado referenciado para después de transcurridos sesenta días contados de la última publicación del presente pronunciamiento siempre, claro está, que en el intervalo no se deduzca oposición por el tenedor y la misma tuviere éxito. Ordenar la publicación de esta resolución en su parte dispositiva... por quince días en el Boletín Oficial únicamente... Gustavo A. Naveira, Juez. La operación de plazo fijo fue concertada con Promosur S.A. Compañía Financiera y el documento cuya cancelación se dispone fue emitido por tal sociedad financiera. Autos: "García, José Antonio s|cancelación de documento".

Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. — Martín L. Bosch secretario
$ 150.000 e. 28|2 Nº 90.753 v. 19|3|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, en autos: "BERTOLINO, ANA MARIA y otra s|cancelación", dispuso la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo, nominativos, transferibles, emitidos por el Banco de Entre Ríos, con vencimiento, ambos, el 1º|8|79, Nº 35.956, a nombre de Ana María Bertolino y|o Odilia Aschieri de Bertolino, domiciliadas en Echeverría 2714, 5º, B, Capital, por la suma de $ 1.970.123, y Nº 35.921, a nombre de Ana María Bertolino, con igual domicilio, por la suma de $ 965.392. — Publíquese por 15 días. Martín L. Bosch, secretario.
$ 300.000 e. 6|3 Nº 91.740 v. 26|3|80

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de HOJA S. A.; síndico: Antoliano Otazo Villalba, con domicilio en Esmeralda 561, piso 12, oficina 161, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 1º de abril de 1980. Se fijó la audiencia del 6 de junio de 1980 para la reunión de la junta de acreedores. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndoles hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.
$ 90.000 e. 10|3 Nº 92.330 v. 14|3|80

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días, en la quiebra de SOFINCA S.A.; síndico: Rinaldo José Sarquis, con domicilio en Avenida Corrientes 3019, piso 5º, oficina 53, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de mayo de 1980. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará en la sala de audiencias del juzgado, sito en Callao 635, piso 3º, a que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, el día 20 de agosto de 1980, a las 8.30 horas. Se intima al fallido y administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley número 19.551, y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. Prohíbense los pagos y entrega de bienes de la concursada, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Carlos Alberto Trama, secretario.
e. 5|3 Nº 10.587 v. 11|3|80

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, situado en la calle Talcahuano 550, 6º piso, de la Capital Federal, hace saber que con motivo de la apertura del concurso preventivo dispuesta el 22|2|80 en los autos caratulados: "WELLS (ARGENTINA), SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA s|concurso preventivo", se ha dispuesto señalar el día 11 de junio de 1980 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos a la síndica, contadora Alicia Andreozzi, Uruguay 252, 2º cuerpo 3º "N", Capital. Se hace saber, asimismo, que se ha señalado la audiencia del día 28 de agosto de 1980, a las 8 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 130.000 e. 10|3 Nº 92.340 v. 14|3|80

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, piso 7º, ha ordenado publicar por quince días el siguiente edicto, en los autos: "FESCINA, NICOLAS y otra s|cancelación": "Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979... Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 121.345, individualizado a continuación: emitido por el Banco Citybank S. A. con fecha de libramiento el 3 de setiembre de 1979. Fecha de vencimiento, el 3 de octubre de 1979 (a treinta días). Beneficiarios los señores Nicolás Fescina y Emma Dubo. Por un importe de $ 11.286.863. El certificado lleva el Nº 121.345 y es a plazo fijo transferible. Hágase saber que se autorizará el pago de la misma, después de transcurrido el plazo de sesenta días, a contar de la última publicación ordenada precedentemente, a los señores Nicolás Fescina y Emma Dubo, siempre que durante ese lapso no se dedujera oposición por su tenedor. Firmado: Isabel Míguez. Juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 600.000 e.4|3 Nº 91.245 v.24|3|80

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del doctor Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Federico C. Carreró situado en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital, hace saber que con motivo de la apertura del concurso preventivo dispuesta el 21 de febrero de 1980 en los autos caratulados: "CASANTO, S.A.C.I.F.I.A. s|Concurso preventivo". se ha dispuesto señalar el día 5 de mayo de 1980, como término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico, contador Juan Carlos Guarnaschelli (Marcelo T. de Alvear 883, 2º piso), los pedidos de verificación de sus acreencias con los títulos justificativos de sus créditos. Se hace saber además que el día 5 de agosto de 1980 a las 9 horas, tendrá lugar en la Sala de Audiencias la Junta en la que se votará el concordato preventivo con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Federico C. Carreró, secretario.

$ 150.000.— e. 7|3 Nº 92.004 v. 13|3|80

El Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, proveyó: "Buenos Aires, octubre 4 de 1979. — Autos y Vistos: Atento la presentación de Natalio Di Pascuale y María Esther Ghillotti, como titulares del certificado cuya cancelación se intenta, que fuera emitido por la Cía. Financiera Unión S.A., siendo sus beneficiarios los propios presentantes, atento lo que resulta del oficio de fs. 10, habiéndose denunciado el extravío del certificado cuyas características son: Número 08616, emitido el 25 de junio de 1979 por la suma de $ 855.900, con vencimiento el 25 de julio de 1979, con un interés del 85 % anual capitalizado por 30 días, resuelvo: Decrétese la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo —nominativo— transferible que suma la cantidad de $ 855.900. — Publíquese el presente en el que se trascribirá íntegramente la presente resolución por 15 días consecutivos en el Boletín Oficial. — Notifíquese. — Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 450.000.— e.27|2 Nº 90.310 v.18|3|80

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de "MARIO MUZLERA". El síndico es el contador José Eliseo Rouseaux, con domicilio en la calle Córdoba 1505, piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de abril de 1980. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran a la Sala del Juzgado el día 26 de junio de 1980, a las 9 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado; para que se cumpla lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en veinticuatro horas; y para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Rafael Cruz Martín, secretario.

e. 10|3 Nº 10.646 v. 14|3|80

Nº 24

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, autos: "SANTOME, NORBERTO AVELINO s|Cancelación de certificado": hace saber durante 15 días que hallándose reunidos los recaudos exigidos por el art. 89 de la Ley Nº 5.965|63, decretóse la cancelación del documento que a continuación se individualiza conforme los datos que surgen de fs. 12 depósito a plazo fijo Nº 1039090, a nombre de Norberto Avelino Santomé, con un monto inicial de $ 3.600.000, con monto a percibir de $ 4.336.767, a un interés del 33 %, expedido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Nº 24 (Nva. Pompeya). — Publíquese durante quince días edictos en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tener que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días hábiles a contar desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 510.000. —e. 29|2 Nº 90.929 v. 20|3|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 43, en autos: "Tonnera, Domingo c|Troya Paz, Horacio Ricardo y otro s|daños y perjuicios", cita y emplaza a HORACIO RICARDO TROYA PAZ para que en el plazo de diez días conteste la demanda bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes para que lo represente. — A tal fin publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Enrique Videla Sánchez, secretario.

$ 32.000 e. 10|3 Nº 92.190 v. 11|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	29| 2|80	MARIA JULIA PIZARRO DE GOMEZ	10|3|80	12|3|80	91.865	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	27| 2|80	CARMELA ROMBOLA DE [illegible]	10|3|80	12|3|80	91.671	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	31|10|79	SOCORRO FUEN[illegible]	10|3|80	12|3|80	91.722	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28| 2|80	EUGENIO COSTA	10|3|80	12|3|80	91.723	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	26| 2|80	ALBERTO FLORENCIO CORBELLERI	10|3|80	12|3|80	91.701	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	18| 6|79	ANTONIO DI CIOCCO	10|3|80	12|3|80	91.756	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	18| 6|79	JOSEFA FERNANDEZ DE DI CIOCCO	10|3|80	12|3|80	91.757	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	7| 2|80	MARIA LUISA LIMA	10|3|80	12|3|80	91.788	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	29|11|79	ADELMA ANGELA ERRA DE CARLETTI	10|3|80	12|3|80	91.636	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	29| 2|80	RAUL ALEJANDRO o RAUL ALEJANDRO JUAN APOLD	10|3|80	12|3|80	91.781	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	25| 2|80	AMELIA O AMALIA CALVO DE LOPEZ y de FERNANDO RAMON MARIA LOPEZ CALVO o FERNANDO RAMON MARIA LOPEZ o FERNANDO RAMON MARIA LOPEZ Y CALVO	10|3|80	12|3|80	91.743	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	8| 2|80	BLANCA NIEVES BARBIERI o BARBIERI DE SALAMIDA	10|3|80	12|3|80	91.735	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	25| 2|80	LUISA MARTINEZ DE LOPEZ	10|3|80	12|3|80	91.6[illegible]3	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	18|12|79	FILOMENA CASTRO DE PACIN	10|3|80	12|3|80	91.695	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	24|12|79	VICTORIA DEIFILIA PAEZ DE DIAZ	10|3|80	12|3|80	91.668	20.000
10	19	Martín J. Durand	4| 2|80	MANUEL TABOADA	10|3|80	12|3|80	91.873	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27| 2|80	DECRINA CAMI DE TESTA	10|3|80	12|3|80	91.850	20.000
11	21	Julio Campos	29| 2|80	MANUEL DOMINGUEZ o MANUEL DOMINGUEZ VILARIÑO	10|3|80	12|3|80	91.654	20.000
11	21	Julio Campos	15| 2|80	NORBERTO LOPEZ	10|3|80	12|3|80	91.624	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	28| 2|80	MARIA ISOLINA GOMEZ ROCA DE ALVAREZ	10|3|80	12|3|80	91.658	20.000
13	25	María Delia García Zubillaga	29| 2|80	AURORA MENDEZ, VIUDA DE BESIO	10|3|80	12|3|80	91.838	20.000
13	26	Delia García Zubillaga	26| 2|80	FILOMENA LOPEZ y de HERMINIA LOPEZ	10|3|80	12|3|80	91.719	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	22| 2|80	MIGUEL GARCIA	10|3|80	12|3|80	91.759	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	28| 2|80	MENDEL INDEJ	10|3|80	12|3|80	91.707	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	26| 2|80	ALBERGANTI ALEJANDRO ANDRES	10|3|80	12|3|80	91.699	20.000
14	27	José Luis Caruso	28| 2|80	JESUS RODRIGUEZ y de MARIA DOLORES DAVILA DE RODRIGUEZ o MARIA DOLORES DAVILA OLIVEIRA DE RODRIGUEZ o MARIA DOLORES VILA DE RODRIGUEZ	10|3|80	12|3|80	91.848	20.000
15	29	José Eduardo Russo	4| 2|80	MARIA VISITACION RODRIGUEZ DE VARELA	10|3|80	12|3|80	91.783	20.000
15	30	José Luis González	12| 2|80	MARIA ESTHER DE VERA, VIUDA DE MEDINA	10|3|80	12|3|80	91.805	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28| 2|80	MARIA ALFINA ARGIZ DE BELTRAN y de EMILIO BELTRAN	10|3|80	12|3|80	91.659	20.000
17	34	Martín Amorortu	2[illegible]| 2|80	ELISABETH BECKER DE RAFFAELLI	10|3|80	12|3|80	91.645	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21| 2|80	MARIA ELENA VANNACI DE MOURINO	10|3|80	12|3|80	91.737	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28| 2|80	ANITA RE DICNIGI DE COLOMBO	10|3|80	12|3|80	91.800	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	1[illegible]|[illegible]|79	BLANCA AZUCENA CABALLERO DE PEREZ	10|3|80	12|3|80	91.791	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	17|12|79	GUILLERMO ENRIQUE WILLIAMS	10|3|80	12|3|80	91.880	20.000
20	40	Luis José Carbal ido	13| 2|80	ELOINA GREGORIA ALVAREZ DE BELLAVITIS	10|3|80	12|3|80	91.692	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	22| 2|80	JUANA DEMOFILA FERREYRA	10|3|80	12|3|80	91.685	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	31|10|79	ESTHER ZOUSLIM o ZOUSLIN DE RODRIGUEZ	10|3|80	12|3|80	91.682	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	28| 2|80	ANGELINA VACCARO	10|3|80	12|3|80	91.790	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
23	46	Félix G. de Igarzábal	20|2|80	IRENE PANASIENIA DE BICZEWSKI	10|3|80	12|3|80	91.752	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	25|2|80	ALEJANDRO JULIAN COCUCCI	10|3|80	12|3|80	91.823	20.000
24	48	Eduardo Antonio Collazo	25|12|79	CARMEN SANCHEZ Y SERRANO	10|3|80	12|3|80	91.803	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	4|2|80	ELENA DAUD DE FERRARO	10|3|80	12|3|80	91.844	20.000
26	51	Julio César Dávolos	27|2|80	ERNESTO BELTRAN SANSOT	10|3|80	12|3|80	91.742	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	15|2|80	JUSTO GREGORIO CONESA	10|3|80	12|3|80	91.674	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	12|12|79	MARIA ROSA CALABRO	10|3|80	12|3|80	91.672	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	20|2|80	JOSE DACUNTE LETTIERI	10|3|80	12|3|80	91.731	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	22|2|80	MARIA PURIFICACION GONZALEZ, VIUDA DE MURTAGH	10|3|80	12|3|80	91.804	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	14|2|80	PEDRO TASSARA y AGUSTINA COSTA DE TASSARA	10|3|80	12|3|80	91.667	20.000
30	60	Ester Riesel	26|2|80	ALCIDES WALTERIO BOCAZZI	10|3|80	12|3|80	91.741	20.000
30	60	Ester Riesel	19|2|80	TERESA JULIA POZZI DE CRESPI	10|3|80	12|3|80	91.732	20.000

e. 10|3 Nº 1.554 v. 12|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa
1	2	Patricia G. de Gatzke	25|2|80	JUAN PUENTE	7|3	11|3|80	91.624	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28|12|79	AMERICO VESPUCIO BORRELLI	7|3	11|3|80	91.578	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28|2|80	GUILLERMO ANTONIO IRAZABAL	7|3	11|3|80	91.548	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28|2|80	DELIA CAROLINA SACCO DE MAMMONE	7|3	11|3|80	91.523	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	22|2|80	AMANDA LOREAU DE CAVIGLIA	7|3	11|3|80	91.542	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	9|11|79	BLANCA HAYDEE SCOLAVINO DE QUIROZ Y CECILIO SCOLAVINO	7|3	11|3|80	91.629	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	19|12|79	MARIA LUISA RESTUCCI VDA. DE ARANDA	7|3	11|3|80	91.553	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	19|12|79	MARIA PURIFICACION MIGUEL	7|3	11|3|80	91.541	20.000
6	11	Hugo Carrillo	21|2|80	AARON PROCUPET	7|3	11|3|80	91.545	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	13|12|79	JOSE TOMAS ELIZENDO CARRICABURU	7|3	11|3|80	91.500	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27|2|80	ANNA WADED RAIDI O ANNA WADED RAIIDI O WADA BOULOS EL RAADI DE MAUAD O MAOUAD O MOUAWAD	7|3	11|3|80	91.444	20.000
9	18	Alejandro Olazabal	26|2|80	LUIS ARTURO GUERRERO	7|3	11|3|80	91.474	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26|2|80	LUIS EMILIO LURASCHI	7|3	11|3|80	91.528	20.000
9	18	Alejandro Olazabal	27|2|80	JOSE CANUTI	7|3	11|3|80	91.551	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29|2|80	DELIA FALLICA	7|3	11|3|80	91.616	20.000
9	18	Alejandro Olazabal	27|2|80	LUIS PRECONA	7|3	11|3|80	91.606	20.000
10	20	Gabril M. Mazzinghi	27|2|80	GENARO FERRARO	7|3	11|3|80	91.552	20.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	26|2|80	ATILIO BUONOMO	7|3	11|3|80	91.464	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	22|2|80	CARLOS GARCIA O CARLOS GARCIA RODRIGUEZ	7|3	11|3|80	91.612	20.000
13	25	María Celia García Zubillaga	28|2|80	ALBERTO ENRIQUE SIBILLE	7|3	11|3|80	91.447	20.000
14	28	José Luis Caruso	29|2|80	SANTIAGA GILARDONI O SANTIAGA ANA GILARDONI	7|3	11|3|80	91.491	20.000
14	27	José Luis Caruso	21|2|80	CARLOS ENRIQUE INFANTE JULIO	7|3	11|3|80	91.556	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18|2|80	DOMINGO ANTONIO OTERO Y MARIA OTERO DE OTERO	7|3	11|3|80	91.518	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29|2|80	VICTORIA FARKAS DE GUTRAICHT	7|3	11|3|80	91.453	20.000
18	36	María Isabel Millan	21|2|80	TEOFILO BASILONE	7|3	11|3|80	91.463	20.000
18	36	María Isabel Millan	14|12|79	ADOLFO PALUDI	7|3	11|3|80	91.531	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|2|80	USZER MEN	7|3	11|3|80	91.591	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	6|12|79	NATIVIDAD RICART DE CASTILLA	7|3	11|3|80	91.593	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	21|2|80	LUCIA MARCHETTI DE PROSDOCIMI	7|3	11|3|80	91.505	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22|2|80	MARIA REGINA PIZARRO DE AGUIRRE	7|3	11|3|80	91.623	20.000
20	40	María Cristrina Parisi de Chamorro	29|2|80	SALVADOR BARRESI Y CAMELA CORRADO DE BARRESI	7|3	11|3|80	91.470	20.000
20	40	María Cristrina Parisi de Chamorro	29|2|80	MARIA FELIPA TROIANO DE RIO O MARIA FELIPA TROIANO DE CONSALVO	7|3	11|3|80	91.468	20.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	26|2|80	FELICIA LI VOLSI DE MANCUSO	7|3	11|3|80	91.520	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	26|2|80	RICARDO HECTOR DESCALZO	7|3	11|3|80	91.580	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	23|2|80	ELENA EMILIA LAGORIO DE GAYAN Y RUBENS HECTOR GAYAN	7|3	11|3|80	91.451	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|2|80	DOLORES PRADO VAZQUEZ DE BARREIRO O DOLORES PRADO VAZQUEZ O DOLORES PRADO VAZQUEZ DE BARREIRO PEÑA O DOLORES PRADO VAZQUEZ VDA. DE BARREIRO O DOLORES PRADO DE BARREIRO	7|3	11|3|80	91.409	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28|2|80	MACARIO DEJNEKA	7|3	11|3|80	91.550	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	15|2|80	ODO BUCANELIO VIANELLO	7|3	11|3|80	91.617	20.000
26	51	Julio César Dávolos	6|2|80	HORACIO VICENTE JORDAN Y EMMA ROSA MARIA VIDELA	7|3	11|3|80	91.534	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	26|2|80	LAZARO LEV	7|3	11|3|80	91.543	20.000
27	53	Ana María Luaces	15|2|80	MARIA MERAVIGLIA VDA. DE CAPRIO	7|3	11|3|80	91.501	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	26|2|80	JESUS RODRIGUEZ	7|3	11|3|80	91.477	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	11|2|80	CESAR FUSCO	7|3	11|3|80	91.622	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	14|2|80	ALEJANDRO TECLES	7|3	11|3|80	91.521	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	27|2|80	ESTER IBARRA DE DURAND	7|3	11|3|80	91.535	20.000

e. 7|3 Nº 1.553 v. 11|3|80

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	2	María Marta Novatti	14|2|80	JUAN PABLO PEREYRA	5	Inf. art. 302 Cód. Penal
1	2	María Marta Novatti	14|2|80	ZENON HECTOR JEREZ	5	Inf. art. 302 Cód. Penal
1	—	Raúl O. Lascano	21|2|80	ERNESTO FRANCISCO MARTIN BARILLATTI	5	Inf. art. 302 Cód. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	21|2|80	JOSE IGNACIO PASTOR	5	Inf. art. 302 Cód. Penal
2	3	Jorge Alberto Soriano	16|2|80	PABLO PATRICIO DIAZ	5	Inf. art. 302 Cód. Penal
3	3	Ana E. Baldan	7|2|80	GRACIELA SUBACE	5	Inf. art. 302 Cód. Penal
6	11	Julio Carlos Speroni	12|2|80	CARLOS RUBEN AGUIRRE	5	Inf. art. 302 Cód. Penal
6	11	Julio Carlos Speroni	28|1|80	LUIS MARIA ENRIQUE ONOR	5	Contrabando

e. 5|3 Nº 1.058 v. 11|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

LETRA "O"

Juzgado Correccional Letra "O", Sec. Dr. Luis Torres, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS FIGUEROA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 94 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Luis Juan Torres, secretario.

e. 7|3 Nº 10.625 v. 13|3|80

Nº 3

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Ricardo A. Saint Jean, secretario.

e. 7|3 Nº 10.624 v. 13|3|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

El Juez Dr. Manuel Agustín García Tuñón, cita y emplaza por diez días a don RAMON PEDRO VIDAL, sus derechohabientes y quien resulte propietario del bien sito en Pcia. de Bs. As., Ptdo. de San Fernando, Circ. VIII, Secc. C, manz. 115, parc. 9, y s|título: lote 25, manz. 15, superficie total expropiada de 224,98 m2, para que se presente y comparezca a estar a derecho en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Vidal, Ramón Pedro o quien resulte propietario s|expropiación", que tramita por ante el Juzgado Federal Nº 3, de San Martín, a su cargo, Secretaría Civil de la Dra. Inés A. Daneri. Se hace saber que se encuentran depositados en autos: $ 492,10. Que deben presentar título justificativo de dominio para ser tenidos por parte. Bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de designar al Defensor Oficial para que los represente.

San Martín, 8 de agosto de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

$ 150.000.— e. 10|3 Nº 92.324 v. 14|3|80

LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 90 días a doña SOFIA RALLIS, bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto. — Leopoldo J. Russo, Juez Federal.

La Plata, 29 de febrero de 1980. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.

$ 50.000 e. 10|3 Nº 92.315 v. 14|3|80

Nº 3

El señor Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a MERCEDES MANUELA ANTONIA RIBAS y ANTONIO JUAN ENRIQUE RIBAS o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, localidad del mismo nombre, calle Sarazate s|n., Edison s|n. y Parry s|n., para que comparezcan a tomar la intervención que por derecho les corresponda, ya sea por si o por intermedio de apoderados, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Ribas, Mercedes M. A. y otro s|expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría número 7, bajo apercibimiento de designarles al defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 28 de setiembre de 1979. — Ernesto B. Zano, secretario.

$ 140.000 e. 10|3 Nº 92.322 v. 14|3|80

El señor Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por quince días a ARMANDO EMBRIONI o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, calle 3 de Febrero esq. Rossini, datos catastrales: Circunscripción I, sección E, manzana 74, parcela 22, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponda, ya sea por si o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Embrioni, Armando o quien resulte s|expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 1º de octubre de 1979. — Ernesto B. Zano, secretario.

$ 120.000 e. 10|3 Nº 92.323 v. 14|3|80

El señor Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a SIMON ZALIZ y|o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, calle Olavarría e|Rossini y Bellini s|n. Datos catastrales: Circunscripción I, sección E, manzana 76, parcela 15, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponda, ya sea por si o por intermedio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c'Zaliz, Simón s|expropiación", que tramita por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarle al defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 11 de octubre de 1979. — Ernesto B. Zano, secretario.

$ 150.000 e. 10|3 Nº 92.325 v. 14|3|80

El señor Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por quince días a ERNESTO AMADEO VANNUCCI o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, calle Rossini e|Humberto I y Garibaldi s|n. Datos catastrales: Circunscripción I, sección E, manzana 80. parcelas 3 y 4, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponda, ya sea por si o por intermedio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Vannucci, Ernesto Amadeo s|expropiación", que tramita por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 1º de octubre de 1979. — Ernesto B. Zano, secretario.

$ 140.000 e. 10|3 Nº 92.326 v. 14|3|80

NEUQUEN

Nº 2

El doctor Carlos R. Iribarne, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Nº 2, de Neuquén, Secretaría Nº 3, cita por el término de diez días contados desde la última publicación a las empresas proveedoras de la Asociación Mutual Obreros de la Construcción (AMOC) y|o UOCRA, para que comparezcan en autos caratulados "PEREYRA, HECTOR ISMAEL (UOCRA) s|Dcia. Defraudación" (Expte. Nº 3.492, fº 52, año 1979). Lugar de presentación: Tierra del Fuego 255, de Neuquén, Capital.

Neuquén, 18 de febrero de 1980. — Jorge S. Aldana, secretario.

e. 10|3 Nº 10.647 v. 12|3|80

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría Nº 1, del suscripto escribano Florentino V. García en el juicio Nº 21|79, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|Suc. MARGARITA S. DE DEPRETTO s|Expropiación", cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en: "Plano Nº 12722, Partida Nº 103.191, Situación: Provincia de Entre Ríos, Depto. Federación, Ejido de Federación, Zona de chacras, Chacras Nº 58. Superficie: 44 a. 85 c. (cuarenta y cuatro áreas, ochenta y cinco centiáreas). Límites y linderos: Noreste: Recta alambrada y amojonada S. 28º33' E. de 40,70 m con calle pública cerrada. Sudeste: Con línea curva (línea de Ribera del Futuro Lago - Cota 35,50 Riachuelo) con remanente de Sella de Depretto Suc. de Margarita. Sudoeste: Con línea curva (línea de Ribera del Futuro Lago - Cota 35,50 Riachuelo) con remanente de Sella de Depretto - Suc. de Margarita. Noroeste: Recta amojonada N. 61º19' E. de 85,00 m con calle pública cerrada. Sup. s|Tit. 44 a. 85 c. Sup. s|Tit. Origen: 12 H. 91 A. 69 C. — Fecha adquisición: 5|7|22. — Fecha inscripción: 22|2|29. — Tomo 17, Folio 22".

Concepción del Uruguay, 6 de febrero de 1980. — Florentino V. García, secretario.

$ 240.000.— e. 7|3 Nº 92.056 v. 13|3|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría del escribano Florentino V. García, en el juicio Nº 29|79, caratulado "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|Suc. de MARGARITA SELLA DE DEPRETTO y otros s| Expropiación, cita y emplaza, por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que los represente en juicio a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en la provincia de Entre Ríos, Depto. Federación, Ejido de Federación - Colonia Ensanche, Superficie 20 H. 02 A. 32 C., Lote 1, con los siguientes límites y linderos: Noreste: recta alambrada S. 28º33' E. de 494,30 m con calle pública; Sureste: recta alambrada y amojonada S. 61º23' O. de 297,90 m con calle pública; Suroeste: línea curva (línea de ribera del futuro lago - cota 35,50 m Riachuelo) con lote 2 de Suc. de Margarita S. de Depretto y otros y recta alambrada y amojonada N. 28º31' O. de 388,60 m con Cristóbal Tonina. Noroeste: recta alambrada N. 61º21' E. de 416,10 m con Amilcar F. Burna.

Concepción del Uruguay, 8 de febrero de 1980. — Florentino V. García, secretario.

$ 170.000.— e. 7|3 Nº 92.057 v. 13|3|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría Nº 1, del suscripto, escribano Florencio V. García, en el juicio Nº 32|79, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRADE c|SUC. DE EPIFANIO BELTRAMINI y otros s|Expropiación", cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio a: Sucesores y|o Herederos de Epifanio Beltramini, sucesores y|o herederos de Máximo Beltramini, sucesores y|o herederos de María Beltramini de Olavarriaga, a Beltramini de Bouchet Josefa Victoria y a D. Gómez Claro y a Raquel Beltramini de Depretto y|o quien o quienes se consideren con derecho a los inmuebles que se expropian sitos en "Plano Nº 12737 — Partida Nros. 101034 — 50202 — 50200 — 50201 — 100580 — 50160 — 50200 y 50160. — Situación: Provincia de Entre Ríos — Ejido de Federación — Zona de Quintas — Quinta Nº 19 — Superficie: S|Relevamiento: 2H. 99A. 98,24 C. (dos hectáreas, noventa y nueve áreas, noventa y ocho centiáreas veinticuatro dm2).

— Límites y linderos: Noreste: recta de 173,20 m con calle pública cerrada. — Sudeste: recta de 173,20 m con calle pública cerrada. — Sudoeste: recta alambrada de 173,20 m con calle pública. — Noroeste: recta de 173,20 m con calle pública cerrada. — Nota: Ficha redactada con datos de título y de relevamiento de acuerdo a Resolución Nº 2 de agosto de 1974 de la Dirección de Catastro — Ley Nº 5.534. — Sp. s|Tit. Origen: 2H. 99 A. 98,24 C. — Fecha adquisición: 21|6|1920 — 11|7|1951 — 10|3|1940. — Fecha Inscripción: 29|12|1921 — 4|12|1952 — 1º|4|1940. — Tomo, Folio o Matrícula: 9|40|28 — 1474-85. — Partida números 101034 — 50202 — 50200 — 50201 — 100580 — 50160 — 50200 y 50160. — Plano número 12733 — Situación: provincia de Entre Ríos — Ejido de Federación — Zona de Quintas — Quinta Nº 20 — Superficie: S|relevamiento: 2 H. 99 A. 98,24 C. (dos hectáreas, noventa y nueve áreas, noventa y ocho centiáreas, veinticuatro dm2). — Límites y linderos: Noreste: recta alambrada de 173,20 m con calle pública. — Sudeste: recta de 173,20 m con calle pública cerrada. — Sudoeste: recta de 173,20 m con calle pública cerrada. — Noroeste: recta de 173,20 m con calle pública cerrada. — Nota: Ficha redactada con datos de título y de relevamiento de acuerdo a Resolución Nº 2 de agosto de 1974 de la Dirección de Catastro — Ley Nº 5.534 — Sup. s|Tit. Origen: 2 H. 99 A. 98,24 C. — Fecha Adquisición: 21|6|1920 — 11|7|1951 — 10|3|1940 — Fecha Inscripción: 29|12|1921 — 4|12|1952 — 1º|4|1940. — Tomo, Folio o Matrícula: 9-40-28 — 1474-85. — Plano Nº 12739. — Partida Nros. 101034 — 50202 — 50200 — 50201 — 100580 — 50160 — 50200 y 50160. — Situación: provincia de Entre Ríos — Ejido de Federación — Zona de Quintas — Quinta Nº 43 — Superficie: s|Relevamiento: 2 H. 99 A. 98,24 C. (dos hectáreas noventa y nueve áreas, noventa y ocho centiáreas veinticuatro dm2). — Límites y linderos: Noreste: recta alambrada de 173,20 m con calle pública. — Sudeste: recta alambrada de 173,20 m con calle pública. — Sudoeste: recta de 173,20 m con calle cerrada. — Noroeste: recta de 173,20 m con calle cerrada. — Nota: Ficha redactada con datos de título y de relevamiento de acuerdo a Resolución Nº 2 de agosto de 1974 de la Dirección de Catastro — Ley Nº 5.534 — Sup. s|Tit. Origen: 2 H. 99 A. 98,24 C. — Fecha Adquisición: 21|6|1920 — 11|7|1951 — 10|3|1940. — Fecha Inscripción: 29|12|1921 — 4|12|1952 — 1º|4|1940. — Plano Nº 12687 — Partida Nº 106.431. — Situación: provincia de Entre Ríos — Depto. Federación — Ejido de Federación — Zona de Quintas — Quinta Nº 45. — Límites y linderos: Noreste: recta amojonada S. 26º56' de 118 m con calle cerrada. — Sud: línea curva (línea de Ribera del Futuro Lago - Cota 35,50 Riachuelo) con remanente de Suc. Epifanio Beltramini y otros. — Sudeste: recta amojonada N. 28º55' de 6,80 m con calle pública. — Noroeste: recta amojonada N. 61º05' E. de 173,20 m con calle cerrada. — Sup. s|Tit. Origen: Total: 11 H. 99 A. 92 C. 96 dm. — Fecha Adquisición: 21|6|20 — 11|7|51 — 10|3|40. — Fecha Inscripción: 29|12|21 — 4|12|52 — 1º|4|40.

Concepción del Uruguay, 8 de febrero de 1980. — Florentino V. García, secretario.

$ 560.000.— e. 6|3 Nº 91.768 v. 12|3|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos "PAIRETTI, RODOLFO A. y otros c| SPOLOSINO DE MOSQUEIRA, CARMEN s|ejecución hipotecaria" (Expte. 44.726) que el martillero Oscar Angel Lansky rematará el 12 de marzo de 1980, a las 12 horas, en el local sito en Talcahuano 479, Capital, un lote de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo ubicado en el partido de Lomas de Zamora, en inmediaciones de la estación Temperley del Ferrocarril Roca, designado como lote I de la manzana 57, con frente a la calle Condarco 1258 entre Carlos Tejedor y Carlos Casares, mide 10 m de frente al Sud Este por 32,56 m de fondo o sea 325,60 m2, lindando por su frente al Sud Este calle dicha, por su contrafrente al Nord Oeste con parte del fondo del lote 4 del plano anterior, al Nord Este con el lote h y al Sud Oeste con el lote k, ambos de su plano. Nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Sección D, Manzana 6, Parcela 5 b. Partida 50.239. Se trata de un terreno de excelente ubicación sobre calle pavimentada y a 1 cuadra de la Avenida Pasco que vincula la localidad de Temperley con las Rutas Nacionales 1 y 2, existe una vivienda de las denominadas "prefebricadas" de un solo ambiente, sin baño y muy precaria, careciendo de agua corriente, gas, etc., encontrándose ocupada por el hijo y nuera de la demandada. De acuerdo al ... título de mutuo se entrega desocupada. Inscripto el 2 de marzo de 1964 en Lomas de Zamora número 816, año 1964. Base: $ 2.030.425. Comisión 3 por ciento. Seña 8 por ciento, sellado de boleto 5 por mil. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Horario de visita de 10 a 12 y de 15 a 19 horas.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Horacio Alberto Granero secretario.

$ 162.000 e.7|3 Nº 92.032 v.11|3|80

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en los autos "PAIRETTI, RODOLFO y otros c MERCADO, HUGO CESAR, s|ejecución hipotecaria", Expediente 20.307|1978 que el martillero Enrique P. Paracchini, rematará el día 14 de marzo de 1980, a las 15 horas, en la calle Cangallo 1233 de la Ciudad de Buenos Aires, una finca sita en San Francisco Solano, partido de Quilmes, calle 841, Nº 2071, edificada en el lote de terreno 16, manzana 130|42, que mide 10 m de frente por 30 m de fondo o sean 300 m cuadrados. Designación Catastral: Circunscripción VIII, Sección J, Manzana 43, Parcela 16. La finca se podrá visitar todos los días hábiles de 10 a 11 horas. El comprador deberá constituir domicilio especial en la Ciudad de Buenos Aires. De acuerdo al informe del martillero la misma está ocupada por una persona que dijo llamarse Lidia de Maidana, su esposo Miguel Maidana y dos hijos menores, sin dar razón en el carácter que la ocupa. Base $ 700.000, al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado del boleto de compraventa 5 por mil, todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 114.000 e.10|3 Nº 92.327 v.12|3|80

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 13, Secretaría número 26, sito en Lavalle 1212, 2° piso de esta ciudad, hace saber en los autos caratulados "CREDITO CASTELAR S. A. SOCIEDAD DE CREDITO PARA CONSUMO c|PAPIRO, EZIO s|ejecución hipotecaria". Expediente 27.152 que el martillero Manuel Ferreño Quiroga rematará, al contado y al mejor postor, el día 12 de marzo de 1980, a las 11 horas, en el local de la calle Talcahuano 479 de esta ciudad, un inmueble baldío y completamente desocupado, sin deslindar, sito en el partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, con una superficie de 28.275,72 metros cuadrados, según título, identificado como parcela 1408D, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Parcela 1408D. Registra las siguientes deudas: 1) Por impuesto inmobiliario de la provincia de Buenos Aires, año 1973, $ 39, año 1974 $ 97, año 1975 $ 127, año 1976 y 1977 $ 318 cada uno, año 1979 las cuotas fijadas por un total de $ 121.549; contribución extraordinaria Ley número 8.658 $ 500; 2) Por contribuciones municipales, alumbrado, barrido y conservación de la vía pública: segundas cuotas de 1977 y 1978 por un total de $ 118.421, y 1979 $ 190.825 Base $ 41.000.000. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 10 por mil, todo en el acto y en el momento del remate y en dinero en efectivo, a cargo del comprador, quien al suscribir el respectivo boleto de compraventa deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 150.000 e.10|3 N° 92.264 v.12|3|80

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 25, Secretaría N° 49, comunica por tres días en los autos "GARCIA, RODOLFO JORGE c|LAVALLE, JUAN CARLOS y otra s|ejec. hipotecaria". Expediente 31.160|1978, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 18 de marzo de 1980, a las 12.30 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Pueyrredón 1577 entre las calles 11 de Setiembre y General O'Higgins, localidad Ramos Mejía o Lomas del Millón, partido de la Matanza, provincia de Buenos Aires, compuesto de garaje con techo de chapa rural, jardín al frente, living-cocina con mesada, calefón, lavadero cubierto, comedor diario, tres dormitorios, baño instalado, patio, fondo con parrilla y una habitación al fondo subdividida construida de material. Instalación de gas y portero eléctrico. Edificada en planta baja en la Mza. III. Lote 10. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sección F Mza. 346 C, Parcela 10. Pda. 99906. Medidas 10 m de frente por 36,47 m de fondo. Superficie, 364,70 metros cuadrados. Ad Corpus. Adeuda impuesto inmobiliario $ 183.368. Municipales $ 137.602 (fs. 59|61 resp.). Base $ 24.759.781, al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley en efectivo. El inmueble se entrega en el estado en que se encuentra de ocupación, en razón de existir un boleto de compraventa a favor del señor José Gennaro (ocupante) vendido por el señor Juan Carlos Lavalle y D. Blanca Aurora Alcaraz de Lavalle, según constancias de fs. 74 vta. Se visita lunes, miércoles y viernes, de 13 a 15 horas Comprador constituirá domicilio radio Capital. Más datos en autos o al martillero.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — Carlos Horacio Peuriot Bouché, secretario.

$ 168.000 e.10|3 N° 92.233 v.12|3|80

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 26, Secretaría N° 51, comunica por 3 días en los autos: "BALBUENA DE RADA ANGELA ROSA y BALBUENA FELIX s|sucesiones" Expte. número 22.999|1978, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 18 de marzo de 1980, a las 11 horas en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Moreno 1618|20|22, con entrada principal por el número 1620, Unidad funcional, 31-Hoyletra-"A" del 5° piso, de esta Capital Federal, compuesta de: Hall entrada, living-comedor, pasillo, dormitorio a la calle con ventana, cocina instalada con heladera central funcionando, baño instalado y azulejado, pieza servicio con placard amplio y baño auxiliar, lavadero cubierto. Instalación de teléfono incluido en la venta. Calefacción central. Buen estado y portero eléctrico. — Superf. cubierta 57,85 mts. cds. 1,95 mts. corresponde a galería. Porcentual 2 por ciento. Nomenclat. Catas. Circ. 13, Secc. 12, Mza. 13, Parc. 9, matrícula 13-353|31. — Base: $ 45.000.000.— Al contado. — Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil. En efectivo. Se entrega desocupado. No adeuda expensas hasta el 30|11|1979. Comprador constituirá domicilio en la Capital. Se visita de lunes a viernes de 15 a 17 horas. Más datos en autos o al martillero.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 138.000.— e. 10|3 N° 92.236 v. 12|3|80

N° 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 30, Secretaría N° 59, comunica por tres días en los autos "MORALES DE SAUNIER, VIRGINIA ALCIRA s|suc. (Inc. cobro de honorarios)", expediente N° 24.674, que el martillero José A. Juliá rematará el día 17 de marzo de 1980, a las 16 horas, en el local de ventas de la calle Talcahuano 479, la unidad 33, 8° piso, al frente, del edificio calle Entre Ríos números 1001|15, cuyo terreno mide según título 424,27 m2. Superficie cubierta: 86,26 m2. Porc.: 2,24 por ciento. Expensas mes de enero: pesos 112.000. No se adeuda suma por tal concepto. Se visita los días hábiles de 9 a 12 horas. — Base: 18.018.360 al contado. — Seña 20 por ciento. — Sellado de ley 5 por mil. Comisión 3 por ciento todo en efectivo y en el acto. La unidad se encuentra ocupada por herederas. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Informes, oficina del martillero, Paraguay 1307 2° piso, oficina 23. T. E. 41-9557.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Amelia C. Pascuali, secretaria.

$ 102.000 e.7|3 N° 91.966 v.11|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, comunica por cinco días, en los autos: "ALVARELLOS S.A. c|DESTACO S.A. s|quiebra (concurso especial)" (Expte. N° 45.458), que el martillero Manuel Fernández rematará el día 17 de marzo de 1980, a las 12.30 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital, los inmuebles ubicados en las calles General Ferré 1160|70 y Pichincha 1939|45, de la localidad de Lanús, partido del mismo nombre, de la provincia de Buenos Aires, edificados en los lotes 13, 14, 23 y 24, de la manzana "J", con una superficie de 1.524,50 metros cuadrados y se encuentran unidos por la parte del fondo en forma de "L", son dos galpones, el que está por la calle Ferré, tiene un piso para oficinas y depósitos, y el de la calle Pichincha, tiene un sótano para depósito, el total de lo cubierto, en metros cuadrados, aproximadamente, es de 3.200. Cada uno de los galpones tiene un portón de hierro grande para la entrada de cualquier camión. El edificio es apto para cualquier clase de industria. Se entrega completamente desocupado. El horario de visita es de 9 a 14 horas a partir del día 10 de marzo y hasta la fecha del remate. Base: $ 352.000.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 %; 5 por mil del sellado del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 200.000 e. 6|3 N° 91.810 v. 12|3|80

N° 3

Juzgado en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, comunica por tres días en autos: "MESSING Y CIA. s|quiebra" Expte. N° 13.599, que los martilleros Mariano M. Espina Rawson y Alfredo V. Ocampo rematarán el martes 25 de marzo, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en la Av. Angel Gallardo 1084|1100 esquina Av. Honorio Pueyrredón 1087|97, Capital Federal. Se trata de una estructura de cuatro plantas sobre terreno que mide 18,21 mts. sobre A. Gallardo, 6 mts. en la ochava, 18,03 mts. sobre H. Pueyrredón y 23,94 y 23,20 mts. en sus costados. Superficie del terreno 515,73 m2. En el expediente municipal N° 106.809|60 que obra agregado por cuerda en autos, existen planos aprobados al 3|7|61 para la construcción de planta baja y quince plantas altas (fs. 32) con una superficie total a construir de 5.770,52 m2 (fs. 60) cuyos respectivos derechos fueron abonados el 16|1|62 (fs. 36). El cumplimiento de la ordenanza municipal 35.073|79 correrá por cuenta de quien resulte comprador en la subasta. Por otra parte por ordenanza 6.207|77 del 16|12|77 (fs. 314) se dispuso que no podrá efectuarse obra alguna en los pisos superiores mientras subsistan las actuales condiciones estructurales. Los antecedentes de esta resolución pueden consultarse en el expediente municipal N° 106.809|60 mencionado. — Nota: Se deja expresa constancia que esta venta no incluye las cuotas partes indivisas del condominio del inmueble que en el momento de ser sometido el mismo al régimen de Propiedad Horizontal corresponderán a las unidades 3, 4, 5 y 8 de la planta baja, con sus partes comunes correspondientes. Dichas unidades se encuentran ocupadas por la firma Antonio J. Sergi S.A. y les corresponde una superficie propia de 18,74; 46,62; 24,95 y 45,93 m2 respectivamente. Todas las medidas y superficies consignadas en el presente edicto como asimismo las fojas citadas han sido extraídas del expediente municipal N° 106.809|60 agregado a autos. La venta se realiza "Ad-Corpus". — Base: $ 42.649.584. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado: 5 por mil. Todo en efectivo o cheque certificado. El saldo de precio se abonará —en su oportunidad— en Bonos Nacionales de Interés Variable (BONIVA), en cualquiera de sus series, en la cantidad que corresponda según la conversión de dicho saldo de precio a la cotización del día de la subasta en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Horario de visita: de lunes a sábado de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Informes y catálogos: Uruguay 560, 2° "26" (40.2343), Juncal 1702, 10 (44.6647) y en la Secretaría Actuaria. Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 9°.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 216.000.— e. 10|3 N° 92.237 v. 12|3|80

N° 7

Juzgado en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días en los autos: "ALONSO HNOS. S.R.L. c|Arts. de mercería, bonetería etc y ALONSO HNOS. SOC. COLECTIVA y otros s| quiebra" Expte. N° 26.050, que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 21 de marzo de 1980 a las 12 horas en el local de la Asociación de Balanceadores calle Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: 1 inmueble ubicado en la calle Bartolomé Mitre 1278, Unidad N° 1, local de negocio y consta de planta sótano de 57-18 metros: planta baja 131,63 mts, entre piso 7,51 mts, total de superficie 196,32 metros cuadrados: se encuentra totalmente desocupado: no tiene expensas comunes: Base: $ 238.143.006. Seña: 8 por ciento. Comisión 3 por ciento, 5 por mil del sellado de boleto. El horario de visita es de 14 a 18 horas a partir del 17 de marzo y hasta la fecha del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Federico Gigena Basombrio, secretario.

$ 150.000.— e. 7|3 N° 92.006 v. 13|3|80

N° 9

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría N° 18, comunica por tres días en los autos "HERSILIA S.A. c|FREDDY DEL RIO y otra s|Ejec. Prend.". Expte. N° 34.054, que el martillero Marcelo G. Cabrera, rematará el 13 de marzo a las 11 horas en Talcahuano 479, en el estado en que se encuentra, el siguiente bien: un automotor marca Dodge, tipo transporte de carga con carrocería playa con caballetes para transporte de bebidas, modelo D 500 "197" año 1968 motor N° 80B0446, chassis número 80F0005D, patente C 142446, exhibiéndose en la cale Baigorria 5592 los días 11 y 12 de marzo en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 17 horas. Base: $ 7.535.405. Contado. Efectivo, comisión 10 por ciento, seña 30 por ciento. Entrega inmediata. (Art. 565 del Cód. de Proc.). Sellado ley 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 78.000.— e. 7|3 N° 92.007 v. 11|3|80

N° 20

Juzgado Nacional de Comercio N° 20, Secretaría N° 39, comunica por tres días en autos "KOBEKO c|DAS S.A. s|ejecutivo" Expte. N° 5.676 que el martillero Sr. Juan C. Quiroga (Talcahuano 1287, piso 2°, TE. 743-1498) rematará el día 14 de marzo de 1980 a las 13.30 hs. en Cangallo 1233 de la Capital Federal, la finca ubicada en la zona sud de esta Capital, calle Venezuela 1534|36, entre Sáenz Peña y Cevallos, edificada en terreno designado como lote uno, compuesto de 10 mts. de frente al N. por 15,23 mts. de fondo costado Oeste y 15,38 mts. en el E. Nomencl. Parc. Circ. 13, Secc. 12, Manz. 18, Parc. 3b. El inmueble consiste en un edificio de dos plantas con local negocio en planta baja y planta alta con entrada independiente. Puede visitarse de 10 a 14 de marzo de 14 a 18 horas. Base $ 25.376.956 al contado Seña 8 por ciento comisión 3 por ciento, sellado 5 por mil en efectivo o cheque certif. bancos capital en el acto del remate. Se hace saber que consta en autos que el inmueble adeuda por impuestos $ 469.456 municipales años 1976 al 1979 y $ 346.789 O.S.N. al 31|12|79.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 114.000.— e. 10|3 N° 92.192 v. 12|3|80

Juzgado Nacional de Comercio N° 20, Secretaría N° 39, comunica por tres días en autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL c|SZEKELY S. A. C. I. s|ejec. hipotecaria" (Expte. N° 5.939|79) que el martillero José María García Arecha (h.) rematará el lunes 24 de marzo de 1980 a las 13 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, de esta Capital, los siguientes bienes: a) Inmueble: Unidad Funcional N° 1 (local Avda. Maipú 3193) integrado por los polígonos 00-01 y 1-01 del edificio Roma 1460|62 esq. Avda. Maipú 3193|97 de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, inscripto legajo 16.798-00-01 y 1-01 Legajo especial 16.798 de P.H. El polígono 00-01 tiene una superficie cubierta de 114,48 m2. El polígono 1-01 consta de una superficie cubierta de 27,75 m2. Total de unidad funcional 142,23 m2. Porcentual 4,04%. Se encuentra en buen estado de conservación. Desocupado. Base: $ 33.831.666. Seña: 8%. Comisión: 3%. En efectivo. La venta es al contado Es condición de venta que el comprador deberá abonar el cinco por mil del sellado de boleto y constituir domicilio en el radio de esta Capital Federal. El saldo de precio deberá ser abonado a los cinco días hábiles de ser notificado de la aprobación de la subasta. b) Bienes muebles: Un aparato de aire acondicionado "Fedders B.G.H.", un equipo de alarma "Vibraco", instalación eléctrica completa en N° de siete artefactos, percheros de hierro, ocho espejos sobre bastidores medidas diversas, dos equipos de refrigeración instalados con sus cañerías y conexión en Planta Baja. La venta es en block. Base: $ 3,000.000. Al contado: Seña: 30%. Comisión: 10%. En efectivo. Los bienes deben ser retirados por cuenta del comprador. Visitas del inmueble y los bienes muebles de lunes a sábados en el horario de 9 a 12. Mayores informes y prospectos en la oficina del martillero, en el salón de ventas y en los estrados del Juzgado. Palacio de Tribunales. P° T sobre Lavalle.

Buenos Aires, marzo 4 de 1980. — Federico C. Carrero (h.), secretario.

$ 180.000 e. 10|3 N° 92.235 v. 12|3|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

N° 19

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial N° 19, comunica por tres días en los autos caratulados "CARFINA CIA., FINANCIERA S. A. DE CONCESIONARIOS FIAT c|TELLIER BENITO y otro s|prenda", que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 18 de marzo de 1980 a las 12 horas en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital: Un tractor nuevo, marca Fiat, Modelo 700 E Universal, con control remoto simple, 4 tiempos, 4 cilindros, motor Diesel, Chasis número 14.948, motor 2500049, Serie N° 14.948. Base: 4.952.160. Seña 30%. Comisión 10% en dinero efectivo. Se exhibe todos los días de 10 a 18 horas en el local de la firma Grossi y Cía S.A.C., sito en la calle Av. Luján 3509, Santo Tomer, Pcia. Santa Fe.

Buenos Aires, marzo 5 de 1980. — Irma R. Abou Assad, secretaria.

$ 90.000 e. 10|3 N° 92.234 v. 12|3|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

El Sr. Juez Federal Dr. Orlando J. Gallo, del Departamento Judicial de la Ciudad de Mercedes, hace saber por dos días que el martillero público don Héctor B. Bozzetti rematará el día 22 de marzo de 1980, a las 11 horas, sobre el mismo, un inmueble ubicado en la Avda. Dr. Benito De Miguel esquina Pastor Bauman, de Junín, B. A., con todo lo plantado, edificado y demás adherido al suelo. No menclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: S; Manzana: Dieciséis; Parcela; Seis a; Partida: 20.953. Medidas: 6,64 mt. al S.E.; 4,24 mt. ochava al E.; 31.64 mt. al N.E.; 9.64 mt. al N.O.; 34,64 mt. al S.O. Superficie total: 329.4293 m2. Base: $ 31.385.600. Seña: 10% en dinero efectivo. Comisión: 3% a cargo del comprador. El inmueble se encuentra ocupado por el Supermercado Julio A. Roca de propiedad del demandado. La propiedad podrá ser revisada los días 20 y 21 de marzo en el horario de 17 a 19 horas. La presente venta ha sido ordenada en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c|REMY, UBALDO ANIBAL s|ejecución fiscal", Expediente N° 106.765 y acumulados, que tramita por ante el Juzgado Nacional de Mercedes, Secretaría N° 3 a cargo del doctor Mariano de Echazú Lezica.

Mercedes, febrero 29 de 1980. — Mariano de Echazú Lezica, secretario.

$ 88.000 e. 10|3 N° 92.247 v. 11|3|80